



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 4

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(621/000036)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 70
Núm. exp. 121/000070)

**ENMIENDAS
(números 1 a 500)**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 5

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 2 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 1

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 37. Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 37. Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales.

Servicio 01. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Comunidades Autónomas.

Programa: 9410 Otras transferencias a Comunidades Autónomas.

Capítulo 7. Transferencias de Capital.

Artículo: 75.

Proyecto 757 A la Comunidad Autónoma de La Rioja para financiar proyectos de inversión. Rehabilitación y reforma de IES Sagasta de Logroño.

Importe: Incrementar 11.000,00 (miles de euros)

BAJA

Sección 37. Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales.

Servicio 01. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Comunidades Autónomas.

Programa: 9410 Otras transferencias a Comunidades Autónomas.

Capítulo 7. Transferencias de Capital.

Artículo: 75. A Comunidades Autónomas

Concepto: 759 Convenios para financiar infraestructuras

Importe: 11.000,00 (miles de euros)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 6

JUSTIFICACIÓN

Es un compromiso del Estado financiarlas según el acuerdo institucional entre el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja en 2018.

ENMIENDA NÚM. 2 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 37. Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTAS

Sección: 37 OTRAS RELACIONES FINANCIERAS CON ENTES TERRITORIALES

Programa: 941O Otras transferencias a Comunidades Autónomas

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 75 A CCAA

Concepto: 759 Convenios para financiar infraestructuras

Subconcepto 75901 A la Comunidad Autónoma Baleares para financiar las obras de reforma rehabilitación y construcción Nuevo Son Dureta Mallorca

Importe: 27.000,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 37 OTRAS RELACIONES FINANCIERAS CON ENTES TERRITORIALES

Programa: 941O Otras transferencias a Comunidades Autónomas

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 75 A CCAA

Concepto: 759 Convenios para financiar infraestructuras

Importe: 27.000,00 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 7

Justificación

Dotación como primera anualidad del Plan a 4 años de rehabilitación, reforma y construcción del complejo sanitario Nuevo Son Dureta en Mallorca.

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 3

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 60. Seguridad Social.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	60 Seguridad Social
Servicio:	02
Programa	312 B Atención primaria de salud. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
Capítulo:	4
Artículo:	45
Concepto	Para favorecer la fidelización y la atracción efectivas de profesionales sanitarios en los centros de atención primaria de Ceuta y Melilla.
Importe	2.000,00 de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 8

BAJA

Sección	60
Servicio	03
Programa	291 M. Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración.
Capítulo:	4
Artículo	44
Concepto	Transferencias corrientes a sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del sector público estatal.
Importe	2.000,00 de euros

JUSTIFICACIÓN

Partiendo de lo aprobado en términos de ordenación profesional en el ámbito sanitario por el Congreso de los Diputados en la “ Comisión de Reconstrucción Social y Económica” en julio de 2020, la enmienda pretende favorecer la fidelización y la atracción efectiva de profesionales sanitarios en los centros de atención primaria de Ceuta y Melilla para consolidar y aumentar la plantilla de recursos humanos existente y posibilitar un mejor funcionamiento de los propios centros, así como mejores resultados asistenciales.

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 15 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 4

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 9

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

A LA SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

Servicio 50

Programa 32UA C21.I01 Programa C21.I01 Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de (prioritariamente de 1 y 2 años): Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento; y, gastos de personal y otros gastos.

Capítulo 4 Transferencias corrientes

Artículo 45 A Comunidades Autónomas

Concepto 450

Subconcepto NUEVO. Gratuidad del primer ciclo de la educación infantil. Gratuidad de plazas del primer ciclo de educación infantil de titularidad pública y privada. MRR.

Importe: 331.026 miles de euros

BAJA

A LA SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

Servicio 50

Programa 32UA C21.I01

Capítulo 4 Transferencias corrientes

Artículo 45 A Comunidades Autónomas

Concepto 450

Subconcepto 45040 Creación de plazas del primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años. MRR

Importe: 331.026 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La Gratuidad del primer ciclo de la educación infantil. Gratuidad de plazas del primer ciclo de educación infantil de titularidad pública y privada, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación de 0 a 3 años

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Garantizar una oferta plural, mediante una dotación plurianual, desde la educación infantil el derecho de libertad de los padres a elegir el centro de educación que quieren para sus hijos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 10

ENMIENDA NÚM. 5 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

A LA SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

Servicio 50

Programa 32UA C21.I01 Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil

Capítulo 4 Transferencias corrientes

Artículo 45 A Comunidades Autónomas

Concepto 450

Subconcepto NUEVO. Convenios con las Comunidades Autónomas para concesión de ayudas directas a las familias para el primer ciclo de Educación infantil. MRR

Importe: 100.000 miles de euros

BAJA

A LA SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

Servicio 50

Programa 32TC

Capítulo 4

Artículo 45 A Comunidades Autónomas

Concepto 455

Importe: 50.000 miles de euros

BAJA

A LA SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

Servicio 50

Programa 32 SB

Capítulo 4

Artículo 45 A Comunidades Autónomas

Concepto 452

Importe: 50.000 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 11

JUSTIFICACIÓN

Las ayudas directas a las familias para el primer ciclo de Educación infantil. contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación de 0 a 3 años

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Garantizar mediante una oferta plural desde la educación infantil en educación el derecho de libertad de los padres a elegir el centro de educación que quieren para sus hijos. Con esta finalidad se dota con 100 millones de euros un sistema de ayudas directas a las familias cuya finalidad es lograr la plena gratuidad del ciclo 0-3.

ENMIENDA NÚM. 6

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional**.

ENMIENDA

De modificación.

A la Sección 18 Ministerio de Educación y Formación Profesional

Donde dice: “Programa C21.I01 Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años): Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento; y, gastos de personal y otros gastos.

Debe decir: Programa C21.I01 Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de (prioritariamente de 1 y 2 años): Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento; y, gastos de personal y otros gastos.

JUSTIFICACIÓN

Mejor técnica

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 12

ENMIENDA NÚM. 7

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 04 04 Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

Programa 323M Becas y ayudas a estudiantes

Capítulo 4 Transferencias corrientes

Artículo 45 A Comunidades Autónomas

Concepto 454 Programa de cobertura de **libros de texto y material didáctico**

Importe: Incrementar 2.000 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 04 Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

Programa 322 L

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto 227

Importe 2.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Actualizar una partida que no ha sido incrementada respecto al presupuesto de 2018.

ENMIENDA NÚM. 8

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional**.

ENMIENDA

ALTA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Programa 322L

Capítulo 4 Transferencias corrientes

Artículo 4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 13

Concepto (nuevo) Acciones para la puesta en marcha de un **modelo de acceso a la profesión docente similar al MIR sanitario**

Importe: 50.000 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 50

Programa 32TC

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto 455

Importe: 50.000 miles de euros

Justificación

La puesta en marcha de un modelo de acceso a la profesión docente similar al MIR sanitario contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

19. Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)

20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Existe un consenso internacional amplio sobre el hecho de que el factor que mayor impacto tiene en el rendimiento de los alumnos es la calidad del profesorado. Los sistemas de excelencia han hecho de las políticas centradas en el profesorado una auténtica prioridad. Es por ello necesario y urgente la puesta en marcha de un modelo de acceso a la profesión docente similar al ya consolidado en el sector sanitario, adaptado y trasladable al ámbito educativo, mediante un sistema eficaz y eficiente que asegure una selección y una formación iniciales del profesorado acorde con las nuevas exigencias, fortalezca la profesión docente y contribuya a la mejora de su reconocimiento social.

ENMIENDA NÚM. 9

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 14

ALTA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Programa 322L

Capítulo 4 Transferencias Corrientes

Artículo 4

Concepto Nuevo Actuaciones para la puesta en marcha del **Plan de Contingencia para situaciones de emergencia.**

Importe: 2.000 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa Servicio 01

Programa 321M

CAPÍTULO 2

Concepto 22706

Importe: 2.000 miles de euros

Justificación

La Disposición adicional décima de la LOMLOE prevé un Plan de Contingencia para dar continuidad a la actividad educativa que este Ministerio que garantice el derecho a la educación del alumnado en cualquier circunstancia, que este Ministerio no ha puesto en marcha.

ENMIENDA NÚM. 10

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Programa 322L

Capítulo 4 Transferencias Corrientes

Artículo 4

Concepto 486 A las **federaciones y confederaciones de asociaciones de padres de alumnos** en que éstas se integren

Importe: Incremento de 100 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 15

BAJA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Servicio 0404 Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

Programa 322L

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto 22706

Importe: 100 miles de euros

Justificación

Incrementar la dotación a cantidades similares a las dotaciones de 2018.

ENMIENDA NÚM. 11

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 05

Programa 322B

Capítulo 4 Transferencias Corrientes

Artículo 45

Concepto 454

Subconcepto **Becas formativas para alumnos de formación profesional dual**

Importe: 100.000 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

322B Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas

Capítulo 8

Concepto 82109 Para acciones de fomento de la Formación Profesional (FSE)

Justificación

La puesta en marcha de la futura Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional requiere de dotaciones presupuestarias que permitan la inserción laboral de nuestros jóvenes y, por tanto, la adaptación de estas becas para la formación profesional dual a la nueva Ley.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 16

ENMIENDA NÚM. 12

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Servicio 05

Programa 322B

Capítulo 4 Transferencias Corrientes

Artículo 4

Concepto 454

Subconcepto Nuevo **Formación de tutores de empresa de formación profesional**

Importe: 50.000 miles euros

BAJA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Servicio 05

Programa 241B

Artículo 45

Concepto 45810 A la Comunidad Autónoma del País Vasco para la gestión de iniciativas del sistema de formación profesional para el empleo

Importe: 50.000 miles de euros

Justificación

La puesta en marcha de la futura Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional requiere de dotaciones presupuestarias que permitan la inserción laboral de nuestros jóvenes.

ENMIENDA NÚM. 13

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 17

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Programa 323M

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto 227

Subconcepto nuevo **Para la gestión y agilización que permita conocer anticipación la condición de beneficiario y la cuantía de la convocatoria anual de becas y ayudas al estudio.**

Importe: 100 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

01

Programa 321M

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto 227

Subconcepto 22706

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotación con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el sistema educativo

ENMIENDA NÚM. 14

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 18

ALTA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

03 Secretaría de Estado de Educación

Programa 321 M Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional

Capítulo 1 Gastos de Personal

Artículo 12

Concepto. Nuevo. **Refuerzo de personal de los servicios de Alta Inspección.**

Importe: 950 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 01

Programa 331M

Capítulo 6

Artículo 63

Concepto 630

Importe: 950 miles de euros

JUSTIFICACION

Es necesario un refuerzo económico y de personal de la Alta Inspección para garantizar un modelo de calidad y el cumplimiento de la ley en los centros educativos de todo el territorio nacional.

ENMIENDA NÚM. 15

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18 Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Servicio: 08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Programa: 322ª Educación Infantil y Primaria

Capítulo: 4 Transferencias Corrientes

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 19

Artículo: 48A Familias e Instituciones sin fines de lucro
Concepto: Hacer efectivo un curso escolar 2021/2022 seguro frente a la pandemia del COVID-19 en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Ceuta y Melilla.
Importe: 2.000,00 miles de €.

BAJA

Sección: 18 Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Servicio: 04
Programa: 322L
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 2.000,00 miles de €.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario continuar dotando adecuadamente a los docentes, alumnos y personal no docente de los centros educativos de Ceuta y Melilla, de gestión directa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de los medios de seguridad adecuados tales como los referidos a pruebas serológicas y PCR, sistemas homologados de ventilación y purificación de aire, etc.

ENMIENDA NÚM. 16

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial
Programa: 322L Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas
Capítulo: 7. Transferencias de capital
Artículo: 75. A Comunidades Autónomas.
Concepto: 750. Plan Integral de Empleo de Canarias
Importe: 42.000 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 20

BAJA

Sección	Ministerio de Educación y Formación Profesional
Servicio	50
Programa	32SB C19.I02
Capítulo	4
Artículo	45
Concepto	452
Importe	42.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El Plan Integral de Empleo de Canarias contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Complemento de la cantidad prevista en la sección 19, respecto a las políticas activas de empleo y su coordinación con la actividad formativa.

ENMIENDA NÚM. 17

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Organismo: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 21

Programa: 322L. Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas

Capítulo: 7. Transferencias de capital

Artículo: 75. A Comunidades Autónomas.

Concepto: 750.

Subconcepto: Reposición de Infraestructuras educativas en La Palma.

Importe: 5.000 miles euros

BAJA

Sección Ministerio de Educación y Formación Profesional

Servicio 50

Programa 32SB C19.I02

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto 452

Importe 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La Reposición de Infraestructuras educativas en La Palma contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

19. Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)

20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional

21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación de 0 a 3 años

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Reposición de Infraestructuras educativas destruidas por la actividad volcánica.

ENMIENDA NÚM. 18

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 22

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio: 08. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Programa: 322B

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 489

Subconcepto: Transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias para Plan Estratégico de Formación Profesional de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 19/1994 de 6 de Julio de Modificación del régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Importe: 20.000 miles de euros

BAJA

Sección Ministerio de Educación y Formación Profesional

Servicio 50

Programa 32SB C19.I02

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto 452

Importe 42.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El Plan Estratégico de Formación Profesional de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 19/1994 de 6 de Julio de Modificación del régimen Económico y Fiscal de Canarias, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Paliar las deficiencias educativas de la Comunidad Autónoma de Canarias por sus condiciones de lejanía e insularidad. Es un derecho recogido en la referida ley.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 23

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 10 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 19

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social.**

ENMIENDA

De modificación.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	101 Servicio Público de Empleo Estatal
Programa	241 A
Capítulo	4
Artículo	45 A Comunidades Autónomas
Concepto	45514 (Nuevo). Plan Integral de Empleo Islas Baleares
Importe	20.000 miles de €

BAJA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa	00X Transferencias y libramientos internos
Capítulo	4
Artículo	413
Concepto	Al SEPE. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe	20.000 miles de €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 24

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica.

ENMIENDA NÚM. 20

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	101 Servicio Público de Empleo Estatal
Programa	241 A
Capítulo	4
Artículo	45 A Comunidades Autónomas
Concepto	45515 (Nuevo). Plan Integral de Empleo para la Isla de La Palma
Importe	5.000 miles de €

BAJA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa	00X Transferencias y libramientos internos
Capítulo	4
Artículo	413
Concepto	Al SEPE. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe	5.000 miles de €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 25

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica.

ENMIENDA NÚM. 21

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	101 Servicio Público de Empleo Estatal
Programa	241A
Capítulo	4
Artículo	45 A Comunidades Autónomas
Concepto	45516 (Nuevo). Plan Integral de Empleo Comunidad Valenciana

Importe **25.000 miles de €**

BAJA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa	00X Transferencias y libramientos internos
Capítulo	4
Artículo	413
Concepto	Al SEPE. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe 25.000 miles de €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 26

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica.

ENMIENDA NÚM. 22

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	101 Servicio Público de Empleo Estatal
Programa	241 A
Capítulo	4
Artículo	45 A Comunidades Autónomas
Concepto	45517 (Nuevo). Plan Integral de Empleo Castilla la Mancha
Importe	25.000 miles de €

BAJA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa	00X Transferencias y libramientos internos
Capítulo	4
Artículo	413
Concepto	Al SEPE. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe	25.000 miles de €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 27

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica.

ENMIENDA NÚM. 23

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	101 Servicio Público de Empleo Estatal
Programa	241A
Capítulo	4
Artículo	45 A Comunidades Autónomas
Concepto	45518 (Nuevo). Plan Integral de Empleo Melilla

Importe **5.000 miles de €**

BAJA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa	00X Transferencias y libramientos internos
Capítulo	4
Artículo	413
Concepto	Al SEPE. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe 5.000 miles de €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 28

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica.

ENMIENDA NÚM. 24

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	101 Servicio Público de Empleo Estatal
Programa	241A
Capítulo	4
Artículo	45 A Comunidades Autónomas
Concepto	45519 (Nuevo). Plan Integral de Empleo Ceuta

Importe **5.000 miles de €**

BAJA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa	00X Transferencias y libramientos internos
Capítulo	4
Artículo	413
Concepto	Al SEPE. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe 5.000 miles de €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 29

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica.

ENMIENDA NÚM. 25

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	101 Servicio Público de Empleo Estatal Región de Murcia
Programa	241 A
Capítulo	4
Artículo	45 A Comunidades Autónomas
Concepto	45520 (Nuevo). Plan Integral de Empleo

Importe **20.000 miles de €**

BAJA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa	00X Transferencias y libramientos internos
Capítulo	4
Artículo	413
Concepto	Al SEPE. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe 20.000 miles de €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 30

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica.

ENMIENDA NÚM. 26

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	01
Programa	281 M Dirección y Servicios Generales de Trabajo y Economía Social
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	Plan Ávila. Remodelación edificio Plaza de Santa Ana. Delegación Provincial de CEOE y sindicatos
Importe	1.000,00 miles de €

BAJA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	01
Programa	281 M Dirección y Servicios Generales de Trabajo y Economía Social
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	22706
Importe	1.000,00 miles de €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 31

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica. Subproyecto 2018 1901 0010 (Proyecto en los PGE 2018 Y 2021, en los PGE 2022 el presupuesto es cero)

ENMIENDA NÚM. 27

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	101 Servicio Público de Empleo Estatal
Programa	240-A
Capítulo	6
Artículo	68. Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Concepto	684 (Nueva) Inversión para la adquisición y dotación de equipos informáticos y dispositivos digitales que faciliten el desarrollo del trabajo a distancia del personal del SEPE en Cataluña

Importe **7.000,00 miles de €**

BAJA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	101 Servicio Público de Empleo Estatal.
Programa	240-A
Capítulo	6
Artículo	68. Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Concepto	

Importe **7.000,00 miles de €**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 32

JUSTIFICACIÓN:

Las restricciones provocadas por la pandemia del coronavirus obligan a los trabajadores del SEPE a teletrabajar. Sin embargo, no tienen los dispositivos necesarios para realizar correctamente su trabajo; por lo que es necesaria la adquisición de 2.000 ordenadores para el personal de SEPE en Cataluña.

ENMIENDA NÚM. 28

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	101 Servicio Público de Empleo Estatal
Programa	240-A
Capítulo	4
Artículo	45 A Comunidades Autónomas.
Concepto	45519 (Nuevo) Plan Integral de Empleo de Melilla

Importe **5.000,00 miles de €**

BAJA

Sección	19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio	101 Servicio Público de Empleo Estatal.
Programa	000X Transferencia y libramientos internos
Capítulo	4
Artículo	413.
Concepto	AL SEPE: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe **5.000,00 miles de €**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 33

JUSTIFICACIÓN:

Mejora técnica. Plan de Empleo específico para Melilla.

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 17 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 29

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	Ministerio de Sanidad
26	
Servicio	07
Programa	313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	4
Artículo	45
Concepto	Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas.
Importe	5.000.000 euros

BAJA

Sección	Ministerio de Sanidad
26	
Servicio	07
Programa	313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 34

Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Gastos corrientes en bienes y servicios.
Importe	5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollo efectivo del cribado cáncer de pulmón en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA NÚM. 30 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 26	Ministerio de Sanidad
Servicio	03
Programa	313E. Salud digital, información e innovación del Sistema Nacional de Salud.
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	22706 Estudios y trabajos técnicos.
Importe	3.000.000 euros

BAJA

Sección 26	Ministerio de Sanidad
Servicio	03
Programa	313B. Salud Pública, sanidad exterior y calidad
Capítulo	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 35

Artículo	22
Concepto	Gastos corrientes de bienes y servicios.
Importe	3.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollar las medidas necesarias para posibilitar la elección en tiempo real de las plazas de formación sanitaria especializada.

ENMIENDA NÚM. 31 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 26	Ministerio de Sanidad
Servicio	09
Programa	313A. Prestaciones sanitarias y farmacia.
Capítulo	4
Artículo	453
Concepto	Fondo de Equidad – Fondo de Cohesión.
Importe	67.000.000 euros

BAJA

Sección 26	Ministerio de Sanidad
Servicio	07
Programa	313B. Salud Pública, sanidad exterior y calidad
Capítulo	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 36

Artículo	22
Concepto	Gastos corrientes de bienes y servicios.
Importe	67.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Incrementar la partida del Fondo de Equidad – Fondo de Cohesión hasta los 100 millones de euros para favorecer, precisamente, la equidad y la cohesión reales en el acceso a la asistencia sanitaria en todo el Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA NÚM. 32 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	Ministerio de Sanidad
26	
Servicio	09
Programa	313A. Prestaciones sanitarias y farmacia.
Capítulo	4
Artículo	45
Concepto	Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas.
Importe	20.000.000 euros

BAJA

Sección	Ministerio de Sanidad
26	
Servicio	07

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 37

Programa	313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Gastos corrientes en bienes y servicios.
Importe	20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollo de avances en la implementación, la cohesión, la calidad, la equidad y la seguridad de los cuidados paliativos en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA NÚM. 33

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 26	Ministerio de Sanidad
Servicio	12
Programa	311O. Políticas de Salud y ordenación profesional.
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Estudios y trabajos técnicos
Importe	1.000.000 euros

BAJA

Sección 26	Ministerio de Sanidad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 38

Servicio	12
Programa	313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Gastos corrientes en bienes y servicios.
Importe	1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Puesta en marcha real y efectiva del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.

ENMIENDA NÚM. 34 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 26	Ministerio de Sanidad
Servicio	07
Programa	313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	4
Artículo	456
Concepto	Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas. Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria.
Importe	150.000.000 euros

BAJA

Sección 26	Ministerio de Sanidad
Servicio	07
Programa	313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 39

Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Gastos corrientes en bienes y servicios.
Importe	150.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollo efectivo de medidas con las que dar solución a las carencias existentes de atención primaria en el Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA NÚM. 35 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 26	Ministerio de Sanidad
Servicio	03
Programa	313E. Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud
Capítulo	4
Artículo	458
Concepto	Transferencias a las Comunidades Autónomas para la mejora de información sanitaria del Sistema Nacional de Salud.
Importe	5.000.000 euros

BAJA

Sección 26	Ministerio de Sanidad
Servicio	05
Programa	313E. Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 40

Capítulo	2
Artículo	22706
Concepto	Estudios y trabajos técnicos
Importe	5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Pleno desarrollo de la historia clínica digital única, interoperable y compartida en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA NÚM. 36 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 26	Ministerio de Sanidad
Servicio	12
Programa	311O. Políticas de Salud y Ordenación Profesional.
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Importe	2.000.000 euros

BAJA

Sección 26	Ministerio de Sanidad
Servicio	07
Programa	313B. Salud Pública, sanidad exterior y calidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 41

Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Gastos corrientes en bienes y servicios.
Importe	2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Mejorar la financiación para incrementar el número de unidades de acreditación docente con el objetivo de dar una cobertura adecuada a las necesidades de médicos u otros profesionales sanitarios en el Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA NÚM. 37

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 26	Ministerio de Sanidad
Servicio	18
Programa	231A. Plan Nacional sobre Drogas.
Capítulo	4
Artículo	452
Concepto	Para toda clase de gastos que originen los programas de prevención de drogodependencias desarrollados en la Estrategia Nacional sobre Drogas.
Importe	1.000.000 euros

BAJA

Sección 26	Ministerio de Sanidad
Servicio	07

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 42

Programa	313B. Salud Pública, sanidad exterior y calidad
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Gastos corrientes de bienes y servicios.
Importe	1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Información, formación y capacitación de los ciudadanos con respecto al cannabis, especialmente en el ámbito de los jóvenes.

ENMIENDA NÚM. 38 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 26	Ministerio de Sanidad
Servicio	50
Programa	31RC. C18.I03 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias.
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Gastos corrientes de bienes y servicios.
Importe	11.000.000 euros

BAJA

Sección 26	Ministerio de Sanidad
Servicio	07
Programa	313B. Salud Pública, sanidad exterior y calidad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 43

Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Gastos corrientes de bienes y servicios.
Importe	11.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Aumentar la partida de la 'Agencia Estatal de Salud Pública y Calidad Asistencial' por encima de los 20 millones de euros para que pueda cumplir su finalidad en términos de la referida salud pública y la calidad asistencial con la que fue propuesta en la Comisión de Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados.

ENMIENDA NÚM. 39

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	Ministerio de Sanidad
26	
Servicio	09
Programa	313A. Prestaciones sanitarias y farmacia
Capítulo	4
Artículo	45
Concepto	Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas
Importe	50.000.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 44

BAJA

Sección	Ministerio de Sanidad
26	
Servicio	07
Programa	313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Gastos corrientes en bienes y servicios.
Importe	50.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollo de un plan de reducción de listas de espera con el que reducir la demora en el acceso a la asistencia sanitaria en todo el Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA NÚM. 40

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	Ministerio de Sanidad
26	
Servicio	07
Programa	313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	4
Artículo	45
Concepto	Desarrollo de la Estrategia de atención integral al COVID-19 persistente.
Importe	10.000.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 45

BAJA

Sección	Ministerio de Sanidad
26	
Servicio	07
Programa	313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Gastos corrientes de bienes y servicios.
Importe	10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollo de una estrategia del Sistema Nacional de Salud con la que garantizar una atención integral y multidisciplinar a los pacientes con síntomas persistentes de la pandemia de COVID-19.

ENMIENDA NÚM. 41

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	Ministerio de Sanidad
26	
Servicio	07
Programa	313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad. 26301. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Capítulo	2
Artículo	22706
Concepto	Estudios y Trabajos técnicos
Importe	1.000.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 46

BAJA

Sección	Ministerio de Sanidad
26	
Servicio	07
Programa	313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad. 26301. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Gastos corrientes en bienes y servicios.
Importe	1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollo de los trabajos orientados a impulsar el enfoque 'one-health', especialmente desde la perspectiva de las resistencias antimicrobianas.

ENMIENDA NÚM. 42

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	Ministerio de Sanidad
26	
Servicio	07 Dirección General de Salud Pública
Programa	142B
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Programa de Vacunación del Personal en el exterior
Importe	10.000,00 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 47

BAJA

Sección	Ministerio de Sanidad
26	
Servicio	07
Programa	143A
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Material, Suministros y Otros.

Importe 10.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Se destinan 10.000.00M de euros (procedentes de la partida de 292.820.940 M de euros de programa 143A de Cooperación Internacional) para un programa de nueva creación destinado a la vacunación del personal exterior de España en caso de pandemias y otros imprevistos sanitarios.

ENMIENDA NÚM. 43

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	Ministerio de Sanidad
26	
Servicio	07
Programa	313B. Salud Pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	
Artículo	7
Concepto	Transferencia de capital a CCAA
75	

Importe 70.000.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 48

BAJA

Sección	Ministerio de Sanidad
26	
Servicio	07
Programa	313B. Salud Pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	
Artículo	2
Concepto	Gastos corrientes de bienes y servicios.
Importe	70.000.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Hacer posible en 2.022 la inversión de 100.000.000 millones de euros en salud mental que Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, comprometió públicamente el pasado 9 de octubre de 2021.

ENMIENDA NÚM. 44

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	Ministerio de Sanidad
26	
Servicio	09
Programa	313A. Prestaciones sanitarias y farmacia.
Capítulo	
Artículo	45
Concepto	Transferencias corrientes a CCAA
Importe	10.000.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 49

BAJA

Sección	Ministerio de Sanidad
26	
Servicio	07
Programa	313B. Salud Pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	
Artículo	2
Concepto	Gastos corrientes de bienes y servicios.
Importe	10.000.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Facilitar y agilizar el acceso a tratamientos seguros y efectivos de fertilidad en condiciones de equidad en todo el Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA NÚM. 45

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	26
Servicio:	01
Programa:	311M
Capítulo:	4
Artículo:	45
Concepto:	Nuevo. Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente
Importe:	14.000 miles de euros

BAJA

Sección:	26
Servicio:	50

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 50

Programa: 31RC C18.103
Capítulo: 6
Artículo: 69
Concepto: Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 14.000 miles de euros €

JUSTIFICACIÓN

Al aprobarse el nuevo Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente y ante la falta de una partida presupuestaria en los PGE para 2022, es necesario dotar una partida presupuestaria que permita las actuaciones que se recogen en el mismo.

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 48 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 46

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 101 Instituto de la Juventud
Programa: 232 A Promoción y servicios a la juventud
Capítulo: 4
Artículo: 48

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 51

Concepto: 481 A asociaciones juveniles y entidades de ámbito nacional prestadoras de servicios a la juventud.

Importe: **Incrementar 200,00 miles €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 101 Instituto de la Juventud

Programa: 232 A Promoción y servicios a la juventud

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.06 Reuniones, conferencias y cursos

Importe: **200,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la actuación de referencia en un 15 % las transferencias corrientes dirigidas a las asociaciones y entidades de ámbito nacional, congelado durante los últimos años.

ENMIENDA NÚM. 47

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 50

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 52

Programa: 234VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

Capítulo: 6

Artículo: 68

Concepto: Centro de Referencia Estatal de Trastornos del Espectro del Autismo dentro del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, con sede en la CA de Castilla y León

Importe: 2.500,00 miles €

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 50

Programa: 234VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

Capítulo: 2

Artículo: 29

Concepto: 290 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de recuperación y resiliencia.

Importe: 2.500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

El Centro de Referencia Estatal de Trastornos del Espectro del Autismo dentro del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, con sede en la CA de Castilla y León, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 53

por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Adscribir la partida de alta el nuevo Centro de Referencia Estatal de Trastornos del Espectro del Autismo.

ENMIENDA NÚM. 48 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 05
Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo: 4
Artículo: 46
Concepto: Para Medidas de Acompañamiento del Programa Operativo del Fondo de Ayuda Europeo para las Personas más desfavorecidas.
Importe: **360,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 234VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitutionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo: 2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 54

Artículo: 29

Concepto: Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: **360,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Las Medidas de Acompañamiento del Programa Operativo del Fondo de Ayuda Europeo para las Personas más desfavorecidas contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia dada la situación actual de España con una crisis sanitaria, social y económica consecuencia de la COVID-19 y de las ineficaces o inexistentes medidas por parte del Gobierno, según el último Informe de Caritas tenemos 11 millones de personas que se encuentran en la exclusión social en España. Se ha producido un ensanchamiento del espacio de la exclusión social, donde viven ahora 2,5 millones de personas nuevas respecto del año 2018.

ENMIENDA NÚM. 49 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 55

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 05
Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: Para Medidas de Acompañamiento del Programa Operativo del Fondo de Ayuda Europeo para las Personas más desfavorecidas.
Importe: **840,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 234VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: 290 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **840,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Las Medidas de Acompañamiento del Programa Operativo del Fondo de Ayuda Europeo para las Personas más desfavorecidas contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 56

Dotar la actuación de referencia dada la situación actual de España con una crisis sanitaria, social y económica consecuencia de la COVID-19 y de las ineficaces o inexistentes medidas por parte del Gobierno, según el último Informe de Caritas tenemos 11 millones de personas que se encuentran en la exclusión social en España. Se ha producido un ensanchamiento del espacio de la exclusión social, donde viven ahora 2,5 millones de personas nuevas respecto del año 2018.

ENMIENDA NÚM. 50

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y Libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 42 (IMSERSO)
Concepto: (Nuevo) Fondo Social Extraordinario COVID-19 no reembolsable para los Servicios Sociales.
Importe: **(Nuevo) 5.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 23VC C22.I03 Plan España País Accesible.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 57

Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: 290 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

El Fondo Social Extraordinario COVID-19 no reembolsable para los Servicios Sociales contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia, por la situación que han sufrido las entidades desde que comenzó la pandemia, para reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario, incrementar y reforzar el funcionamiento de los dispositivos de Teleasistencia domiciliaria, servicios de rehabilitación, adquisición de medios de protección, ampliar las plantillas de centros de servicios sociales o centros residenciales. Los Servicios Sociales se quedaron fuera del Fondo COVID-19 aprobado en junio de 2020.

ENMIENDA NÚM. 51 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 58

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 03

Programa: 000X Transferencias y Libramientos internos

Capítulo: 4

Artículo: 42 (IMSERSO)

Concepto: Plan Nacional de Alzheimer 2019-2023.

Importe: **5.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 50

Programa: 234VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitutionalización, equipamientos y tecnología.

Capítulo: 2

Artículo: 29

Concepto: 290 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: **5.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

El Plan Nacional de Alzheimer 2019-2023 contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 59

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar el Plan Nacional de Alzheimer 2019-2023 de presupuesto suficiente, dado que lo consignado actualmente no se va a poder desarrollar y ya sufre un retraso considerado.

ENMIENDA NÚM. 52

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 04
Programa: 231G Atención a la infancia y las familias
Capítulo: 4
Artículo: 47
Concepto: (Nuevo) Convenios con empresas para poner en funcionamiento Protocolos de verificación de edad, en el acceso a Internet.
Importe: **(Nuevo) 7.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 60

Programa: 23VC C22.I03 Plan España País Accesible.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: 290 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **7.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para efectuar Convenios con empresas para implementar Protocolos de verificación de edad, con el fin de impedir que los niños puedan acceder a anuncios publicitarios, vídeos o fotografías explícitos para adultos que se encuentren disponibles en Internet.

ENMIENDA NÚM. 53

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 42 (IMSERSO)
Concepto: (Nuevo) Dotación económica para la creación y puesta en marcha de una estrategia nacional con la que mejorar la prevención y el abordaje de la soledad crónica en las personas mayores.
Importe: **(Nuevo) 5.000,00 miles de €**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 61

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 23VC C22.I03 Plan España País Accesible.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: 290 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **5.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

La creación y puesta en marcha de una estrategia nacional con la que mejorar la prevención y el abordaje de la soledad crónica en las personas mayores contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 54

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 62

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 50

Programa: 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: Nuevo Modelo residencial de Atención Centrada en la Persona. Adaptar los centros residenciales configurados como agrupaciones de hogares de tal forma que garantice la atención integral y continuada a la persona, promoviendo su autonomía y potenciando sus capacidades.

Importe: **338.058,97 miles de euros.**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 50

Programa: 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: **338.058,97 miles de euros.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 63

JUSTIFICACIÓN

El Nuevo Modelo residencial de Atención Centrada en la Persona. Adaptar los centros residenciales configurados como agrupaciones de hogares de tal forma que garantice la atención integral y continuada a la persona, promoviendo su autonomía y potenciando sus capacidades contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Adscripción de la partida de alta al concepto planteado, con el objetivo de ofrecer una atención personalizada y dotar a la persona de la autonomía a través de los apoyos necesarios.

ENMIENDA NÚM. 55

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 50

Programa: 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 64

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: Modelo de Atención específico a las personas mayores con dependencia, discapacidad o enfermedad crónica en el medio rural. El objetivo es que sean atendidas en sus hogares recibiendo los apoyos necesarios, tanto desde el punto de vista técnico, como del ámbito sociosanitario y servicios de proximidad activados. La finalidad es ofrecer una atención personalizada, dotando de autonomía a la persona para que puedan permanecer en sus domicilios del medio rural.

Importe: **100.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 50

Programa: 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: **100.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACIÓN

El Modelo de Atención específico a las personas mayores con dependencia, discapacidad o enfermedad crónica en el medio rural contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 65

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Adscripción de la partida de alta al concepto planteado, con el objetivo de ofrecer una atención personalizada y dotar a la persona de la autonomía a través de los apoyos necesarios, para que puedan permanecer en sus propios domicilios en el medio rural.

ENMIENDA NÚM. 56

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 03

Programa: 000X Transferencias y Libramientos internos

Capítulo: 4

Artículo: 42

Concepto: Plan de reducción de listas de espera del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

Importe: **600.000,00 miles de euros.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 66

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 50

Programa: 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

23VB C22.I02 Plan de modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: 754 Transferencias de capital a Comunidades Autónomas incluidas en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: **600.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

El Plan de reducción de listas de espera del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

En 2022 vuelven a aumentar los presupuestos en materia de dependencia, sin embargo, se necesita muchísima inversión más, pero no sólo eso, un cambio conceptual, de filosofía que el Gobierno parece no estar dispuesto a abordar.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 67

Además de no saber o no querer gestionar este ámbito, en España hay un total de 1.356.473 de personas dependientes en diciembre de 2020. De ese más de un millón de personas, 232.243 no reciben ninguna prestación a pesar de tener derecho a ella, puesto que han sido reconocidas como dependientes. Y un total de 55.487 personas han fallecido en España en las listas de espera de la dependencia, durante el primer año de la pandemia de la COVID-19, según el XXI Dictamen del Observatorio de la Dependencia, elaborado por la Asociación Estatal de directores y Gerentes de Servicios Sociales. Por este motivo, debe elaborarse un Plan de reducción de las listas de espera.

Otros de los objetivos de este incremento adicional que se propone es ampliar los servicios existentes, mejorar las condiciones laborales de las plantillas de las entidades del sector, mejorar la calidad y eficiencia de los servicios prestados. Por tanto, se debería recoger el carácter finalista de dichas partidas presupuestarias.

ENMIENDA NÚM. 57

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 05

Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: (Nuevo) Instrumento de financiación de las estructuras de las organizaciones de ámbito estatal de acción social

Importe: **(Nuevo) 1.500,00 miles de €**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 68

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 50

Programa: 23VB C22.I02 Plan de modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.

Capítulo: 2

Artículo: 29

Concepto: 290 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de recuperación y Resiliencia

Importe: **1.500,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia en cumplimiento de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social en lo relativo al programa de impulso de las entidades del Tercer Sector de Acción Social.

ENMIENDA NÚM. 58

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 05

Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 69

Capítulo: 4
Artículo: 46
Concepto: (Nuevo) Plan para la transformación tecnológica de los Ayuntamientos, para adaptar los servicios sociales al proceso de digitalización de la sociedad.
Importe: **(Nuevo) 500,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 01
Programa: 239N Dirección General y servicios generales de Derechos Sociales y Agenda 2030

Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: **500,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia dada la necesidad de adaptar los servicios prestados por los Ayuntamientos al proceso de digitalización de la sociedad y en especial los servicios y acciones de carácter social.

ENMIENDA NÚM. 59 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 70

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: (Nuevo) Plan de desarrollo de la Teleasistencia avanzada.

Importe: **(Nuevo) 50.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: **50.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

El Plan de desarrollo de la Teleasistencia avanzada contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 71

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia, dado que la actual teleasistencia debe mejorar y avanzar hasta constituirse en un derecho subjetivo, agilizándolo para que, la Teleasistencia avanzada sea una realidad antes de finalizar el año 2022.

ENMIENDA NÚM. 60

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 03

Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: (Nuevo) Estrategia de coordinación entre los Centros residenciales y los Centros de Salud en materia de atención a personas mayores, dependencias o con discapacidad.

Importe: **(Nuevo) 500,00 miles de €**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 72

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 50

Programa: 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: **500,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

La Estrategia de coordinación entre los Centros residenciales y los Centros de Salud en materia de atención a personas mayores, dependencias o con discapacidad contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia, para incrementar la coordinación y agilizar la atención y asistencia, entre los Centros residenciales y los Centros de Salud, con el objetivo de mejorar el acceso a la atención médica y de enfermería que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 73

se presta por los servicios públicos de atención primaria y lograr una buena organización con la red hospitalaria.

ENMIENDA NÚM. 61 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	231 F Otros servicios sociales del Estado
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Elaboración del Plan Nacional de Conciliación y Corresponsabilidad
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 1.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 74

Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe	1.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Elaboración del Plan Nacional de Conciliación y Corresponsabilidad contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia para aprobar un Plan Nacional de conciliación y corresponsabilidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, con medidas concretas en materia de conciliación y corresponsabilidad en favor de la mejora de la vida de las familias.

ENMIENDA NÚM. 62

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 75

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	231 F Otros servicios sociales del Estado
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	Plan de ayudas para compensar la disminución de ingresos por las reducciones de jornada laboral y excedencias por cuidado de menores, personas dependientes o con discapacidad.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 20.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe	20.000,00 miles de €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 76

JUSTIFICACIÓN:

El Plan de ayudas para compensar la disminución de ingresos por l reducciones de jornada laboral y excedencias por cuidado de menor€ personas dependientes o con discapacidad contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia para avanzar en materia de conciliación y corresponsabilidad en favor de la mejora de la vida de las familias.

ENMIENDA NÚM. 63

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	231 F Otros servicios sociales del Estado
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	Plan de ayudas dirigidas al sector empresarial para introducir medidas de flexibilidad horaria y jornadas laborales.
Importe	Incrementar en 20.000,00 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 77

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe	20.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para medidas concretas en materia de conciliación y corresponsabilidad en favor de la mejora de la vida de las familias.

ENMIENDA NÚM. 64 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 78

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	231 F Otros servicios sociales del Estado
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	Plan de ayudas para incentivar la contratación para sustituir personas en reducción de jornada, excelencia o baja por maternidad o paternidad.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 10.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Subconcepto	
Importe	10.000,00 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 79

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para medidas concretas en materia de conciliación y corresponsabilidad en favor de la mejora de la vida de las familias.

ENMIENDA NÚM. 65 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	231F Otros Servicios Sociales del Estado.
Capítulo	4
Artículo	45
Concepto	Dotar de una Red de Centros para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral
Subconcepto	
Importe	50.000,00 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 80

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Subconcepto	
Importe	50.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar de una Red de Centros para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia para la creación de una red de conciliación y corresponsabilidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 81

Corporaciones Locales, con medidas concretas en materia de conciliación para familias con personas dependientes.

ENMIENDA NÚM. 66

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	231F Otros Servicios Sociales del Estado.
Capítulo	4
Artículo	42 IMSERSO
Concepto	Crear una Red de recursos, servicios, centros de día y residenciales, especialmente en el medio rural, establecimiento programas de estancias diurnas, unidades de convalencia sociosanitaria, programas de respire familiar, servicios de ayuda a domicilio o teleasistencia avanzada.
Subconcepto	
Importe	50.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 82

Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe	50.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Crear una Red de recursos, servicios, centros de día y residenciales, especialmente en el medio rural, establecimiento programas de estancias diurnas, unidades de convalencia sociosanitaria, programas de respire familiar, servicios de ayuda a domicilio o teleasistencia avanzada contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia para la creación de una red de servicios de conciliación y corresponsabilidad, para familias con personas dependientes.

ENMIENDA NÚM. 67

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 83

Servicio	05
Programa	231F Otros Servicios Sociales del Estado.
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Estrategia de medidas de apoyo a la conciliación.
Subconcepto	
Importe	5.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	09
Programa	232F Derechos de los animales
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativos de los servicios
Subconcepto	
Importe	5.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para aprobar una Estrategia de medidas para la conciliación, impulsando la coordinación entre las Administraciones Públicas y los agentes económicos y sociales, para lo que se creará al efecto una Conferencia Sectorial para la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

ENMIENDA NÚM. 68 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 84

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	000X Transferencias y libramientos internos.
Capítulo	7
Artículo	72 IMSERSO
Concepto	Programa de medidas para facilitar la transición de la vida laboral a la jubilación.
Subconcepto	
Importe	5.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Subconcepto	
Importe	5.000,00 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 85

JUSTIFICACIÓN:

El Programa de medidas para facilitar la transición de la vida laboral a la jubilación. contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia para transferir a las Comunidades Autónomas de fondos para medidas para facilitar la transición de la vida laboral a la jubilación, incluyendo acciones de orientación y acompañamiento, o bien proporcionando su permanencia en el entorno laboral, si ese es su deseo, con el objetivo de dar continuidad a los proyectos de vida de las personas mayores.

ENMIENDA NÚM. 69

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	000X Transferencias y libramientos internos.
Capítulo	4
Artículo	42 IMSERSO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 86

Concepto Estrategia Nacional de Fomento del Envejecimiento activo.

Subconcepto

Importe 10.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio 50

Programa 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Subconcepto

Importe 10.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

La Estrategia Nacional de Fomento del Envejecimiento activo contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia para elaborar una Estrategia Nacional de Envejecimiento activo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 87

ENMIENDA NÚM. 70

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	000X Transferencias y libramientos internos.
Capítulo	4
Artículo	42 IMSERSO
Concepto	Ayudas a la atención a las personas con discapacidad en su proceso de envejecimiento.
Subconcepto	
Importe	5.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 88

Subconcepto

Importe 5.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

La atención a las personas con discapacidad en su proceso de envejecimiento contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia para establecer ayudas a las personas con discapacidad en su proceso de envejecimiento con medidas específicas para la prevención y el abordaje de la dependencia de estas.

ENMIENDA NÚM. 71

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio 05

Programa 000X Transferencias y libramientos internos.

Capítulo 4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 89

Artículo	42 IMSERSO
Concepto	Campaña que transmita una imagen del envejecimiento actual libre de estereotipos, reforzando el papel de las personas mayores en la construcción y mantenimiento de la Sociedad del bienestar.
Subconcepto	
Importe	5.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitutionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe	5.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para establecer una campaña libre de estereotipos sobre las personas mayores y el envejecimiento, dotándoles del protagonismo que merecen en nuestra sociedad.

ENMIENDA NÚM. 72 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 90

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	000X Transferencias y libramientos internos.
Capítulo	4
Artículo	42 IMSERSO
Concepto	Estudios e investigaciones sobre buenas prácticas en materia de promoción del envejecimiento, que faciliten el conocimiento y la sensibilización ante los cambios en las diferentes etapas de la vida.
Importe	500,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	01
Programa	239N Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227.06 Estudios y trabajos técnicos
Importe	500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para fomentar en envejecimiento activo.

ENMIENDA NÚM. 73

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 91

Programa	000X Transferencias y libramientos internos.
Capítulo	4
Artículo	42 IMSERSO
Concepto	Estrategia integral específica, frente al maltrato, la violencia y el abuso en la vejez, que incluya campañas de concienciación y denuncia, así como medidas de intervención y recuperación integral de las víctimas.
Importe	25.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitutionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe	25.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

La Estrategia integral específica, frente al maltrato, la violencia y el abuso en la vejez, que incluya campañas de concienciación y denuncia, así como medidas de intervención y recuperación integral de las víctimas contribuye a alcanzar los objetivos de componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia potenciar la lucha contra la violencia entre las personas mayores, muchas veces silenciada e invisible pero las estadísticas no dejan de crecer.

ENMIENDA NÚM. 74 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 92

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	000X Transferencias y libramientos internos.
Capítulo	4
Artículo	42 IMSERSO
Concepto	Programa para acercar a las personas mayores las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, con seguridad y con herramientas que protejan su privacidad e intimidad.
Importe	1.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	754.02 Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe	1.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

El Programa para acercar a las personas mayores las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, con seguridad y con herramientas que protejan su privacidad e intimidad contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades
19. Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 93

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia para fomentan el envejecimiento activo, además de reducir la brecha digital.

ENMIENDA NÚM. 75

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Programa de ayudas a la transformación tecnológica, monitorización y domotización de las viviendas potenciando el uso de sistemas telemáticos avanzados, para promover nuevos Modelos de Hogar para fomentar la autonomía de las personas mayores, personas dependientes y/o con discapacidad.
Importe	100.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	754.02 Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe	100.000,00 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 94

JUSTIFICACIÓN:

El Programa de ayudas a la transformación tecnológica, monitorización y domotización de las viviendas potenciando el uso de sistemas telemáticos avanzados, para promover nuevos Modelos de Hogar para fomentar la autonomía de las personas mayores, personas dependientes y/o con discapacidad contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Adaptación de la partida presupuestaria a una necesidad de transformación tecnológica, monitorización y domotización de las viviendas potenciando el uso de sistemas telemáticos avanzados, para promover nuevos Modelos de Hogar para fomentar la autonomía de las personas mayores, personas dependientes y/o con discapacidad.

ENMIENDA NÚM. 76

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	231F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo	4
Artículo	45
Concepto	Programa de mitigar el incremento de la pobreza severa en España con el Desarrollo de itinerarios personalizados en el ámbito social y laboral.
Importe	200.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 95

Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	754.02 Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe	200.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

El Programa de mitigar el incremento de la pobreza severa en España con el Desarrollo de itinerarios personalizados en el ámbito social y laboral. contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia puesto que debe abordarse lo antes posible la alarmante subida de la situación de pobreza severa en nuestro país. Según el último Informe de Cáritas, existen seis millones de personas en pobreza severa, 2 millones más que en el año 2018.

ENMIENDA NÚM. 77

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio 05

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 96

Programa	231 F Otros servicios sociales del Estado
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	Plan para la transformación digital del Tercer Sector
Subconcepto	
Importe	1.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	01
Programa	239N Dirección y servicios generales de Derechos Sociales y Agenda 2030
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227.06 Estudios y Trabajos técnicos.
Subconcepto	
Importe	1.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia por la necesidad de adaptar los servicios prestados por las entidades del Tercer Sector de Acción Social al proceso de digitalización y en especial la accesibilidad a prestaciones y recursos a las personas en riesgo de exclusión.

ENMIENDA NÚM. 78 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 97

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	01
Programa	239N Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	(NUEVO) Fondo para la financiación de entidades colaboradoras.
Subconcepto	
Importe	2.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	01
Programa	239N Dirección y servicios generales de Derechos Sociales y Agenda 2030
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227.06 Estudios y Trabajos técnicos.
Subconcepto	
Importe	2.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia por la necesidad de adaptar los servicios prestados por las entidades del Tercer Sector de Acción Social al proceso de digitalización y en especial la accesibilidad a prestaciones y recursos a las personas en riesgo de exclusión.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 98

ENMIENDA NÚM. 79

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	03
Programa	231 F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo	4
Artículo	42
Concepto	426 Al IMSERSO, para ayudas sociales a los afectados por la Talidomida.
Importe	Incrementar 30.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	754.02 Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados MRR
Importe	30.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Las ayudas sociales a los afectados por la Talidomida contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Aumentar la partida para acelerar el cumplimiento de las ayudas sociales destinadas a los afectados por la Talidomida.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 99

ENMIENDA NÚM. 80

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	231 F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo	4
Artículo	45
Concepto	Desarrollo de la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la pobreza y la Exclusión Social (2019-2023)
Importe	10.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitutionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	754.02 Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe	10.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

El Desarrollo de la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la pobreza y la Exclusión Social (2019-2023) contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 100

Dotar la actuación de referencia para desplegar la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la pobreza y la Exclusión Social (2019-2023) ante la alarmante subida de la situación de pobreza severa en nuestro país. Según el último Informe de Cáritas, existen 11 millones de personas en riesgo de exclusión social, 2,5 millones más que en el año 2018. Además, se implementará el Informe de evaluación de la última Estrategia aprobada (2015-2020).

ENMIENDA NÚM. 81

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	231 F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo	4
Artículo	45
Concepto	Estrategia Nacional Integral para las Personas sin hogar.
Importe	10.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	754.02 Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe	10.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

La Estrategia Nacional Integral para las Personas sin hogar contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 101

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia para desplegar la nueva Estrategia Nacional Integral para las Personas sin hogar, ante la alarmante subida de la situación de pobreza severa en nuestro país, según el último Informe de Cáritas, existen 11 millones de personas en riesgo de exclusión social, 2,5 millones más que en el año 2018, y de las personas sin hogar, se debe desarrollar una nueva Estrategia, basada entre otras cosas, en Housing First y Housing Led, etc. Además, se implementará el Informe de evaluación de la última Estrategia aprobada (2015-2020).

ENMIENDA NÚM. 82

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	231 F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo	4
Artículo	44
Concepto	440 A la Fundación de Víctimas del Terrorismo
Importe	500,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 102

Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	754.02 Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe	500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Fundación de Víctimas del Terrorismo contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

ENMIENDA NÚM. 83

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	4
Artículo	46 A Entidades Locales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 103

Concepto	461 Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los mejores proyectos de entidades locales para el impulso de la Agenda 2030
Importe	Crear con 6.000,00 miles de euros

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	4
Artículo	46 A Entidades Locales
Concepto	460 Acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales
Importe	Reducir en 6.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Apoyar mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva los esfuerzos en la aplicación de la Agenda 2030 por parte de las Entidades Locales dada su importancia fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible valorando los mejores proyectos presentados y sus posibles resultados, para favorecer su ejecución y su correspondiente contribución a los ODS y como ejemplo para el resto de Ayuntamientos del país, fomentando el conocimiento de la Agenda 2030 y las buenas prácticas en relación con esta.

ENMIENDA NÚM. 84 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 104

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	2
Artículo	22 Material, suministros y otros
Concepto	226.07 Foro nacional de buenas prácticas de la administración pública en materia de Agenda 2030 de la Agenda 2030
Importe	Crear con 80,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	2
Artículo	22 Material, suministros y otros
Concepto	226.06 Reuniones, conferencias y cursos
Importe	Reducir en 80,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Organización de un foro nacional en el que se compartan las mejores prácticas locales, regionales y nacionales en materia de Agenda 2030, promoviendo la revisión inter pares.

ENMIENDA NÚM. 85 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 105

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	4
Artículo	48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.
Concepto	481 Premios Nacionales de Agenda 2030 a los 17 mejores proyectos de innovación (uno por cada Objetivo de Desarrollo Sostenible) que contribuyan a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.
Importe	Crear con 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	4
Artículo	48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.
Concepto	481 Reconocimiento de aplicación de la Agenda 2030
Importe	Reducir en 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Ante el desconocimiento sobre si los “reconocimientos de aplicación de la Agenda 2030” que aparecen en la partida presupuestaria 07.921Y.48.481 se van a conceder como subvenciones en régimen de concesión directa, proponemos la celebración anual de los Premios Nacionales de Agenda 2030 que pongan en valor las iniciativas de particulares, empresas, movimientos sociales..., que estén en funcionamiento y puedan demostrar sus resultados, para que sirvan de ejemplo para el conjunto de la sociedad española, fomentando el conocimiento de la Agenda 2030 y las buenas prácticas en relación con esta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 106

ENMIENDA NÚM. 86

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	2
Artículo	22 Material, suministros y otros
Concepto	226.05 Programa de Sensibilización y Formación en la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigido a centros educativos que quieran incorporar el marco de la Agenda 2030 en su formación
Importe	Crear con 1.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	2
Artículo	22 Material, suministros y otros
Concepto	226.02 Publicidad y Propaganda
Subconcepto	
Importe	Reducir en 1.000,00 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 107

JUSTIFICACIÓN:

La mayor parte de los jóvenes entre 18 y 24 años no conocen o no han oído hablar de los ODS. Por ello consideramos necesario implicar a la comunidad educativa, profesorado, alumnado y familias, en la participación activa en torno a los ODS.

ENMIENDA NÚM. 87 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	2
Artículo	22 Material, suministros y otros
Concepto	226.04 Programa de Sensibilización y Formación en la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigido a empleados públicos.
Importe	Crear con 250,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 108

Programa	921Y
Capítulo	2
Artículo	22 Material, suministros y otros
Concepto	226.02 Publicidad y Propaganda
Importe	Reducir en 250,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Es necesario hacer un esfuerzo en la formación a los trabajadores públicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el objetivo de que los puedan aplicar en la elaboración de estrategias y acciones concretas.

ENMIENDA NÚM. 88

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	2
Artículo	22 Material, suministros y otros
Concepto	226.08 Programa de Sensibilización y Formación en la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigido a empresas que quieran conocer e incorporar el marco de la Agenda 2030
Importe	Crear con 400,00 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 109

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	2
Artículo	22 Material, suministros y otros
Concepto	226.02 Publicidad y Propaganda
Importe	Reducir en 400,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

La sostenibilidad y las acciones relacionadas con la responsabilidad social corporativa han sido habitualmente relegadas a los departamentos de sostenibilidad y medioambiente de las empresas. Por ello, estimando la urgencia de los desafíos contemplados en la Agenda 2030 y la necesidad de acelerar nuestras actuaciones en esta Década de Acción, se necesita que los principios del desarrollo sostenible estén integrados en todos los departamentos de la empresa de forma transversal.

Por este motivo es necesario sensibilizar y formar a todo el personal de la empresa en el marco de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y mostrarles cómo pueden, desde sus proyectos y estrategias, abordar su contribución a dicha Agenda, así como identificar oportunidades de negocio.

ENMIENDA NÚM. 89

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 110

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	4
Artículo	48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto	484 Convocatoria de subvenciones a la Sociedad Civil en régimen de concurrencia competitiva a los mejores proyectos presentados alineados con la Agenda 2030
Importe	Crear con 10.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	4
Artículo	48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto	480 Subvenciones a Sociedad Civil. Programas de apoyo a la implementación de iniciativas alineadas con la Agenda 2030
Importe	Reducir en 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Apoyar mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva los esfuerzos en la aplicación de la Agenda 2030 por parte de la Sociedad Civil dada su importancia fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible valorando los mejores proyectos presentados y sus posibles resultados, con especial atención a aquellos destinados a combatir la pobreza infantil o el hambre (ODS 1 y 2) en esta situación de grave crisis social y económica, para favorecer su ejecución y su correspondiente contribución a los ODS, fomentando el conocimiento de la Agenda 2030 y las buenas prácticas en relación con esta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 111

ENMIENDA NÚM. 90 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	04
Programa	231G Atención a la infancia y a la Familia
Capítulo	4
Artículo	45
Concepto	Plan nacional de acción de la Garantía Infantil Europea en España.
Importe	25.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	754.02 Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe	25.000,00 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 112

JUSTIFICACIÓN:

El Plan nacional de acción de la Garantía Infantil Europea en España contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

19. Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia puesto que, el momento de crisis social y económica que está viviendo nuestro país, y como está afectando a las familias y menores más vulnerables, hace necesario que la dotación indicada por el Gobierno en este Plan de Acción (se supone que es un 5% del FSE Plus 2021-2027) no es suficiente, y se debe aumentar hasta llegar 100 millones para 2022.

ENMIENDA NÚM. 91

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	0
Programa	231F Otros Servicios Sociales del Estado.
Capítulo	2
Artículo	22

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 113

Concepto Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo

Importe **5.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio 09

Programa 232F Derechos de los animales

Capítulo 6

Artículo 62

Concepto 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Importe **5.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para acometer el desarrollo de la Estrategia aprobada en 2015 ante la creciente prevalencia del síndrome del espectro autista, impulsando las medidas de apoyo, y coordinación a las familias así como a las Administraciones Públicas que deben implementarlo.

ENMIENDA NÚM. 92 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio 05

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 114

Programa	231F Otros Servicios Sociales del Estado.
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	Dotar de una Red de Centros para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral
Importe	50.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y (...) MRR.
Importe	50.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar de una Red de Centros para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia para la dotación de una red de conciliación y corresponsabilidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, con medidas concretas en materia de conciliación para familias con personas dependientes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 115

ENMIENDA NÚM. 93 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 102 REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD
Programa: 231 F Otros servicios sociales del Estado
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Concepto: 450 A la Universidad Carlos III de Madrid para el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción
Importe: Incrementar en 20,00 miles de euros

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 101 Instituto de la Juventud
Programa: 232 A Promoción y servicios a la juventud
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: disminuir en 20,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la actuación de referencia puesto que el CESyA viene realizando desde su creación una labor muy intensa en el ámbito de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (I+D+i).

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 14 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-El Portavoz, **Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 116

ENMIENDA NÚM. 94 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 30. Ministerio de Igualdad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 02

Programa: 232B Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: (Nuevo) Programa para la promoción de la igualdad de oportunidades y la inserción sociolaboral de mujeres residentes en los municipios de la España Rural.

Importe: (Nuevo) 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 02

Programa: 232B Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 2.000,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 117

JUSTIFICACIÓN

Transferencia a las Comunidades Autónomas para desarrollar acciones de empleabilidad para facilitar la incorporación de la mujer residente en estos municipios al mercado de trabajo.

ENMIENDA NÚM. 95 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 30. Ministerio de Igualdad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 03

Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: (Nuevo) Programa para incentivar la cultura del emprendimiento entre las mujeres con discapacidad y acceder a la autocontratación.

Importe: (Nuevo) 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 02

Programa: 232B Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 118

Artículo: 22

Concepto: 227.06 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Transferencia a las CCAA para desarrollar acciones que incentiven el emprendimiento entre las mujeres con discapacidad que les permita acceder a la autocontratación o abrir su propio negocio.

ENMIENDA NÚM. 96

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 30. Ministerio de Igualdad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 03

Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: (Nuevo) Programa para implementar medidas específicas destinadas al I envejecimiento activo de la mujer.

Importe: **(Nuevo) 1.500,00 miles €**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 119

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 02
Programa: 232B Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227.06 Estudios y trabajos técnicos
Importe: **1.500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Transferencia a las Comunidades Autónomas para implementar medidas específicas destinadas al envejecimiento activo de la mujer, ya que el género es un determinante transversal del envejecimiento activo y refleja enormes desventajas de las mujeres mayores, especialmente en el mundo rural.

ENMIENDA NÚM. 97

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 30. Ministerio de Igualdad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 120

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: (Nuevo) Programa para incentivar el establecimiento de escuelas infantiles en los centros de trabajo.

Importe: **(Nuevo) 500,00 miles €**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 02

Programa: 232B Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06 Estudios y trabajos técnicos

Importe: **500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Transferencia a las Comunidades Autónomas con menor índice de natalidad por habitante, como programa “semilla” para incentivar la natalidad y fomentar la conciliación de padres y madres.

ENMIENDA NÚM. 98 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 30. Ministerio de Igualdad**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 121

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 02

Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: (Nuevo) Programas de fomento y sensibilización de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal familiar de mujeres y hombres y de la corresponsabilidad

Importe: **(Nuevo) 10.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 50

Programa: 23VD C22.I04 Plan España te protege contra la violencia machista.

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 690 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: **10.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Los Programas de fomento y sensibilización de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal familiar de mujeres y hombres y de la corresponsabilidad contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 122

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Transferir a las Comunidades Autónomas presupuesto para desarrollar programas de bonificación a empresas que fomenten la conciliación y la corresponsabilidad.

ENMIENDA NÚM. 99 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 30. Ministerio de Igualdad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 02

Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: (Nuevo) Programas para facilitar la reinserción en el mercado laboral de las mujeres tras el cuidado de menores o personas en situación de dependencia en el hogar

Importe: (Nuevo) 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 123

Servicio: 50

Programa: 23VD C22.I04 Plan España te protege contra la violencia machista.

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 690 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Los Programas para facilitar la reinserción en el mercado laboral de las mujeres tras el cuidado de menores o personas en situación de dependencia en el hogar contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

- VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo
- 22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión
- 23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Necesidad de programas o acciones que faciliten la reorientación laboral de las mujeres después de dejar de trabajar para dedicarse a las necesidades familiares, debido a los amplios plazos que transcurren desde el momento que deciden volver al ámbito laboral hasta que logran conseguir la inserción.

ENMIENDA NÚM. 100

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 30. Ministerio de Igualdad**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 124

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 101 Instituto de las Mujeres
Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 226.10 Actividades a través de Convenios

Importe: Incrementar en 72,00 miles de euros

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 101 Instituto de las Mujeres
Programa: 232 B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto: 630 Inversión en reposición asociada al funcionamiento operativo

Importe: 72,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Incrementar en 72.000 euros la partida destinada al Convenio firmado entre el Instituto de las Mujeres y la Universidad de Santiago de Compostela para esa anualidad con el objetivo de que el Programa Innovatía 3.0 se agilice en su desarrollo:

- 1.- Llevando la metodología Innovatía 8.3 a todas las Universidades Públicas.
- 2.- Integrando la perspectiva de género en los procesos de transferencia del conocimiento.
- 3.- Fomentando la creación, por mujeres, de empresas de base tecnológica en el ámbito universitario.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 125

ENMIENDA NÚM. 101 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 30. Ministerio de Igualdad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 03

Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: (Nuevo) Plan de detección y prevención integral de la explotación sexual infantil en los Centros de protección.

Importe: **(Nuevo) 2.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 03

Programa: 232 C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.

Capítulo: 6

Artículo: 64

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 126

Concepto: Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Importe: **2.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

La explotación sexual comercial infantil y adolescente es un delito que supone un atentado contra los derechos básicos de dignidad, autonomía, salud física y mental del niño explotado. Si bien es un delito que puede darse en distintos ámbitos de la sociedad, los informes de distintos expertos afirman que los menores más vulnerables están más expuestos, y que “la mayoría de víctimas de ESCIA identificadas han mantenido contacto con el sistema de protección debido, en parte, a sus experiencias de victimización, particularmente sexual, en sus familias de origen”.

En los últimos tiempos, los casos de menores explotadas y abusadas sexualmente en centros de protección de menores en Baleares y Valencia ha conmocionado a todo el país, coincidiendo los expertos en que las fugas que se dan en estos centros constituyen factores de riesgo y “suponen una alta probabilidad de implicarse en redes de explotación sexual”.

Por ello es necesario aprovechar el Informe de la Comisión de Expertos a raíz de los 16 casos de explotación sexual infantil de menores tuteladas en Mallorca los últimos 5 años, y establecer un plan de detección y prevención integral de la explotación sexual infantil que incluya las carencias que han detectado los expertos en dicho informe: formación especializada para los profesionales de los centros de menores que permita detectar los casos sospechosos o más expuestos al riesgo de explotación sexual; incrementar la conciencia y sensibilización social; mejorar la coordinación y sensibilización de los distintos profesionales y servicios en contacto con la infancia y la adolescencia en los diferentes ámbitos en los que se relacionan; ir hacia una política de centros residenciales con colectivos más homogéneos, acogedores y en un ambiente familiar para minimizar el riesgo de fugas y garantizar recursos especializados para víctimas de explotación sexual de niños y adolescentes, que no existen en todas las Comunidades.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 127

ENMIENDA NÚM. 102

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 30. Ministerio de Igualdad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232 C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: (Nuevo) Protocolos de detección, identificación, asistencia y protección de los menores de edad víctimas de trata.
Importe: **(Nuevo) 1.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232 C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.
Capítulo: 6
Artículo: 64
Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Importe: **1.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para cumplir con una necesidad acuciante en el tratamiento de víctimas menores de trata de seres humanos con fines de explotación sexual

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 128

ENMIENDA NÚM. 103 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 30. Ministerio de Igualdad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	30 Ministerio de Igualdad
Servicio:	03
Programa:	232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género
Capítulo:	2
Artículo:	22
Concepto:	Estudio para el desarrollo de anteproyecto de Ley contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
Importe:	200,00 miles de euros

BAJA

Sección:	30 Ministerio de Igualdad 101 Instituto de las Mujeres.
Servicio:	
Programa:	232 B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Capítulo:	4
Artículo:	48
Concepto:	481.09 Grupo Cooperativo Tangente
Importe:	200,00 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 129

JUSTIFICACIÓN

Resulta muy necesaria la tramitación y publicación de una normativa específica e integral que luche contra la trata y garantice los derechos de las víctimas de explotación sexual.

ENMIENDA NÚM. 104

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 30. Ministerio de Igualdad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	30 Ministerio de Igualdad
Servicio:	03
Programa:	232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género
Capítulo:	2
Artículo:	22
Concepto:	227.06 Estudios y trabajos técnicos sobre violencia contra las mujeres y menores.
Importe:	4.539,80 miles de euros

BAJA

Sección:	30 Ministerio de Igualdad
Servicio:	03
Programa:	232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 130

Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227.06 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 4.539,80 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar de mayor transparencia a esta partida presupuestaria.

ENMIENDA NÚM. 105

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 30. Ministerio de Igualdad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: (Nuevo) Programa integral para el abordaje de la sumisión química (prevención, formación a profesionales, intervención y recuperación).
Importe: **(Nuevo) 5.000,00 miles de euros**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 131

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 03

Programa: 232 C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.

Capítulo: 6

Artículo: 64

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Importe: **5.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

La sumisión química es la administración de una sustancia que anula la voluntad de una persona, con el objeto de la comisión de un delito, muy especialmente una agresión sexual.

Las intervenciones profesionales ante la sospecha de un caso de sumisión química son variables, por lo que resulta necesario crear un protocolo común que guíe las intervenciones médicas y legales de todas las personas que intervienen una vez que se presenta un posible caso. Hay que recordar que la situación de amnesia con la que acuden las víctimas al hospital hace especialmente importante la preservación de pruebas, algo que debe conjugarse con la atención sanitaria inmediata, con extracción de muestras bajo cadena de custodia, y la orientación a la víctima.

La complejidad y especificidad del problema hace necesario su abordaje integral, desde la perspectiva de la formación de los y las profesionales implicados, la prevención a la población en general y muy especialmente a las jóvenes, la elaboración de los protocolos y guías y su implantación, en colaboración con las comunidades autónomas.

ENMIENDA NÚM. 106

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 30. Ministerio de Igualdad**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 132

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 03

Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: Programa integral para la recuperación de las víctimas de trata

Importe: **Incrementar hasta 10.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 03

Programa: 232 C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.

Capítulo: 6

Artículo: 64

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Importe: **10.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Las víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual, un problema que afecta fundamentalmente a mujeres y niñas en todo el mundo, deben ser

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 133

necesariamente una prioridad en la atención social de un Estado de derecho, por su situación de muy especial vulnerabilidad y porque se las ha despojado de todos sus derechos, habiendo sido trasladadas desde su país de origen, por la fuerza, engañadas con la finalidad de ser explotadas sexualmente, y siendo España un destino de tránsito o su destino final. España ha ratificado acuerdos y protocolos para su eliminación, ha modificado su legislación en los últimos años.

La detección, identificación, atención y recuperación de las víctimas de trata es un proceso complejo en el que es imprescindible el concurso de profesionales de ámbitos muy distintos, con una formación específica que tiene que ser periódicamente revisada ya que la trata, como fenómeno global, se ve sometido a modificaciones en cuanto, por ejemplo, al origen de las víctimas, rutas internacionales seguidas, flujos migratorios, conflictos bélicos, etc.

Desde la perspectiva de la violencia de género, de la que la trata es una de las variables más crueles, es imprescindible una actuación decidida en colaboración con las entidades especializadas, para conseguir que aquellas víctimas que deseen continuar en nuestro país recuperen sus vidas, a través de una atención personalizada, con servicios de mediación, traducción e intermediación cultural, procesos formativos de cara a su empleabilidad, incentivos a la contratación, apoyo social y económico en la consecución de vivienda, todo ello en el caso de que sean mayores de edad; en el caso de las menores, recursos específicos especializados de atención y protección. Por ello se necesita aumentar la partida destinada al apoyo a las entidades que trabajan con las víctimas, al entender que se trata de las personas más capacitadas para realizar una mejor actuación en relación con la recuperación de la dignidad de las víctimas.

ENMIENDA NÚM. 107

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 30. Ministerio de Igualdad.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 134

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 03

Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género

Capítulo: 4 Transferencias Corrientes

Artículo: 45 A CCAA

Concepto: 450 a CCAA. Para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Subconcepto(l (nuevo) Plan de detección y prevención de la explotación sexual infantil en los centros de protección de menores en las Islas Baleares.

Importe: **500,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 03

Programa: 232 C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 135

Capítulo:	4 Transferencias corrientes
Artículo:	45 a CCAA
Concepto:	450 a CCAA. Para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Importe:	500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El escándalo de explotación sexual de menores tutelados en Mallorca surgió el 24 de diciembre de 2019 cuando una violación en grupo de una menor destapó una red de tráfico de drogas y de prostitución de niñas tuteladas por los servicios sociales del gobierno de Baleares.

El 13 de enero, el Diario de Mallorca publicaba que un grupo de menores tuteladas por el Instituto Mallorquin de Asuntos Sociales (IMAS) –que tutela a 359 menores- se prostituían por las calles de Palma y recibían, en algunos casos, como pago drogas. El diario también reveló que este hecho era un secreto a voces y los mismos trabajadores del centro de menores sabían que los menores residentes a veces hacían las veces de proxenetas para las niñas, 345 Las víctimas descubiertas hasta julio de 2019 tenían todas de entre 13 y 17 años, tuteladas por el gobierno balear por haber sido víctimas desde malos tratos, agresiones, violencia sexual, o simplemente haber sido abandonados por sus padres. Se trata de quince niñas y un niño, que vivían libres en pisos proporcionados por la administración, que tenían libertad para salir.

Según los datos que maneja el Ministerio de Interior, el número de este tipo de delitos ha aumentado en los últimos años, siendo Baleares la comunidad autónoma que registra una mayor tasa. En 2018, esa tasa era de 12,87 en Baleares mientras que la del conjunto nacional era de 8,2 –en Madrid del 7,98-.

En este sentido se hace necesario reforzar e incidiendo en la prevención, la identificación precoz y sobre todo la atención a todas estas víctimas a través de un plan dirigido a la detección y prevención integral de la explotación sexual infantil en los centros de protección.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 136

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 7 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 108

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 31. Ministerio de Consumo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	04
Programa	492O. Protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios.
Capítulo	4
Artículo	48. A familias e instituciones sin ánimo de lucro
Concepto	482. Ayudas y Subvenciones
Importe	100.000 euros

BAJA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	01
Programa	498M. Dirección y Servicios generales del Consumo
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Material, suministros y otros.
Importe	100.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 137

JUSTIFICACIÓN:

Puesta a disposición del Consejo de Consumidores y Usuarios de una cantidad más elevada de fondos para mejorar el ejercicio práctico de sus funciones.

ENMIENDA NÚM. 109

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 31. Ministerio de Consumo**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	101
Programa	313C. Seguridad Alimentaria y Nutrición.
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe	100.000 euros

BAJA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	01
Programa	498M. Dirección y Servicios generales del Consumo
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Material, suministros y otros
Importe	100.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollo efectivo de iniciativas informativas y formativas de utilidad real con las que promover avances tangibles en términos de nutrición, actividad física y prevención de la obesidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 138

ENMIENDA NÚM. 110 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 31. Ministerio de Consumo**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	101
Programa	313C. Seguridad Alimentaria y Nutrición.
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe	100.000 euros

BAJA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	01
Programa	498M. Dirección y Servicios generales del Consumo
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Material, suministros y otros
Importe	100.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollo efectivo de iniciativas informativas y formativas de utilidad real en términos de regulación de la publicidad sobre alimentos y bebidas dirigida a menores de edad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 139

ENMIENDA NÚM. 111 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 31. Ministerio de Consumo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	05
Programa	496M. Regulación del juego.
Capítulo	4
Artículo	45
Concepto	Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas.
Importe	1.000.000 euros

BAJA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	05
Programa	496M. Regulación del juego.
Capítulo	2
Artículo	22706
Concepto	Estudios y trabajos técnicos
Importe	1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Incrementar la dotación disponible para el desarrollo de actividades de investigación efectivas en relación con la prevención de los trastornos del juego y sus efectos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 140

ENMIENDA NÚM. 112 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 31. Ministerio de Consumo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	04
Programa	492O. Protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios.
Capítulo	4
Artículo	45. Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas
Concepto	451. Ayuda a la gestión de las Juntas Arbitrales adscritas a administraciones autonómicas.
Importe	100.000 euros

BAJA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	01
Programa	498M. Dirección y Servicios generales del Consumo
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Material, suministros y otros.
Importe	100.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Puesta a disposición de las juntas arbitrales de una cantidad más elevada de fondos para mejorar el ejercicio de sus funciones.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 141

ENMIENDA NÚM. 113 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 31. Ministerio de Consumo**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	04
Programa	492O. Protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios.
Capítulo	4
Artículo	46. Transferencias corrientes a Entidades locales
Concepto	461. Ayuda a la gestión de las Juntas Arbitrales adscritas a administraciones locales.
Importe	100.000 euros

BAJA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	01
Programa	498M. Dirección y Servicios generales del Consumo
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Material, suministros y otros.
Importe	100.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Puesta a disposición de las juntas arbitrales de una cantidad más elevada de fondos para mejorar el ejercicio de sus funciones.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 142

ENMIENDA NÚM. 114 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 31. Ministerio de Consumo**.

ENMIENDA

De modificación

ALTA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	04
Programa	492O. Protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios.
Capítulo	2
Artículo	22706
Concepto	Estudios y trabajos técnicos
Importe	250.000 euros

BAJA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	01
Programa	498M. Dirección y Servicios generales del Consumo
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Material, suministros y otros
Importe	250.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Creación y puesta en marcha de mecanismos efectivos de control, seguimiento e información pública sobre el impacto en los consumidores de las subidas en los precios de la factura eléctrica, en los costes de los servicios al consumo (autovías, bancos...), en los precios en la cesta de la compra, en los combustibles (gas, butano, gasoil, gasolina...).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 143

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 14 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-El Portavoz, **Javier Ignacio Maroto Aranzábal**.

ENMIENDA NÚM. 115

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio	03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa	231B Acciones en favor de los emigrantes
Artículo	49 Al Exterior
Concepto	49204 Plan Retorno
Importe	Aumentar en 3.000,00 miles de €

BAJA

Sección	32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio	50
Capítulo	2
Programa	23WG
Artículo	29
Concepto	294
Importe	3.000,00 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 144

JUSTIFICACIÓN

Mayores recursos para el Plan Retorno y apoyo a los emigrantes

ENMIENDA NÚM. 116

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio	03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa	231H
Artículo	4
Concepto	Fondo de Apoyo a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la Atención Social a Inmigrantes.
Importe	Crear con 50.000,00 miles de €

BAJA

Sección	32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio	50
Programa	23VE
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	695
Importe	50.000,00 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 145

JUSTIFICACIÓN

El Fondo de Apoyo a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la Atención Social a Inmigrantes contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022

Los servicios sociales de las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de los Ayuntamientos, que sufren una mayor presión migratoria se siguen viendo desbordados asumiendo competencias que nos les corresponden al ser migraciones de competencia estatal. El Estado debe crear un Fondo de Apoyo a dichas CCAA y Ayuntamientos que les permita atender a estas nuevas necesidades sociales con los recursos suficientes.

ENMIENDA NÚM. 117

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio	03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa	231B Acciones en favor de los emigrantes

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 146

Artículo	49 Al Exterior
Concepto	49201
Importe	Aumentar con 1.500,00 miles de €

BAJA

Sección	32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio	50
Programa	23VE
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	696
Importe	1.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos deberán ir dirigidos a apoyar a los emigrantes jóvenes a través del Programa Joven.

ENMIENDA NÚM. 118 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio	03 Secretaría de Estado de Migraciones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 147

Programa 231H
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48406 Atención humanitaria a inmigrantes.
Importe Aumentar en 57.250,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231H
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48470 Subvención a CRE
Importe Reducir en 57.250,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos destinados a la atención humanitaria a inmigrantes deben ser distribuidos bajo criterios de concurrencia competitiva y no con subvenciones nominativas en igualdad de condiciones para las entidades sin ánimo de lucro.

ENMIENDA NÚM. 119

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 148

Programa 231H
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48406 Atención humanitaria a inmigrantes.
Importe Aumentar en 23.750,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231H
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48471 Subvención a CEAR
Importe Reducir en 23.750,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos destinados a la atención humanitaria a inmigrantes deben ser distribuidos bajo criterios de concurrencia competitiva y no con subvenciones nominativas en igualdad de condiciones para las entidades sin ánimo de lucro.

ENMIENDA NÚM. 120 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 149

Programa 231H
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48406 Atención humanitaria a inmigrantes.
Importe Aumentar en 100,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231H
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48409 Subvención a ACNUR
Importe Reducir en 100,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos destinados a la atención humanitaria a inmigrantes deben ser distribuidos bajo criterios de concurrencia competitiva y no con subvenciones nominativas en igualdad de condiciones para las entidades sin ánimo de lucro.

ENMIENDA NÚM. 121

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 150

Programa 231H
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48406 Atención humanitaria a inmigrantes.
Importe Aumentar en 15.250,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231H
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48472 Subvención a ACCEM
Importe Reducir en 15.250,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos destinados a la atención humanitaria a inmigrantes deben ser distribuidos bajo criterios de concurrencia competitiva y no con subvenciones nominativas en igualdad de condiciones para las entidades sin ánimo de lucro.

ENMIENDA NÚM. 122

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 151

Programa	231B Acciones en favor de los emigrantes
Artículo	22 Material, suministros y otros
Concepto	22799 Otros.
Importe	Aumentar en 250,00 miles de €

BAJA

Sección	32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio	50
Programa	29KB
Capítulo	2
Artículo	29
Concepto	296
Importe	250,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Aumento de los fondos destinados a comunicación y así asegurar el pleno acceso a los medios de comunicación social por parte de los emigrantes.

ENMIENDA NÚM. 123

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Servicio	50

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 152

Programa	29KB. C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración.
Capítulo	2
Artículo	29
Concepto	Acciones de formación para la inclusión digital de las personas en situación de vulnerabilidad
Importe	Crear con 10.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Servicio	03
Programa	291M Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226.02 Publicidad y Propaganda
Importe	Reducir en 10.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica.

ENMIENDA NÚM. 124

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 153

AL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 60.01
Organismo: SEGURIDAD SOCIAL
Programa: 221 A Ingreso mínimo vital y prestaciones familiares
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: 485 Protección a la familia.
Importe: **Incrementar 183.000,00 miles €.**

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 60
Organismo: SEGURIDAD SOCIAL
Capítulo: 4
Artículo: 40
Concepto: 401 De otros departamentos ministeriales.
Importe: **Incrementar 183.000,00 miles €.**

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Servicio: 02
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos.
Capítulo: 4
Artículo: 42
Concepto: 420.03 Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar las prestaciones no contributivas establecidas por las Leyes 26/1990, de 20 de diciembre y 35/2007, de 15 de noviembre. Protección familiar, incluso para atender obligaciones de ejercicios anteriores.
Subconcepto:
Importe: **Incrementar 183.000,00 miles €.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 154

BAJA

Sección: 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio: 03
Programa: 213 B
Capítulo: 4
Concepto: Transferencias corrientes
Importe: **33.000,00 miles €.**

BAJA

Sección: 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio: 03
Programa: 213 H
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **150.000,00 miles €.**

JUSTIFICACIÓN

La Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar las prestaciones no contributivas establecidas por la Leyes 26/1990, de 20 de diciembre y 35/2007, de 15 de noviembre. Protección familiar, incluso para atender obligaciones de ejercicios anteriores contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

- 22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión
- 23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 155

Dotar la actuación de referencia de presupuesto suficiente para contemplar todas las prestaciones por hijo a cargo y otras prestaciones no contributivas establecidas en la misma. El Real Decreto-Ley 20/2020, de 29 de Mayo, por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital, integra la prestación familiar por hijo o menor a cargo sin discapacidad o con discapacidad inferior al 33% en el Ingreso Mínimo Vital, desapareciendo como prestación no contributiva de la Seguridad Social. Proponemos que dicha prestación siga existiendo por lo que es necesario dotarla económicamente dentro de las Prestaciones económicas no contributivas de la Seguridad Social

ENMIENDA NÚM. 125

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio	50
Programa	23WG.C23.I07 Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital
Capítulo	2
Artículo	29
Concepto	(Nuevo) Estrategias para la integración laboral de los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital
Subconcepto	
Importe	Crear con 50.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio	03
Programa	231 H Acciones en favor de los inmigrantes
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Importe	Reducir en 50.000,00 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 156

JUSTIFICACIÓN:

Las Estrategias para la integración laboral de los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022

Corrección técnica.

ENMIENDA NÚM. 126

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Servicio	000X Transferencias y Libramientos
Programa	4
Capítulo	46
Artículo	
Concepto	(Nuevo) Aportaciones del Estado a las Entidades Locales que suscriban los correspondientes Convenios con el INSS para financiar la gestión del Ingreso Mínimo Vital.
Subconcepto	
Importe	(Nuevo) 200.000,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 157

Baja

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Servicio 03
Programa 213 B
Capítulo: 4
Concepto: Transferencias corrientes.
Importe: **33.000,00 miles €**

Baja

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Servicio 03
Programa 213 H
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **150.000,00 miles €**

Baja

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Servicio 50
Programa 23 VE C22. IO5
Capítulo: 2
Artículo: 69
Concepto: Inversiones reales
Importe: **12.000,00 miles €**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 158

JUSTIFICACIÓN:

Las Estrategias para la integración laboral de los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022

El artículo 9 del propio PL e PGE permite pasar fondos europeos de una sección a otra.

Dotar la actuación de referencia propuesta por la Federación Española de Municipios y provincias.

ENMIENDA NÚM. 127

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Servicio: 02 Secretaría de Estado de la Seguridad Social

Programa: 42 Seguros Sociales

Artículo: 420 Prestaciones socio económicas de carácter no contributivo

Concepto: 42502 Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar reducciones a la cotización de la Seguridad Social

Importe: **500,00 miles de €.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 159

BAJA

Sección: 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 29KB

Artículo: 9

Concepto: 296

Importe: **500,00 miles de €.**

JUSTIFICACIÓN

La actividad profesional de los agentes y corredores de seguros se viene sintiendo amenazada desde hace unos años por la mala praxis, gestoras en internet y la deriva del propio sector, lo cual, unido a las circunstancias actuales de crisis sanitaria, social, laboral y económica motivadas por la pandemia del COVID-19, que, en Ceuta y Melilla, reviste especiales características derivadas de su condición de ciudades fronterizas con Marruecos y con su frontera terrestre actualmente cerrada en ambas ciudades, dificultando la sostenibilidad de las mismas.

Todo ello hace muy necesario ampliar la bonificación existente para otros sectores en las aportaciones a las cotizaciones a la seguridad social al sector de los agentes y corredores de seguros que, en el caso de Ceuta y Melilla, adopta la forma de pequeños autónomos que actúan como agentes y corredores de seguros.

ENMIENDA NÚM. 128

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 160

ALTA

Sección: 32 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Organismo: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA INCLUSIÓN, DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA MIGRACIÓN

Programa: 291-M

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: Edificio de la Seguridad Social de Lucena (el contrato ha sido cancelado sin terminar y está ejecutado el 19% de la obra)

Importe: 5.000,00 miles €

BAJA

Sección: 32 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Servicio: 50

Programa: 29 KG

Capítulo: 6

Concepto: 69

Subconcepto: 697

Importe: 5.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

El edificio de la Seguridad Social de Lucena contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 161

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Este edificio comenzó su historia en 2004 cuando se iniciaron los tramites para hacerse con el terreno valorado en casi 1 millón de €. En 2009 se solicitó la licencia para iniciar las obras, en 2012 se adjudicaron las obras pero la empresa quebró y las obras se paralizaron en 2013 con el 19% del proyecto ejecutado.

Hasta 2019 no se puso en marcha de nuevo la licitación y recién el mes pasado se cancela el contrato de Dirección de Obra que se había licitado.

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 15 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 129

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 33. Ministerio de Universidades.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 323M Becas y ayudas a estudiantes

Capítulo 4

Artículo 48

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 162

Concepto (NUEVO) Ayudas contingencias COVID, brecha digital y accesibilidad de estudiantes con discapacidad

Importe: 9.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa 46UD C21.I04

Capítulo 7

Artículo 77

Concepto 752

Importe: 9.000 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Las Ayudas contingencias COVID, brecha digital y accesibilidad de estudiantes con discapacidad contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

- 19. Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)
- 20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional
- 21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación de 0 a 3 años

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

- 22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

El Ministerio de universidades vuelve a ignorar las especiales dificultades de las Universidades para gestionar las particulares circunstancias de la pandemia. Los costes se han incrementado por las exigencias de los protocolos sanitarios, por

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 163

la necesidad de su transformación en universidades a distancia o bimodales de las que están concebidas como universidades presenciales.

De otro lado, especialmente en el curso 2019-2020 (pero no sólo dada la prolongación de la pandemia en tres cursos académicos) tuvieron que atender con sus recursos la adquisición de tarjetas de móviles o portátiles para los estudiantes con menos posibilidades para poder seguir la docencia on line.

Al mismo tiempo, los estudiantes con discapacidad vienen demandando medidas para la accesibilidad, necesidades directamente derivadas de las circunstancias generadas por la pandemia, pero no están encontrando la respuesta adecuada.

Las contingencias extraordinarias de los estudiantes por las dificultades económicas de las familias terminan recayendo en las Universidades. Primero porque en la convocatoria de becas y ayudas generales al estudio de este periodo no se tuvieron en cuenta la valoración de los cambios de la situación económica de las familias como consecuencia de la pandemia, lo que dejó fuera del sistema general de becas y ayudas al estudio a todos aquellos cuya situación económica en su entorno familiar cambió drásticamente en 2020 por las medidas adoptadas para la contención de la pandemia. Superada esa primera etapa las dificultades se han multiplicado con las duras tasas de paro juvenil, la carestía de carburantes y energía. Seguimos considerando prioritario que se creen ayudas específicas para apoyar a estos estudiantes sin que repercuta en las ya castigadas cuentas de las Universidades e impidiendo que estos jóvenes abandonen las aulas universitarias.

ENMIENDA NÚM. 130

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 33. Ministerio de Universidades**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 463A Investigación científica

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 164

Capítulo 7

Artículo 78

Concepto (NUEVO) Plan de Estabilización de doctores de grupos de excelencia de las universidades

Importe: 5.000 miles de €.

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Programa 46UD C21.104

Capítulo 7

Artículo 77

Concepto 752

Importe: 5.000 miles de €.

JUSTIFICACIÓN

El desequilibrio presupuestario entre el Ministerio de ciencia y el de universidades. resulta evidente y muy injusto dado que entre el 60 y el 70% de la investigación en España se realiza en las universidades. Es imprescindible y urgente el incremento de dotaciones presupuestarias en investigación científica del Ministerio de Universidades y en la adecuada planificación de convocatorias estables en el tiempo. Las dificultades para competir por proyectos en los grupos de investigación universitarios se agravan con los problemas para la estabilización de los jóvenes investigadores.

ENMIENDA NÚM. 131

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 33. Ministerio de Universidades.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 165

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto (NUEVO) Ayudas Estrategia universidades activas contra la despoblación

Importe: 2.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa 46UE C21.105

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto 751

Importe: 2.000 miles de €

JUSTIFICACIÓN

La Estrategia universidades activas contra la despoblación contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

19. Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)

21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación de 0 a 3 años

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Ante los graves problemas de despoblación en distintos territorios de España es imprescindible y urgente desarrollar políticas activas que ayuden a parar la sangría de población y que incentiven los proyectos de fijación de población e impulso a planes de retención de talento y de empleadores en el mundo rural. Las universidades presenciales son instrumentos clave en los territorios en los que se asientan y la UNED durante más de 50 años viene desempeñando una importante función de cohesión territorial.

Es el momento de intensificar y apoyar la implicación de todo el sistema universitario en planes y proyectos dirigidos a luchar contra la despoblación en el corto y medio plazo. Algunas universidades ya vienen trabajando sobre ello en proyectos de investigación y de transferencia en colaboración con administraciones e instituciones o prácticas y experiencias innovadoras de empleabilidad y fijación de residencia en el ámbito rural, pero teniendo en cuenta la profundidad del problema y las dificultades para afrontarlo eficazmente, es preciso trabajar en una estrategia que permita planificar y ordenar las acciones y rentabilizar los recursos durante varios años.

ENMIENDA NÚM. 132

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 33. Ministerio de Universidades**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 167

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto (NUEVO) Ayudas extraordinarias para la implementación de las reformas normativas en el sistema universitario.

Importe: 2.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa 3210

Capítulo 2

Artículo 22

Importe: 1.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto 22

Importe: 1.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Los importantes cambios normativos que se están produciendo o figuran en la agenda normativa del Ministerio de Universidades generan un coste para las universidades especialmente golpeadas tras 3 cursos académicos de dura pandemia. No hay consignación alguna para la implementación de estas reformas y consideramos que no pueden ejecutarse a coste cero pues ello significará que las universidades deban asumirlos cuando son consecuencia de políticas impulsadas por el Gobierno.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 168

ENMIENDA NÚM. 133 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 33. Ministerio de Universidades**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 33.03 Secretaría General de Universidades

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto 457 A las Universidades públicas para cofinanciación del Programa Universidades Europeas

Importe: Incrementar 2.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Programa: Programa 46UD C21.104

Capítulo 7

Artículo 77

Concepto 752

Importe: 2.000 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Este programa cada vez tiene más importancia para el fortalecimiento, internacionalización y competitividad de nuestras universidades. La dotación presupuestaria debe incrementarse para dar más oportunidades a que las universidades presenten programas ambiciosos que les permitan participar en alianzas de éxito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 169

ENMIENDA NÚM. 134

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 33. Ministerio de Universidades**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto (NUEVO) A la Universidad de Salamanca. Proyectos VIII Centenario

Importe: 1.200 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa: C21.I04

Capítulo 7

Artículo 77

Concepto: 752

Importe: 1200 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los Proyectos VIII Centenario de la Universidad de Salamanca contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte

24. Revalorización de la industria cultural

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Atender los compromisos asumidos (pero no ejecutados por este Gobierno) con la Universidad de Salamanca para que esta pudiera desarrollar el impulso de un espacio común de educación superior iberoamericano en la línea de trabajo y liderazgo que viene desarrollando la Universidad durante muchos años en esos países y para cuyo proyecto el Gobierno de España comprometió colaboración con la transferencia en sucesivos ejercicios de 1.200.000 €, 900.000 € correspondientes al ejercicio 2019 y 300.000 para los cuatro meses de 2020 (hasta la finalización de los beneficios fiscales), y que la Universidad pudiera atender los gastos y proyectos gestionados por la Oficina del VIII Centenario aprobados por la Comisión ejecutiva constituida por el Gobierno de España para dicha conmemoración.

ENMIENDA NÚM. 135

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 33. Ministerio de Universidades**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 7

Artículo 74

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 171

Concepto NUEVO Programa extraordinario de captación, formación y estabilización de doctores de áreas biosanitarias para su incorporación como docentes a las Facultades de medicina.

Importe: 10.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa: 46 UD C21.I04

Capítulo 7

Artículo 77

Concepto 752

Importe: 10.000 miles de €

JUSTIFICACIÓN

El Programa extraordinario de captación, formación y estabilización de doctores de áreas biosanitarias para su incorporación como docentes a las Facultades de medicina contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Las graves carencias de profesorado en las Facultades de medicina llevan vienes denunciándose en los últimos años por las universidades. No puede improvisarse la formación de profesorado universitario en unos meses, mucho menos en áreas en las que es imprescindible la conciliación de lo académico con la actividad clínica y asistencial. Entendemos que, además de otras medidas, el Gobierno debe apresurarse a poner en marcha planes de choque que activen la captación de profesionales para su formación, estabilización e

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 172

incorporación como PDI en las áreas biosanitarias y, en particular, en las Facultades de medicina. Mal podremos tener más profesionales sanitarios si no reforzamos cuanto antes las plantillas de quienes tienen la responsabilidad de la formación.

ENMIENDA NÚM. 136

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 33. Ministerio de Universidades**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto **NUEVO Estrategia de internacionalización de las universidades**

Importe: 2.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa 46UD C21.I04

Capítulo 7

Artículo 77

Concepto 752

Importe: 2.000 miles de €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 173

JUSTIFICACIÓN

La Estrategia de internacionalización de las universidades contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte

24. Revalorización de la industria cultural

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Es imprescindible para la mejora del sistema universitario la aprobación de una nueva estrategia de internacionalización que acumula un importante retraso. Su implantación no puede esperar un ejercicio más, por tanto debe tener reflejo presupuestario.

ENMIENDA NÚM. 137

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 33. Ministerio de Universidades**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa: 46UD C21.

Capítulo 7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 174

Artículo 753

Concepto **NUEVO Plan de Fortalecimiento del Sistema Universitario Español (SUE). Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Importe: 150.000.000 €

BAJA

SECCIÓN 27 MINISTERIO DE Asuntos Económicos y Transformación Digital

Servicio 50

Programa 92 KA C11.101 Modernización de la Administración General del Estado. Servicios de carácter general.

Capítulo 6

Artículo 692

Concepto Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios **Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Importe: 150.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Fortalecimiento del Sistema Universitario Español (SUE) contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte

24. Revalorización de la industria cultural

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 175

Las universidades consideran que es imprescindible un plan plurianual como este que debiera estar dotado con 150 millones de euros anualmente (al menos durante tres años).

El Plan hará posible la transformación de los campus universitarios en núcleos centrales de Comunidades Intensivas en Conocimiento, lo cual constituye un reto y propone prestar servicios innovadores a los grupos, centros y clústeres de investigación para servir de enlace en los procesos de transferencia entre academia y empresa. El fin último de esta actuación constatará una evolución del modelo tradicional de Parque Científico y Tecnológico hacia otro concepto diferente, que es el de Polo para la Investigación y la Innovación (PII).

Con esta enmienda se hace posible su aprobación y configuración. Deberá contarse con las Universidades para su diseño.

De acuerdo con el literal del artículo 9. Uno. 2 de los PGE para 2022

Artículo 9. Competencias específicas en materia de modificaciones presupuestarias.

Uno. Durante la vigencia de estos presupuestos, corresponde al Gobierno, a propuesta de la persona titular del Ministerio de Hacienda y Función Pública, las siguientes competencias específicas en materia de modificaciones presupuestarias:

2. Transferencias de crédito entre distintas secciones que afecten a los servicios 50 “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” y 51 “Ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (React-EU)”.

A estas transferencias de crédito no les resultaran de aplicación las restricciones recogidas en el artículo 52.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

ENMIENDA NÚM. 138

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 33. Ministerio de Universidades**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección. 33 Ministerio de Universidades

Servicio: 03. Secretaria General de Universidades.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 176

Programa: 322C

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: Nuevo.

Subconcepto: Transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo del Programa de incremento de la Competitividad de las Universidades Canarias.

Importe: 15.000 miles euros

BAJA

Sección 33 Ministerio de Universidades

Servicio 50

Programa 46UD

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto 752

Importe 15.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El Programa de incremento de la Competitividad de las Universidades Canarias contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte

24. Revalorización de la industria cultural

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

En desarrollo del artículo 22 bis de la Ley 19/1994 de 6 de Julio, de Modificación del Régimen económico y Fiscal de Canarias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 177

ENMIENDA NÚM. 139 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 33. Ministerio de Universidades**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección. 33 Ministerio de Universidades

Servicio 03. Secretaria General de Universidades.

Programa: 322C

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: Nuevo

Subconcepto: Transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo del Programa de Ayuda económica suplementaria para compensar los costes adicionales de la lejanía.

Importe: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección 33 Ministerio de Universidades

Servicio 50

Programa 46UD

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto 752

Importe 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

En desarrollo del artículo 22 bis de la Ley 19/1994 de 6 de Julio, de Modificación del Régimen económico y Fiscal de Canarias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 178

ENMIENDA NÚM. 140 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 33. Ministerio de Universidades**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 7

Artículo 71

Concepto: 710

Subconcepto (nuevo) Al Consorcio Universidad Menéndez Pelayo de Cartagena (Murcia)

Importe: 60 miles de euros

BAJA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03

Programa: 322C

Capítulo 2

Artículo: 22

Concepto: 22706

Importe 60 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 179

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de la dotación para mantener la Universidad Menéndez Pelayo.

ENMIENDA NÚM. 141

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 33. Ministerio de Universidades**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 46UD C21. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Capítulo: 7
Artículo: 753
Concepto: Ayudas a Universidades para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Institucional del Sistema Universitario Español. Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Importe: 150.000.000 euros.

BAJA

Sección: 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 92KA C11.101 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 180

Capítulo: 6
Artículo: 692
Concepto: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Importe: 150.000.000 euros.

JUSTIFICACIÓN

Se aumenta la dotación del Ministerio de Universidad para la creación de un programa de Fortalecimiento Institucional que permita ayudar a las Universidades en mejorar su competitividad. El porcentaje del fondo de recuperación y resiliencia destinado a las universidades apenas alcanza el 0'6% siendo, además de insuficiente, contrario al objetivo último del fondo, que debe contribuir a transformar la economía europea desde el conocimiento. Adicionalmente, es un Ministerio que a pesar de su importancia, disminuye su presupuesto respecto a 2021.

El fin último de este Plan es integrar, además de las funciones tradicionales del Parque Científico y Tecnológico (logística, gestión de espacios y cánones diversos), dinámicas de cooperación inteligente como la innovación abierta, tecnológica, social y sostenible y de este modo contribuir, en definitiva, a la transformación de los campus para contribuir a una economía más competitiva.

ENMIENDA NÚM. 142 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 33. Ministerio de Universidades**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 181

ALTA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Servicio: 03 SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES
Programa: 463A INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Capítulo: 4
Artículo: 48805
Concepto: PROGRAMA CAMPUS INCLUSIVOS. UNIVERSIDADES
PRIVADAS SIN FIN DE LUCRO
Importe: 45.000. euros.

BAJA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Servicio: 01 MINISTERIO SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 3210 Dirección y Servicios Generales de Universidades
Capítulo: 2
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: 45.000 euros.

JUSTIFICACIÓN

El programa Campus sin límites, en colaboración con entidades de acción social, constituye uno de los pilares de la inclusión en el ámbito universitario. La dotación originalmente propuesta es claramente insuficiente para un objetivo que debería ser tan prioritario como este.

ENMIENDA NÚM. 143

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 33. Ministerio de Universidades**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Servicio: 03 SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 182

Programa: 463 A INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Capítulo: 4
Artículo: 456
Concepto: PROGRAMA CAMPUS INCLUSIVOS. CAMPUS SIN LÍMITES
Importe: 200.000. euros.

BAJA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Servicio: 01 MINISTERIO SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 3210 Dirección y Servicios Generales de Universidades
Capítulo: 2
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200. 000 euros.

JUSTIFICACIÓN

El programa Campus sin límites, en colaboración con entidades de acción social, constituye uno de los pilares de la inclusión en el ámbito universitario. La dotación originalmente propuesta es claramente insuficiente para un objetivo que debería ser tan prioritario como este.

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 167 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 144 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 183

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior

Servicio 16.01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS

GENERALES

Programa 131M Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil

Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto 4 80 Subvenciones según el artículo 65 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro cuyo objetivo sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo

Importe 600,00 miles de euros

BAJA

Sección 16 Ministerio del Interior

Servicio 1 6.01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS

GENERALES

Programa 131M Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil

Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL

Artículo 15 Incentivos al rendimiento

150 Productividad

Importe 600,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Aumentar la transferencia tras años congelada. Es necesario para preservar la defensa de las víctimas del terrorismo.

ENMIENDA NÚM. 145

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 184

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior
Servicio 16.01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS
GENERALES
Programa 131M Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto 441 A la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo
Importe 300,00 miles de euros

BAJA

Sección 16 Ministerio del Interior
Servicio 16.01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS
GENERALES
Programa 131M Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil
Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL
Artículo 15 Incentivos al rendimiento
150 Productividad
Importe 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Aumentar la transferencia tras años congelada. Es necesario para preservar la memoria de las víctimas del terrorismo.

ENMIENDA NÚM. 146

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior
Servicio 16.01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS
GENERALES
Programa 131M Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 185

Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,
Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto 440 A la Fundación Víctimas del Terrorismo para el desarrollo de
sus actividades
Importe 100,00 miles de euros

BAJA

Sección 16 Ministerio del Interior
Servicio 16.01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS
GENERALES
Programa 131M Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección
Civil
Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL
Artículo 15 Incentivos al rendimiento
150 Productividad
Importe 100,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Aumentar la transferencia tras años congelada. Es necesario para preservar la memoria de las víctimas del terrorismo.

ENMIENDA NÚM. 147

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 101 JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO
Programa: 132B Seguridad Vial
Capítulo: 1 Gastos de personal
Artículo: 13 Laborales
Concepto: 131 Laboral eventual
Subconcepto: 13101 Bolsa de examinadores itinerantes
Importe: 4.000'00 (miles de euros)

BAJA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 101 JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 186

Programa: 000X TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 40. A la Administración del Estado
Concepto: 410 Al Estado
Importe: 4.000'00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Acabar con el colapso del servicio público de exámenes de tráfico para la obtención de los permisos y licencias de conducción en las Jefaturas de Galicia, Málaga y resto de provincias con serios retrasos

ENMIENDA NÚM. 148

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 101 JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO
Programa: 132B Seguridad Vial
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: NUEVO ARTÍCULO 46 A Entidades Locales
Concepto: NUEVO CONCEPTO 461 Apoyo al cambio de señalética en vías
Importe: 14.000,00 (miles de euros)

BAJA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 101 JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO
Programa: 000X TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 40. A la Administración del Estado
Concepto: 410 Al Estado
Importe: 14.000,00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Tras la entrada en vigor del Reglamento de Circulación en lo relativo al cambio de los límites de velocidad en determinadas vías, la mayoría de las cuales son titularidad de entidades locales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 187

ENMIENDA NÚM. 149 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 101 JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO
Programa: 132B Seguridad Vial
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: 488X Ayudas públicas a menores de 26 años para la obtención del permiso de conducir
Importe: 10.000'00 (miles de euros)

BAJA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 101 JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO
Programa: 000X TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 40. A la Administración del Estado
Concepto: 410 Al Estado
Importe: 10.000'00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para cumplir con la proposición no de ley aprobada en la Comisión sobre Seguridad Vial el 18 de febrero de 2021 por la que se insta al Gobierno a “impulsar ayudas económicas a jóvenes de hasta 26 años para la obtención del permiso de conducir con las siguientes características:

Que las ayudas se dirijan a jóvenes en situación de desempleo y con mayores dificultades económicas

Que las ayudas sean compatibles con el subsidio de desempleo y otras ayudas de subsistencia.

Buscar los mecanismos necesarios para que las ayudas se concedan con cargo a la recaudación que la D.G.T. realiza en concepto de sanciones”

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 188

ENMIENDA NÚM. 150

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 101 JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO
Programa: 132B Seguridad Vial
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: 488X Ayudas públicas a las personas físicas titulares de vehículos para la instalación de sistemas de ayuda a la conducción (ADAS)
Importe: 20.000'00 (miles de euros)

BAJA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 101 JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO
Programa: 000X TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 40. A la Administración del Estado
Concepto: 410 Al Estado
Importe: 20.000'00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Contribuir a la promoción de los sistemas de ayuda a la conducción (ADAS) atendiendo do al Reglamento de la Unión Europea 2019/2144 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los requisitos de homologación de tipo de los vehículos de motor y de sus remolques, así como de los sistemas, componentes y unidades técnicas independientes destinados a esos vehículos, en lo que respecta a su seguridad general y a la protección de los ocupantes de los vehículos y de los usuarios vulnerables de la vía pública, por el que se modifican diversos reglamentos.

ENMIENDA NÚM. 151

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 189

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 101 JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO
Programa: 132B Seguridad Vial
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: 488X Ayudas públicas a las personas físicas titulares de motocicletas en la adquisición de elementos de protección de los motoristas.
Importe: 20.000'00 (miles de euros)

BAJA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 101 JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO
Programa: 000X TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 40. A la Administración del Estado
Concepto: 410 Al Estado
Importe: 20.000'00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Contribuir a la adquisición de los elementos de protección de los motoristas para contribuir a cumplir el objetivo de reducción del 50% de fallecidos y lesionados por accidente de tráfico en 2030.

ENMIENDA NÚM. 152

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 101 JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO
Programa: 132B Seguridad Vial
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 190

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: 488 Ayudas a asociaciones de víctimas de tráfico
Importe: Incrementar en 250.000 euros el importe inicial

BAJA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 101 JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO
Programa: 000X TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 40. A la Administración del Estado
Concepto: 410 Al Estado
Importe: 250'00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 153

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 02
Programa: 132 – A
Capítulo: 2
Artículo: 22702
Concepto: FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN CIBERSEGURIDAD
PARA MIEMBROS DE LAS FCSE
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 02
Programa: 132 – A
Capítulo: 2
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: 500,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 191

JUSTIFICACIÓN

Fundamental y necesaria la formación y especialización de los miembros de las FCSE en Ciberseguridad, y reforzar esta formación de forma específica. La Secretaría de Estado de Seguridad-SES del Ministerio del Interior y, concretamente, la Dirección General de Estudios y Coordinación, responsable para PN y GC de gestionar todo lo relativo a formación de los miembros de las FCSE sería la encargada de prestar estos servicios formativos.

De la SES depende el Centro Nacional de Infraestructuras y Ciberseguridad-CNPIC y la Oficina de Coordinación Cibernética-OCC, que están trabajando en la ciberseguridad

ENMIENDA NÚM. 154

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 16.04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Programa: a: 132A Seguridad ciudadana
Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL
Artículo: 15 Incentivos al rendimiento
Concepto: 150 Productividad
Importe 16.000,00 miles €

BAJA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 02
Programa: 132 – A
Capítulo: 4
Artículo: 49 Al exterior
Concepto: 494 Cooperación internacional
Importe 16.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Cumplimiento sentencia del Tribunal Supremo sobre actualización de productividad al completo de destino de Guardia Civil

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 192

ENMIENDA NÚM. 155

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 16.04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Programa: a: 132A Seguridad ciudadana
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 63 Inversión de reposición
Concepto: Elementos de transporte
Importe 2.500,00 miles €

BAJA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 02
Programa: 132 – A
Capítulo: 4
Artículo: 49 Al exterior
Concepto: 494 Cooperación internacional
Importe 2.500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Renovar la flota de vehículos

ENMIENDA NÚM. 156

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 193

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 16.04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Programa: 132A Seguridad ciudadana
Capítulo: 6 inversiones reales
Artículo: 63 Inversión de reposición
Concepto: Infraestructuras
Importe 4.000,00 miles €

BAJA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 02
Programa: 132 – A
Capítulo: 4
Artículo: 49 Al exterior
Concepto: 494 Cooperación internacional
Importe 4.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Es urgente la rehabilitación de los Cuarteles de la Guardia Civil

ENMIENDA NÚM. 157

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 16.03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA
Programa: a: 132A Seguridad ciudadana
Capítulo: 6
Artículo: 63 Inversión de reposición
Concepto: Elementos de transporte
Importe 2.500,00 miles €

BAJA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 02
Programa: 132 – A
Capítulo: 4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 194

Artículo: 49 Al exterior
Concepto: 494 Cooperación internacional
Importe 2.500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Es necesario renovar la flota de vehículos

ENMIENDA NÚM. 158

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 16.03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA
Programa: a: 132A Seguridad ciudadana
Capítulo: 6
Artículo: 63 Inversión de reposición
Concepto: Infraestructuras
Importe 4.000,00 miles €

BAJA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 02
Programa: 132 – A
Capítulo: 4
Artículo: 49 Al exterior
Concepto: 494 Cooperación internacional
Importe 4.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Rehabilitación de las Comisarias

ENMIENDA NÚM. 159

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 195

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 16.03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA
Programa: a: 132A Seguridad ciudadana
Capítulo: 6
Artículo: 63 Inversión de reposición
Concepto: Material equipamiento específico de protección
Importe 500,00 miles €

BAJA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 02
Programa: 132 – A
Capítulo: 4
Artículo: 49 Al exterior
Concepto: 494 Cooperación internacional
Importe 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación para chalecos antibalas

ENMIENDA NÚM. 160

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 16.04 DIRECCIÓN GENERAL GUARDIA CIVIL
Programa: 132A Seguridad ciudadana
Capítulo: 6
Artículo: 63 Inversión de reposición
Concepto: Material de protección
Importe 500,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 196

BAJA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 02
Programa: 132 – A
Capítulo: 4
Artículo: 49 Al exterior
Concepto: 494 Cooperación internacional
Importe 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación chalecos antibalas

ENMIENDA NÚM. 161

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
SERVICIO 16.05
PROGRAMA 133A centros e Instituciones Penitenciarias
CAPÍTULO 1
PROYECTO 121 Retribuciones complementarias
SUBCONCEPTO 12101 Complemento específico
IMPORTE 62.736,80 (miles de euros)

BAJA

SECCIÓN 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
SERVICIO 16.02
CAPÍTULO 4
ARTÍCULO 49
PROYECTO 449 cooperación internacional
IMPORTE 40.736,80 (miles de euros)

BAJA

SECCIÓN 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
SERVICIO 16.01
CAPÍTULO 4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 197

ARTÍCULO 48
PROYECTO 485 Financiación partidos políticos
IMPORTE 15.000,00 (miles de euros)

BAJA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio 01

PROGRAMA 131M

Capítulo 2

Concepto: Gastos reservados

Importe 5.000 miles euros

BAJA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio 02

PROGRAMA 132A

Capítulo 2. 7

Concepto. Ayudas y subvenciones en cooperación internacional

Importe 2.000 miles de euros euros

JUSTIFICACIÓN

Incremento de las retribuciones de los Funcionarios de prisiones

ENMIENDA NÚM. 162 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 198

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 16 MINISTERIO DEL INTERIOR

SERVICIO 16.05

PROGRAMA 133A. Centros e Instituciones Penitenciarias

CAPÍTULO 1

ARTÍCULO 13

PROYECTO 131 Retribuciones complementarias

SUBCONCEPTO 13101 Complemento específico

IMPORTE 5.446,00 (miles de euros)

BAJA

SECCIÓN 16 MINISTERIO DEL INTERIOR

SERVICIO 16.05

CAPÍTULO 1

ARTÍCULO 15

PROYECTO 150

IMPORTE 5.446,00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Incremento de las retribuciones del personal laboral de Instituciones Penitenciarias.

ENMIENDA NÚM. 163

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:16Ministerio del Interior

Programa:132A Seguridad Ciudadana

Capítulo:7Transferencias de capital

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 199

Artículo:74A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:741Transferencia a SIEPSE
Subconcepto 74101 Aportación a SIEPSE para infraestructura nueva. Cuartel Guardia Civil Almazora (Castellón), con código de proyecto 0437
Importe: 250,00 miles de euros

BAJA

Sección 16
Orgánica 16.101
Programa 132B
Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 250,00 miles €

Justificación

Transferir a SIEPE la dotación de la construcción del Cuartel Guardia Civil de Almazora (Castellón).

ENMIENDA NÚM. 164

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:16Ministerio del Interior
Programa:132A Seguridad Ciudadana
Capítulo:7Transferencias de capital
Artículo:74A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales.
Concepto:741Transferencia a SIEPSE
Subconcepto 74101 Aportación a SIEPSE para infraestructura nueva.
Comisaría CNP Vila-real (Castellón), código de proyecto 0382, para el inicio de obras en la anualidad del 2021.
Importe:750,00 miles de euros

BAJA

Sección 16
Orgánica 16.101
Programa 132B

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 200

Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 750,00 miles €

Justificación

Transferir a SIEPE la dotación de la construcción de la nueva Comisaría de Vila-real (Castellón).

ENMIENDA NÚM. 165

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:
16 Ministerio del Interior
Servicio:04
Programa:132- A Seguridad Ciudadana
Capítulo:6
Artículo:63 Inversiones de Reposición asociadas al funcionamiento del servicio
Concepto:
Plan de rehabilitación y reforma de los Cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Castellón.
Importe:1.000,00 miles €

BAJA

Sección 16
Orgánica 16.101
Programa 132B
Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotación para ejecutar un plan de reformas y rehabilitación de los Cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Castellón.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 201

ENMIENDA NÚM. 166

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:16Ministerio del Interior

Programa:132A Seguridad Ciudadana

Capítulo:7Transferencias de capital

Artículo:74A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales.

Concepto:741Transferencia a SIEPSE

Subconcepto 74101 Aportación a SIEPSE para infraestructura nueva. Cuartel Guardia Civil Onda (Castellón). Redacción proyecto (actualización).

Importe: 60,00 miles de euros

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.101

Programa 132B

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 60,00 miles €

Justificación

Dotación para transferir a SIEPE la dotación para la actualización de la redacción del proyecto de construcción del Cuartel Guardia Civil Onda (Castellón). En el 2010 (BOE del 20 de febrero de 2010) se licitó la obra de construcción, para la que había ya proyecto, pero no se llegó a ejecutar por falta de presupuesto. El proyecto debe actualizarse, antes de salir de nuevo a licitación

ENMIENDA NÚM. 167

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 202

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:16 Ministerio del Interior

Programa:132A

Capítulo:7

Artículo:74 A Sociedades, entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del sector público estatal.

Concepto:

Subconcepto:741 Transferencia a SIEPSE

74101 Aportación a SIEPSE para infraestructura nueva. Comisaría CNP Vila-real (Castellón), código de proyecto 0382

Importe:300,00 miles €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.101

Programa 132B

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 300,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Transferir a SIEPE la aportación para la construcción de la nueva Comisaría de Vila-real (Castellón) para el inicio de las obras en la anualidad 2022.

ENMIENDA NÚM. 168

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio:5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 203

Programa: 132- A Seguridad Ciudadana
Capítulo: 7
Artículo: 74A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE.
Subconcepto: 74103 Aportación a SIEPSE Anexo de inversiones reales y Programación
Plurianual para cuartel de la Guardia Civil en Villafranca del Cid (Castellón)
Importe: 150,00 miles €

BAJA

Sección 16
Orgánica 16.101
Programa 132B
Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 150,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotación para transferir al SIEPE los fondos para la construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Villafranca del Cid (Castellón) en una primera anualidad de 2022, a completar en sucesivos ejercicios.

ENMIENDA NÚM. 169

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Programa: 132A
Capítulo: 7 Transferencia de capital
Artículo: 74A Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del sector público estatal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 204

Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE
74103 Aportación a SIEPSE. Anexo de inversiones reales y programación plurianual para cuartel de la Guardia Civil en Benicàssim (Castellón)
Importe: 150,00 miles €

BAJA

Sección 16
Orgánica 16.101
Programa 132B
Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 150,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotación para transferir al SIEPSE la cantidad para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil de Benicàssim (Castellón) en una primera anualidad para el 2022 a completar en sucesivos ejercicios.

ENMIENDA NÚM. 170

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 132A SEGURIDAD CIUDADANA
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 7 Transferencia capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal entidades Locales.
Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE
Subconcepto 74103 Aportación a SIEPSE para infraestructura nueva, comisaría de la Policía Nacional en Benidorm (Alicante), Código de Proyecto 0381.
Importe: 1.000,00 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 205

BAJA

Sección 16
Orgánica 16.101
Programa 132B
Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Estamos ante uno de los proyectos más importantes para la ciudad de Benidorm, que se debía haber iniciado en 2019 y cuyo inicio de las obras prevé el gobierno para 2025. Por ello, pedimos se adelante el inicio a 2022 y que se finalice en 2024.

ENMIENDA NÚM. 171

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:16 Ministerio del Interior
Programa:132A Seguridad Ciudadano
Capítulo:7 Transf. De Capital
Artículo:74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y Resto De Entidades Del Sector Público Estatal. Entidades Locales
Concepto:Transferencia a SIEPSE
Subconcepto: 74103 Aportación a SIEPSE. Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual para nueva casa cuartel de la Guardia Civil en Finestrat
Importe:1.000,00 miles €

BAJA

Sección 16
Orgánica 16.101
Programa 132B
Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 1.000,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 206

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de unas nuevas instalaciones dado el crecimiento experimentado por la localidad en los últimos años y teniendo en cuenta que el terreno para tal infraestructura se encuentra cedido desde hace años.

ENMIENDA NÚM. 172

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio de Interior
Programa 132A: Seguridad Ciudadana
Capítulo 7 Transferencia de Capital
Artículo: 74A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, fundaciones y resto de Entidades del Sector Público Estatal y entidades Locales
Concepto: Transferencia la SIEPSE
Subconcepto: 74103 Aportación a SIEPSE. Anexo de inversiones reales y programación plurianual para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Benidorm
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección 16
Orgánica 16.101
Programa 132B
Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Necesidad de remodelar y modernizar las instalaciones y viviendas de la casa cuartel de la G.C en Benidorm.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 207

ENMIENDA NÚM. 173

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16. Ministerio de Interior
Programa. 132ª: Seguridad Ciudadana
Capítulo. 7 Transferencia de Capital
Artículo. 74A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, fundaciones y resto de Entidades del Sector Público Estatal y entidades Locales
Concepto. Transferencia la SIEPSE
Subconcepto. 74103 Aportación a SIEPSE. Anexo de inversiones reales y programación plurianual para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Campello.
Importe. 100,00 miles €

BAJA

Sección 16
Orgánica 16.101
Programa 132B
Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 174

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 208

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16. Ministerio de Interior
Programa. 132A: Seguridad Ciudadana
Capítulo. 7 Transferencia de Capital
Artículo. 74A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, fundaciones y resto de Entidades del Sector Público Estatal y entidades Locales
Concepto. GC Alicante-Mutxamel
Subconcepto. 74103 Aportación a SIEPSE. Anexo de inversiones reales y programación plurianual para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Alicante - Mutxamel (San Juan de Alicante).
Importe. 2.005,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16
SERVICIO 16.02
CAPÍTULO 4
ARTÍCULO 49
PROYECTO 449 cooperación internacional
IMPORTE 2.005,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 175

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16. Ministerio de Interior
Programa. 132A. Seguridad Ciudadana
Capítulo. 7 Transferencia de Capital

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 209

Artículo. 74A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, fundaciones y resto de Entidades del Sector Público Estatal y entidades Locales
Concepto. Transferencia la SIEPSE
Subconcepto. 74103 Aportación a SIEPSE. Anexo de inversiones reales y programación plurianual para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Villajoyosa.
Importe. 100,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16
SERVICIO 16.02
CAPÍTULO 4
ARTÍCULO 49
PROYECTO 449 cooperación internacional
IMPORTE 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 176

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Programa: 132A Seguridad Ciudadana
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 7A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 741 Transferencias a SIEPSE
Subconcepto: 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
Código Proyecto: 0359 CNP Rehabilitación integral de Zapadores Valencia.
Importe: 3.000,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 210

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 3.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar a la actuación de referencia convenientemente.

ENMIENDA NÚM. 177

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 7A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 741 Transferencias a SIEPSE

Subconcepto: 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES

REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

Código Proyecto: 0359 CNP Rehabilitación Comisaría Policía Nacional de Torrent (Valencia).

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar a la actuación de referencia convenientemente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 211

ENMIENDA NÚM. 178

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 7A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 741 Transferencias a SIEPSE

Subconcepto: 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES

REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

Código Proyecto: Rehabilitación Cas Cuartel de la Guardia Civil de Requena (Valencia).

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar a la actuación de referencia convenientemente.

ENMIENDA NÚM. 179

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 212

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 7A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 741 Transferencias a SIEPSE

Subconcepto: 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES

REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

Código Proyecto: Rehabilitación integral de la Comisaría de Policía Nacional de Xàtiva (Valencia).

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar a la actuación de referencia convenientemente

ENMIENDA NÚM. 180

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del interior

Servicio: 3 Dirección General de la Policía

Programa: 132A Seguridad ciudadana

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 213

Capítulo:6 Inversiones Reales

Artículo:63

Concepto: X Rehabilitación de la fachada de la Comisaría de la Policía Nacional en Gandia (Valencia)

Importe: 100,00 miles €

BAJA

16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio:02

Programa:132 – A

Capítulo:2

Artículo:22706

Concepto: Estudios y trabajos técnicos

Importe 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Es urgente rehabilitar unos daños graves y progresivos

ENMIENDA NÚM. 181

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:16 Ministerio del Interior

Servicio: 3 Dirección General de la Policía

Programa: 132A

Capítulo:6

Artículo:63

Concepto: Nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Jumilla

Importe:100,00 miles de euros

BAJA

Sección: 16

PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA

ORGÁNICA 16.02

ECONÓMICA 49. Transferencias corrientes al exterior

494 Cooperación internacional

Importe: 100,00 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 214

JUSTIFICACIÓN

Es necesario iniciar las obras del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Jumilla.

ENMIENDA NÚM. 182

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES

REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL para Nueva Comisaría

Alcantarilla

Importe: 100,00 miles de euros

BAJA

Sección: 16

PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA ORGÁNICA 16.02

ECONÓMICA 49. Transferencias corrientes al exterior

494 Cooperación internacional

Importe: 100,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Se deben empezar a realizar las obras de la nueva Comisaría de Alcantarilla.

ENMIENDA NÚM. 183

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 215

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES

REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

CÓDIGO PROYECTO 0387 CNP. Nueva Comisaría en Yecla

Importe: 2.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 16

PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA

ORGÁNICA 16.02

ECONÓMICA 49. Transferencias corrientes al exterior

494 Cooperación internacional

Importe: 2.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Las obras de la nueva comisaría son imprescindibles para que finalicen lo antes posible, por eso es necesario aumentar la dotación presupuestaria.

ENMIENDA NÚM. 184

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio: 04

Programa: 132-A

Capítulo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 216

Concepto: REFORMA CASAS CUARTELES GUARDIA CIVIL DE NAVARRA
Importe: 8.000.000 miles €

BAJA

SECCIÓN 16
SERVICIO 16.02
CAPÍTULO 4
ARTÍCULO 49
PROYECTO 449 cooperación internacional
IMPORTE 8.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Acometer la imprescindible mejora de las casa cuartel de Navarra

ENMIENDA NÚM. 185

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Servicio: Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado
Programa: 132A Seguridad Ciudadana
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Reformas en cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Córdoba
Importe: 3.000,00 miles €

BAJA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Servicio: 02
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 619
Importe: 3.000,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 217

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 186

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio: Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 6

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto: Construcción Comisarías de Distrito (CNP) Córdoba

Importe: 600,00 miles €

BAJA

Sección: 16

Servicio: 01

Programa: 131M

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: Gastos reservados

Importe: 600,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 187

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 218

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio: 03

Programa: 132 A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Concepto: 74 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto: 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL para Nueva Comisaría de Policía de

Andújar. Código del proyecto 0370

Importe: 1.225,00 miles €

BAJA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio: 02 Secretaría de Estado

Programa: 132 A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 2 Gastos Corrientes

Artículo: 22 Material Suministros y otros

Importe: 1.225,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

La comisaría de policía de Andújar está situada sobre los antiguos laboratorios de la Fábrica de Uranio, además de ser un edificio obsoleto y en malas condiciones, implica problemas de seguridad y salud para la plantilla de la Policía Nacional, ya en 2011 se proyectaron obras por el importe reseñado. Se refuerza la financiación del 2022 y se propone adelantar la finalización de la obra en un año, para que no sea un año más retrasada por el gobierno.

ENMIENDA NÚM. 188

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio: 03

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 219

Programa: 132 A A Seguridad Ciudadana
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,
Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:
Subconcepto: 741 Transferencia a SIEPSE
74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y
PROGRAMACIÓN PLURIANUAL para Nueva Comisaría de Policía de Jaén.
Código del proyecto 0369

Importe: 1.250,00 miles €

BAJA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Servicio: 02 Secretaría de Estado
Programa: 132 A Seguridad Ciudadana
Capítulo: 2 Gastos Corrientes
Artículo: 22 Material Suministros y otros
Importe: 1.225,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

La comisaría de policía de Jaén forma parte de una reivindicación histórica, así como una promesa recurrente que no se llega a realizar. Se pretende dotar de presupuesto suficiente para la construcción de la comisaría sobre los terrenos que ya cedió el Ayuntamiento de Jaén.

ENMIENDA NÚM. 189

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Servicio: 04
Programa: 132 A Seguridad Ciudadana
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Concepto:
Cuartel Guardia Civil en Arroyo del Ojanco (Obra Nueva) (Jaén)
Importe: 200,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 220

BAJA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Servicio: 02 Secretaría de Estado
Programa: 132 A Seguridad Ciudadana
Capítulo: 2 Gastos Corrientes
Artículo: 22 Material Suministros y otros
Concepto: Gastos Reservados
Importe: 200,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Redacción del proyecto para dotar al municipio De Arroyo del Ojanco de un Cuartel de la guardia Civil.

ENMIENDA NÚM. 190

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Servicio: 04
Programa: 132 A Seguridad Ciudadana
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Concepto: Cuartel Guardia Civil La Guardia de Jaén
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Servicio: 02 Secretaría de Estado
Programa: 132 A Seguridad Ciudadana
Capítulo: 2 Gastos Corrientes
Artículo: 22 Material Suministros y otros
Proyecto:
Concepto:
Importe: 200,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Redacción del proyecto para dotar al municipio de La Guardia de Jaén de un Cuartel de la guardia Civil.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 221

ENMIENDA NÚM. 191

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio: 03

Programa: 132 A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,

Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto: 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES

REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL para Galería de Tiro Linares

Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio: 02 Secretaría de Estado

Programa: 132 A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 2 Gastos Corrientes

Artículo: 22 Material Suministros y otros

Importe: 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Actualmente en la provincia de Jaén, no existe ninguna infraestructura adecuadamente dotada para las prácticas de tiro de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía, teniendo que estos desplazarse hasta provincias limítrofes para poder practicar y hacer prácticas de tiro como uno de los entrenamientos esenciales para el adecuado ejercicio de su actividad. Es una vieja pretensión dotar a la provincia de Jaén de una galería de tiro, adecuadamente equipada para la realización de estas prácticas, que no solo mejorase la calidad de entrenamiento de los agentes, sino que también supone un ahorro importante en desplazamientos y dietas para los propios miembros del cuerpo que en la actualidad tiene que realizarlas en otras provincias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 222

ENMIENDA NÚM. 192 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Servicio: 03 Dirección General de la Policía
Programa: 132 A Seguridad Ciudadana
Capítulo: 1 Personal
Artículo: 12 Funcionarios
Concepto: Creación de una Unidad de Prevención y Reacción (UPR) en la provincia de Jaén
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Programa: 132 A Seguridad Ciudadana
ORGÁNICA: 16.02
Económica: 49. Transferencias corrientes al exterior
Importe: 100,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

La creación de la U.P.R. Para la provincia de Jaén, es una deuda histórica con la seguridad de la provincia y con la prestación de un adecuado servicio por parte del Ministerio del Interior en nuestra tierra. No pueden hacerse en la provincia de Jaén un adecuado control con medios personales y materiales, adecuadamente instruidos para espectáculos públicos, grandes concentraciones, eventos deportivos, manifestaciones... que tienen que hacerse con la exigua plantilla existente. Es por lo que se precisa necesario dotar al Cuerpo Nacional de Policía de los medios adecuados y suficientes para garantizar el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana para eventualidades en las que los que la plantilla resulta insuficiente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 223

ENMIENDA NÚM. 193

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio: 03 Dirección General de la Policía

Programa: 132 A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 2 Gastos Corrientes en bienes y servicios

Artículo: 22 material suministros y otros

Concepto: Creación de una Unidad de Prevención y Reacción (UPR) en la provincia de Jaén

Importe: 10,00 miles €

BAJA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Programa: 131M

ORGÁNICA: 16.01

Económica: 22. Gastos corrientes. Gastos reservados

Importe: 10,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

La creación de la U.P.R. Para la provincia de Jaén, es una deuda histórica con la seguridad de la provincia y con la prestación de un adecuado servicio por parte del Ministerio del Interior en nuestra tierra. No pueden hacerse en la provincia de Jaén un adecuado control con medios personales y materiales, adecuadamente instruidos para espectáculos públicos, grandes concentraciones, eventos deportivos, manifestaciones... que tienen que hacerse con la exigua plantilla existente. Es por lo que se precisa necesario dotar al Cuerpo Nacional de Policía de los medios adecuados y suficientes para garantizar el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana para eventualidades en las que los que la plantilla resulta insuficiente

ENMIENDA NÚM. 194

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 224

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio: 03 Dirección General de la Policía

Programa: 132 A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 6. Inversiones reales

Artículo: 62. Inversión nueva asociada al servicio

Concepto:

Creación de una Unidad de Prevención y Reacción (UPR) en la provincia de Jaén

Importe: 90,00 miles €

BAJA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Programa: 131M

ORGÁNICA: 16.01

Económica: 22. Gastos corrientes. Gastos reservados

Importe:

90,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

La creación de la U.P.R. Para la provincia de Jaén, es una deuda histórica con la seguridad de la provincia y con la prestación de un adecuado servicio por parte del Ministerio del Interior en nuestra tierra. No pueden hacerse en la provincia de Jaén un adecuado control con medios personales y materiales, adecuadamente instruidos para espectáculos públicos, grandes concentraciones, eventos deportivos, manifestaciones... que tienen que hacerse con la exigua plantilla existente. Es por lo que se precisa necesario dotar al Cuerpo Nacional de Policía de los medios adecuados y suficientes para garantizar el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana para eventualidades en las que los que la plantilla resulta insuficiente

ENMIENDA NÚM. 195

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 225

ALTA

Sección: 16

Programa: 132 A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Construcción de la nueva Comisaría del Polígono Sur (Sevilla). La dotación presupuestaria que contemplan estos presupuestos inicia en el 2023 y finaliza en el 2025 y no hay nada presupuestado para el 2021 ni 2022.

Importe: 2.000 miles euros

BAJA

Sección: 16

Programa: 131 M

Capítulo: 22

Artículo: 22706

Concepto: Estudios y Trabajos Técnicos

Importe: 2.000 miles de euros

JUSTIFICACION

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 196

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16

Servicio: 04

Programa: 132 A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Construcción de la nueva Comisaría del distrito de Nervión (Sevilla). La dotación presupuestaria que contemplan estos presupuestos inicia en el 2023 y finaliza en el 2025 y no hay nada presupuestado para el 2021 ni 2022.

Importe: 2.510,00 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 226

BAJA

Sección: 16

Programa: 131 M

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: Material, suministros. Otros.

Importe: 2.510,00 miles euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

ENMIENDA NÚM. 197

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16

Servicio: 04

Programa: 132 A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Herrera (Sevilla)

Importe: 1.500,00 (Miles euros)

BAJA

Sección: 16

Programa: 131 M

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: Material, suministros. Otros.

Importe: 1.500 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. El cuartel existente es de 1937 y se necesita un nuevo cuartel en Herrera para que dé servicio a toda la Sierra Sur de la provincia de Sevilla.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 227

ENMIENDA NÚM. 198

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16
Servicio: 04
Programa: 132 A
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto: Obras de ampliación y restauración de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Mairena del Alcor (Sevilla)
Importe: 2.500,00 (Miles euros)

BAJA

Sección: 16
Programa: 131 M
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros. Otros.
Importe: 2500 miles euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

ENMIENDA NÚM. 199

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 228

ALTA

Sección: 16
Servicio: 04
Programa: 132 A
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto: Mejora de habitabilidad del Cuartel de la Guardia Civil de Lora del Río (Sevilla)
Importe

BAJA

Sección: 16
Programa: 131 M
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros. Otros.
Importe: 100 miles euros

JUSTIFICACION

Financiar la partida.

ENMIENDA NÚM. 200

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 MINISTERIO DE INTERIOR
Programa 132A SEGURIDAD CIUDADANA
Capítulo 7. Transferencias de capital
Artículo 74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL ENTIDADES LOCALES
Concepto 741 TRANSFERENCIA A SIEPSE
Subconcepto 74103 APORTACIÓN A SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE COMISARÍAS Y CUARTELES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ
Importe 5.000,00 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 229

BAJA

Sección 16
Organismo 16.01
Programa 924M
Capítulo 4
Artículo. 48
Concepto Financiación Partidos Políticos
Importe 5.000, miles de euros

JUSTIFICACIÓN

URGENTE CONSTRUCCION Y MEJORA DE CUARTELES Y COMISARÍAS
EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

ENMIENDA NÚM. 201

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16. Ministerio del Interior
Programa 132A
Capítulo 7
Artículo 741. Transferencia a SIEPSE
Concepto Cuarteles Guardia Civil en Gádor, Huércal de Almería, Níjar, El Ejido y Dalías
Subconcepto
Importe 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 16 Ministerio
Servicio 02

Capítulo 4
Artículo 49
Concepto 449. cooperación internacional
Importe 2.000,00 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 230

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 202

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	16. Ministerio del Interior
Programa	132A
Capítulo	7. Transferencias de capital
Artículo	74. Transferencia a SIEPSE
Concepto	Nueva Comisaría del CNP en Almería
Importe	1 millón de €

BAJA

Sección	16 Ministerio Interior
Servicio	02
Capítulo	4
Artículo	49
Concepto	449 Cooperación internacional
Importe	1 millón de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 203

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 231

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	16. Ministerio del Interior
Servicio	03
Programa	132A
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	Cuartel Guardia Civil en Vera
Importe	1 millón de €

BAJA

Sección	16 Ministerio de Interior
Servicio	02
Capítulo	04
Artículo	49
Concepto	449 Cooperación Internacional
Importe	1 millón de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 204

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	16. Ministerio del Interior
Programa	132A
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	Cuartel Guardia Civil en Roquetas
Subconcepto	Transferencia a SIEPSE
Importe	1 millón de €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 232

BAJA

Sección 16 Ministerio Interior
Servicio 02
Capítulo 4
Artículo 49
Concepto 449 Cooperación internacional
Importe 1 millón de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 205

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Programa: 132 A Seguridad Ciudadana
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de Entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE
Subconcepto: 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL para la Reforma de Cuartel de la Guardia Civil en Alhaurin De la Torre. Código de proyecto 0430
Importe: Incrementar en 300,00 miles €

BAJA

Sección: 16
Servicio 01
Programa: 131M
Capítulo: 2
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 22608 Gastos reservados
Importe: 300,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 233

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 206

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Programa: 132 A Seguridad Ciudadana
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de Entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE
Subconcepto: 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL para la Reforma de Cuartel de la Guardia Civil en Antequera. Código de proyecto 0423
Importe: Incrementar en 300,00 miles €

BAJA

Sección: 16
Programa: 131M
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 22608. Gastos reservados
Importe: 300,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 207

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 234

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Programa: 132 A Seguridad Ciudadana
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,
Fundaciones y resto de Entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE
Subconcepto: 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES
REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL para Proyectos en la provincia de
Málaga SIEPSE Cuerpo Nacional de Policía. Estepona. Código de proyecto
0372.
Importe: Incrementar en 200,00 miles €

BAJA

Sección: 16
Programa: 131M
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 22608 Gastos reservados
Importe: 200,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 208

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Programa: 132 A Seguridad Ciudadana
Capítulo: 7 Transferencias de Capital

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 235

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de Entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE
Subconcepto: 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL para Proyectos en la provincia de Málaga SIEPSE Cuerpo Nacional de Policía. Nueva Comisaría Distrito Oeste - Málaga Capital. Código de proyecto 0372.
Importe: Incrementar en 200,00 miles €

BAJA

Sección: 16
Programa: 131M
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 22608 Gastos reservados
Importe: 200,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 209

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Programa: 132 A Seguridad Ciudadana
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de Entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE
Subconcepto: 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL para Proyectos en la provincia de Málaga SIEPSE Cuerpo Nacional de Policía. Marbella. Código de proyecto 0373.
Importe: Incrementar en 200,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 236

BAJA

Sección: 16
Programa: 131M
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 22608 Gastos reservados
Importe: 200,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 210

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16.03 Ministerio del Interior
Servicio 03
Programa 132 A
Capítulo 6
Artículo 63
Concepto Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Subconcepto OBRAS las instalaciones del CNP en HUELVA y Ayamonte

Importe: 200,00 miles de euros

BAJA

Sección 16 Ministerio de Interior
Servicio 01
Programa 131M
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 22608
Importe 200,00 miles de €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 237

JUSTIFICACIÓN:

Necesidad de adecuación de Instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en Huelva y Ayamonte

ENMIENDA NÚM. 211

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	16.04 Ministerio del Interior
Servicio	04
Programa	132 A
Capítulo	6
Artículo	63
Concepto	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Subconcepto	Obras Casa cuartel de la provincia de Huelva
Importe	500,00 Miles de €

BAJA

Sección	16 Ministerio Interior
Servicio	01
Programa	131M
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	22608 Gastos Reservados
Importe	500,00 Miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Obras de adecuación y reparación en Casas Cuarteles de la Provincia de Huelva. Están en estado deficientes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 238

ENMIENDA NÚM. 212

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:16 Ministerio del interior

Servicio:3 Dirección General de la Policía

Programa:132A

Capítulo:6

Artículo:63

Concepto:Proyecto 2004 16 03 3061

Obras en Madrid (Comisarías Locales)

Importe:Aumentar 1.000, 00 miles €

BAJA

16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio:02

Programa:132 – A

Capítulo:2

Artículo:22706

Concepto: Estudios y trabajos técnicos

Importe 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia con el presupuesto necesario para la mejora de las distintas comisarías de la Comunidad de Madrid

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 239

ENMIENDA NÚM. 213

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del interior

Servicio: 3 Dirección General de la Policía

Programa: 132A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Proyecto Proyecto 2004 16 03 3092

Obras en Madrid (Comisarías Locales de Distrito de Madrid)

Importe: Aumentar 1.000, 00 miles €

BAJA

16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio: 02

Programa: 132 – A

Capítulo: 2

Artículo: 22706

Concepto: Estudios y trabajos técnicos

Importe 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia con el presupuesto necesario para la mejora de Mejora de las Comisarías de Madrid Capital

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 240

ENMIENDA NÚM. 214

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio: 4 Dirección General de la Guardia Civil

Programa: 132A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Proyecto 2008 16 04 3028

Obras en Madrid

Importe: Aumentar en 2.000,00 €

BAJA

16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio: 02

Programa: 132 – A

Capítulo: 2

Artículo: 22706

Concepto: Estudios y trabajos técnicos

Importe 2.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia con el presupuesto necesario para la mejora de las distintas comisarías de la capital

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 241

ENMIENDA NÚM. 215

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:16Ministerio del Interior

Programa:132A Seguridad Ciudadana

Capítulo:7Transferencias de capital

Artículo:74A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto:741Transferencia a SIEPSE

Subconcepto 74103 Aportación a SIEPSE para infraestructura nueva.

Comisaría de la Policía Nacional en Mahón Menorca, Código de proyecto 0377

Importe:1.250,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 1.250,00 miles €

Justificación

Transferir a SIEPSE la dotación de la construcción de la comisaría de la Policía Nacional en Mahón Menorca

ENMIENDA NÚM. 216

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 242

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio Interior
Servicio 16.02
Programa 132A Seguridad Ciudadana
Capítulo 6 inversiones reales
Concepto Adquisición y puesta en servicio SIVE Formentera
Importe 1.000,00 miles €

BAJA

Sección 16
Orgánica 16.04
Programa 132A
Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Cerca de 2.000 inmigrantes en condiciones de irregularidad han alcanzado las costas del archipiélago balear a lo largo del presente año.

Las cifras ya no dejan lugar a dudas, sino que confirman por sí mismas la existencia de una ruta permanente y en creciente evolución entre Argelia y las Islas Baleares. En el año 2019 llegaron a través de esta ruta un total de 507 personas. En el año 2020, en plena pandemia, llegaron un total de 1.464. A mediados del mes de octubre del presente año 2021 ya se han superado las cifras del año anterior, pues se registraron 1.472 entradas irregulares, según últimos datos publicados por la Delegación de Gobierno balear a los que hay que sumar las últimas embarcaciones llegadas de forma masiva en los últimos días.

Se da la circunstancia de que la mayoría de embarcaciones llegan a alcanzar la costa sin que sean interceptadas en el mar. Tanto es así que los cuerpos de seguridad y emergencias activan sus protocolos cuando son alertados de la llegada por un particular o por la tripulación de otra embarcación que previamente los ha avistado.

Qué duda cabe que resulta del todo necesario e imprescindible no sólo tener un control sobre nuestras fronteras en el litoral sino también, y más importante todavía, avistar la llegada de personas para evitar que sus vidas corran peligro en el mar o bien socorrerlas en caso de producirse una situación de emergencia. Cabe recordar que recientemente una embarcación de este tipo naufragó con 17 personas a bordo en el entorno marítimo de la isla de Cabrera. Para evitar dramas innecesarios resulta necesario que las islas dispongan de medios adecuados para interceptar estas embarcaciones en nuestro entorno marítimo y así también poder atender y gestionar adecuadamente la llegada de estos flujos migratorios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 243

Los radares incorporados al sistema SIVE, Servicio Integral de Vigilancia Exterior, han constituido una herramienta útil para lograr interceptar estas embarcaciones en el mar.

La isla de Formentera ha recibido un elevado número de personas procedente de estos flujos migratorios, entre otras circunstancias, por encontrarse localizada geográficamente en el punto más cercano de las costa de Argelia. A pesar de ello esta isla sigue sin contar con un dispositivo que permita avistar embarcaciones procedentes de la inmigración irregular. En consecuencia, y por todo lo anterior, se hace necesario la instalación de un radar en la isla de Formentera en el marco del sistema SIVE, Servicio Integral de Vigilancia Exterior.

ENMIENDA NÚM. 217

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio Interior

Servicio: 16.02

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 6 inversiones reales

Artículo

Concepto: Adquisición y puesta en servicio SIVE Menorca

Subconcepto

Importe: **1.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 16 Ministerio Interior

Servicio 16.02

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 79 al exterior

Concepto: 794 Ayudas y subvenciones en el ámbito de la cooperación policial internacional

Subconcepto

Importe: 1.000,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 244

JUSTIFICACIÓN:

Cerca de 2.000 inmigrantes en condiciones de irregularidad han alcanzado las costas del archipiélago balear a lo largo del presente año.

Las cifras ya no dejan lugar a dudas, sino que confirman por sí mismas la existencia de una ruta permanente y en creciente evolución entre Argelia y las Islas Baleares. En el año 2019 llegaron a través de esta ruta un total de 507 personas. En el año 2020, en plena pandemia, llegaron un total de 1.464. A mediados del mes de octubre del presente año 2021 ya se han superado las cifras del año anterior, pues se registraron 1.472 entradas irregulares, según últimos datos publicados por la Delegación de Gobierno balear a los que hay que sumar las últimas embarcaciones llegadas de forma masiva en los últimos días.

Se da la circunstancia de que la mayoría de embarcaciones llegan a alcanzar la costa sin que sean interceptadas en el mar. Tanto es así que los cuerpos de seguridad y emergencias activan sus protocolos cuando son alertados de la llegada por un particular o por la tripulación de otra embarcación que previamente los ha avistado.

Qué duda cabe que resulta del todo necesario e imprescindible no sólo tener un control sobre nuestras fronteras en el litoral sino también, y más importante todavía, avistar la llegada de personas para evitar que sus vidas corran peligro en el mar o bien socorrerlas en caso de producirse una situación de emergencia. Cabe recordar que recientemente una embarcación de este tipo naufragó con 17 personas a bordo en el entorno marítimo de la isla de Cabrera. Para evitar dramas innecesarios resulta necesario que las islas dispongan de medios adecuados para interceptar estas embarcaciones en nuestro entorno marítimo y así también poder atender y gestionar adecuadamente la llegada de estos flujos migratorios.

Los radares incorporados al sistema SIVE, Servicio Integral de Vigilancia Exterior, han constituido una herramienta útil para lograr interceptar estas embarcaciones en el mar.

La isla de Menorca ha recibido un porcentaje importante de estos flujos migratorios. A pesar de ello esta isla sigue sin contar con un dispositivo que permita avistar embarcaciones procedentes de la inmigración irregular. En consecuencia, y por todo lo anterior, se hace necesario la instalación de un radar en la isla de Menorca en el marco del sistema SIVE, Servicio Integral de Vigilancia Exterior.

ENMIENDA NÚM. 218

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 245

ENMIENDA

De modificación.

ALTAS

Sección: 16 Ministerio del Interior

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto 74102 Aportación a SIEPSE para infraestructura nueva. Cuartel Guardia Civil San José de sa Talaia en la isla de Ibiza, código de proyecto 0418
Importe: 1.600,00 miles €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.04

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 1.600,00 miles €

Justificación

Transferir a SIEPSE la dotación de la construcción del Cuartel Guardia Civil sant Josep de sa Talaia en la isla de Ibiza

ENMIENDA NÚM. 219

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTAS

Sección: 16 Ministerio del Interior

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de capital

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 246

Artículo: 74A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE
Subconcepto 74103 Aportación a SIEPSE para infraestructura nueva. Cuartel Guardia Civil Sant Joan de Labritja en la isla de Ibiza
Importe: 600,00 miles €

BAJA

Sección 16
Orgánica 16.04
Programa 132A
Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 600,00 miles €

Justificación

Transferir a SIEPSE la dotación de la construcción del Cuartel Guardia Civil Sant Joan de Labritja en la isla de Ibiza

ENMIENDA NÚM. 220

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior
Programa: 132A Seguridad Ciudadana
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE
Subconcepto 74102 Aportación a SIEPSE para infraestructura Cuartel Guardia Civil Ciutadella Menorca
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección 16
Orgánica 16.04

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 247

Programa 132A
Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 200,00 miles €

Justificación

Transferir a SIEPSE la dotación del Cuartel Guardia Civil Ciutadella Menorca

ENMIENDA NÚM. 221

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio de Interior
Servicio: 03
Programa: 132 – A
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto: MEJORA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL DE VALENCIA DE ALCÁNTARA
(CÁCERES)
Importe: 250,00 miles €

BAJA

Sección 16: Orgánica 16.04
Programa 132A
Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 250,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para mejorar las condiciones.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 248

ENMIENDA NÚM. 222

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio DEL INTERIOR

Servicio: 38

Programa: 131 – M

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: VIVIENDAS MINISTERIO DE INTERIOR SUERTE DE SAAVEDRA (BADAJOZ)

Importe: 450,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.102

CAPÍTULO 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

ARTÍCULO 61 De las demás inversiones reales

PROYECTO 619 Venta de otras inversiones reales

IMPORTE 450,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente

ENMIENDA NÚM. 223

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 249

ALTA

Sección: 16 Ministerio de Interior

Servicio: 03

Programa: 132 – A

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: AMPLIACION PLANTILLA POLICÍA NACIONAL PLASENCIA

Importe: 500,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.102

CAPÍTULO 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

ARTÍCULO 61 De las demás inversiones reales

PROYECTO 619 Venta de otras inversiones reales

IMPORTE 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente

ENMIENDA NÚM. 224

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio de Interior

Servicio: 03

Programa: 132 – A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: COMISARIA POLICIA NACIONAL NAVALMORAL DE LA MATA
(CÁ CERES)

Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.04

Programa 132A

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 250

Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 225

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio de Interior
Servicio: 01
Programa: 134 – M
Capítulo: 7
Artículo: 762
Concepto: PLAN BÁSICO NUCLEAR DE EMERGENCIA DE ALMARAZ (CÁCERES)
Importe 300,00 miles €

BAJA

Sección 16
Orgánica 16.04
Programa 132A
Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe:
300,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para finalizar la obra.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 251

ENMIENDA NÚM. 226

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio de Interior

Servicio: 03

Programa: 132 – A

Capítulo:6

Artículo: 63

Concepto: Obras en Badajoz. Terminación obras comisaría de policía de Almendralejo (Badajoz)

Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.04

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para finalizar la obra.

ENMIENDA NÚM. 227

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 252

ALTA

Sección 16. Ministerio del Interior

Servicio 04. Dirección General de la Guardia Civil.

Programa: 132A Seguridad ciudadana.

Capítulo 6. Inversión Real.

Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Proyecto: (Nuevo) CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN VILLAMEDIANA. LA RIOJA. 1ª fase.

Importe: Incrementar 500,00 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Por razones de seguridad ciudadana y de organización de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil, es necesario la construcción de un nuevo cuartel comprometido por el Gobierno de España.

ENMIENDA NÚM. 228

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 253

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16. Ministerio del Interior

Servicio 04. Dirección General de la Guardia Civil.

Programa: 132A Seguridad ciudadana.

Capítulo 6. Inversión Real.

Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Proyecto: (Nuevo) CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN ALFARO. LA RIOJA.
1ª fase.

Importe: Incrementar 500,00 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Por razones de seguridad ciudadana y de organización de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil, es necesario la construcción de un nuevo cuartel comprometido por el Gobierno de España.

ENMIENDA NÚM. 229

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 254

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio: 101 JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

Programa: 132B Seguridad Vial

Capítulo: 4 INVERSIONES REALES

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto: NUEVO CONCEPTO: Construcción pista de tráfico nueva de la DGT en Logroño.

Subconcepto:

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio: 101 JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

Programa: 000X TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 40. A la Administración del Estado

Concepto: 410 Al Estado

Importe: 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar de crédito la construcción de una pista de tráfico nueva de la DGT en Logroño

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 255

ENMIENDA NÚM. 230

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16:Ministerio del Interior

Servicio 03: Dirección general de la Policía

Programa 132ª Seguridad ciudadana

Capítulo 6 Inversión real

Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto Nuevo. Construcción de la nueva Comisaría de Policía en Lugo

Subconcepto

Importe 2.000,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 2.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Cumplir con los compromisos ya adquiridos en ejercicios presupuestarios anteriores y dar los primeros pasos para contar con un proyecto que permita iniciar en el menor tiempo posible la construcción de una nueva comisaría de policía en la ciudad de Lugo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 256

ENMIENDA NÚM. 231 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 04 Dirección General de la Guardia Civil

Programa: 132A

Capítulo:1 Personal

Artículo: 12 Funcionarios

Concepto: Nuevo. Creación de una unidad de seguridad ciudadana en la Comandancia de la Guardia Civil (USECIC) en Lugo

Importe 100,00 miles €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22 . Estudios y trabajos técnicos

Importe 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Es un grupo multifunción que además de lo anteriormente mencionado dan apoyo al Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) para la prevención de incendios forestales, un servicio de crucial importancia en la provincia de Lugo, que año tras año sufre la barbarie de los incendios y que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 257

con la creación de esta Unidad se vería reforzada la prevención. Por último, la provincia de Lugo concentra un porcentaje muy alto de su población en el rural lo que también hace necesaria y urgente la creación de la USECIC que reforzaría la seguridad en zonas de escasa población.

El Gobierno del Partido Popular estaba realizando ya los estudios precedentes sobre la creación de esta Unidad y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Guardia Civil en la provincia de Lugo con la finalidad de cubrir dichos puestos, comprobando que resultaba posible y además necesaria su creación. Al mismo tiempo que solicitada por todas las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil en Lugo.

ENMIENDA NÚM. 232

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 04 Dirección General de la Guardia Civil

Programa: 132A

Capítulo: 2 Gastos Corrientes en bienes y servicios

Artículo: 22 Material suministros y otros

Concepto: Nuevo. Creación de una unidad de seguridad ciudadana en la Comandancia de la Guardia Civil (USECIC) en Lugo

Importe: 50,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 258

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 50,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Es un grupo multifunción que además de lo anteriormente mencionado dan apoyo al Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) para la prevención de incendios forestales, un servicio de crucial importancia en la provincia de Lugo, que año tras año sufre la barbarie de los incendios y que con la creación de esta Unidad se vería reforzada la prevención. Por último, la provincia de Lugo concentra un porcentaje muy alto de su población en el rural lo que también hace necesaria y urgente la creación de la USECIC que reforzaría la seguridad en zonas de escasa población.

El Gobierno del Partido Popular estaba realizando ya los estudios precedentes sobre la creación de esta Unidad y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Guardia Civil en la provincia de Lugo con la finalidad de cubrir dichos puestos, comprobando que resultaba posible y además necesaria su creación. Al mismo tiempo que solicitada por todas las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil en Lugo.

ENMIENDA NÚM. 233

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 04 Dirección General de la Guardia Civil

Programa: 132A

Capítulo:6 Inversiones Reales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 259

Artículo: 63 Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto: Nuevo. Creación de una unidad de seguridad ciudadana en la Comandancia de la Guardia Civil (USECIC) en Lugo

Importe: 50,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 50,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Es un grupo multifunción que además de lo anteriormente mencionado dan apoyo al Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) para la prevención de incendios forestales, un servicio de crucial importancia en la provincia de Lugo, que año tras año sufre la barbarie de los incendios y que con la creación de esta Unidad se vería reforzada la prevención. Por último, la provincia de Lugo concentra un porcentaje muy alto de su población en el rural lo que también hace necesaria y urgente la creación de la USECIC que reforzaría la seguridad en zonas de escasa población.

El Gobierno del Partido Popular estaba realizando ya los estudios precedentes sobre la creación de esta Unidad y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Guardia Civil en la provincia de Lugo con la finalidad de cubrir dichos puestos, comprobando que resultaba posible y además necesaria su creación. Al mismo tiempo que solicitada por todas las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil en Lugo.

ENMIENDA NÚM. 234

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 260

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16: Ministerio del Interior

Servicio 04: Dirección general de la Guardia Civil.

Programa 132^a: Seguridad ciudadana

Capítulo 6: Inversión real

Artículo 63: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto Nuevo. Creación de una unidad de seguridad ciudadana en la Comandancia de la Guardia Civil (USECIC) en Lugo

Importe 200,00 miles €

BAJA

16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio: 02

Programa: 132 – A

Capítulo: 2

Concepto: Estudios y trabajos técnicos

Importe 200,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Es un grupo multifunción que además de lo anteriormente mencionado dan apoyo al Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) para la prevención de incendios forestales, un servicio de crucial importancia en la provincia de Lugo, que año tras año sufre la barbarie de los incendios y que con la creación de esta Unidad se vería reforzada la prevención. Por último, la provincia de Lugo concentra un porcentaje muy alto de su población en el rural lo que también hace necesaria y urgente la creación de la USECIC que reforzaría la seguridad en zonas de escasa población.

El Gobierno del Partido Popular estaba realizando ya los estudios precedentes sobre la creación de esta Unidad y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Guardia Civil en la provincia de Lugo con la finalidad de cubrir dichos puestos, comprobando que resultaba posible y además necesaria

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 261

su creación. Al mismo tiempo que solicitada por todas las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil en Lugo.

ENMIENDA NÚM. 235

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 03 Dirección General de la Policía

Programa: 132A

Capítulo: 1 Personal

Artículo: 12 Funcionarios

Concepto: Nuevo Creación de una unidad de Prevención y Reacción de la Policía Nacional en Lugo

Importe: 100,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 100,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 262

JUSTIFICACIÓN:

Fue aprobada la creación de una Unidad de Prevención y Reacción en la Comisaría de la Policía Nacional en Lugo en la Comisión de Interior del Congreso el 12 de marzo de este año 2021. Responde a una demanda social en Lugo y de los representantes sindicales del Cuerpo Nacional de Policía

ENMIENDA NÚM. 236

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 03 Dirección General de la Policía

Programa: 132A

Capítulo: 2 Gastos Corrientes en bienes y servicios

Artículo: 22 Material suministros y otros

Concepto: Nuevo Creación de una unidad de Prevención y Reacción de la Policía Nacional en Lugo

Importe: 50,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 50,00 miles

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 263

JUSTIFICACIÓN:

Fue aprobada la creación de una Unidad de Prevención y Reacción en la Comisaría de la Policía Nacional en Lugo en la Comisión de Interior del Congreso el 12 de marzo de este año 2021. Responde a una demanda social en Lugo y de los representantes sindicales del Cuerpo Nacional de Policía

ENMIENDA NÚM. 237

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 03 Dirección General de la Policía

Programa: 132A

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63 Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto: Nuevo Creación de una unidad de Prevención y Reacción de la Policía Nacional en Lugo

Importe: 50,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 264

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 50,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Fue aprobada la creación de una Unidad de Prevención y Reacción en la Comisaría de la Policía Nacional en Lugo en la Comisión de Interior del Congreso el 12 de marzo de este año 2021. Responde a una demanda social en Lugo y de los representantes sindicales del Cuerpo Nacional de Policía

ENMIENDA NÚM. 238

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior

Servicio Programa 132ª Seguridad ciudadana

Capítulo 7 Transferencias de capital

Artículo 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto 741 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

COD. Proyecto: 0255 2º PLAN REFORMAS C.P. BONXE

Importe 40,00 miles €

BAJA

16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio: 02

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 265

Programa:

132 – A

Capítulo:2

Artículo: 22

Concepto: 22706

Estudios y trabajos técnicos

Importe 40,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

La primera consignación prevista para este proyecto figura en la anualidad de 2024. Se propone su adelanto a 2022.

ENMIENDA NÚM. 239

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16: Ministerio del Interior

Servicio: Programa 132 Seguridad ciudadana

Capítulo 7 Transferencias de capital

Artículo 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto 741 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

COD. Proyecto: 0257 2º PLAN REFORMAS C.P. MONTERROSO

Importe 60,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 266

BAJA

16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio: 02

Programa: 132 – A

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22706

Estudios y trabajos técnicos

Importe 60,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

La primera consignación prevista para este proyecto figura en la anualidad de 2023. Se propone su adelanto a 2022.

ENMIENDA NÚM. 240

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior

Servicio Programa 132A Seguridad ciudadana

Capítulo 7 Transferencias de capital

Artículo 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto 741 Transferencia a SIEPSE

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 267

Subconcepto 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL COD. Proyecto: 0440 G.C. LUGO-FONSAGRADA

Importe 50,00 miles €

BAJA

16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio: 02

Programa: 132 – A

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22706

Estudios y trabajos técnicos

Importe 50,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

La primera consignación prevista para este proyecto figura en la anualidad de 2025. Se propone su adelanto a 2022.

ENMIENDA NÚM. 241

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio:

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 268

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

Código Proyecto: 0256: 2º PLAN DE REFORMAS PEREIRO DE AGUIAR

Importe: 150,00 miles de €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 150,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

El Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar, en Ourense, todavía pendiente de ejecutar una serie de actuaciones incluidas en el plan de reformas y sin embargo en los PGE para 2022 no hay dotación alguna para este fin.

ENMIENDA NÚM. 242

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 269

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 04 Dirección General de la Guardia Civil

Programa: 132A

Capítulo: 1 Personal

Artículo: 12 Funcionarios

Concepto: Nuevo CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA DE COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (USECIC) EN OURENSE.

Importe 100,00 miles €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Fue aprobada la creación de una USECIC de la Comandancia de la Guardia Civil de Ourense, en la Comisión de Interior del Congreso en el año 2021. Es importante la creación de esta Unidad por ser la provincia de Ourense fronteriza con Portugal y que reforzaría aquellas zonas fronterizas en las que hay Cuarteles con un número escaso de Agentes de la Guardia Civil.

Es un grupo multifunción que además de lo anteriormente mencionado dan apoyo al Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) para la prevención de incendios forestales, un servicio de crucial importancia en la provincia de Ourense, que año tras año sufre la barbarie de los incendios y que con la creación de esta Unidad se vería reforzada la prevención. Por último, la provincia de Ourense concentra el 70 % de su población en el rural lo que también hace necesaria y urgente la creación de la USECIC que reforzaría la seguridad en zonas de escasa población.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 270

El Gobierno del Partido Popular estaba realizando ya los estudios precedentes sobre la creación de esta Unidad y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Guardia Civil en la provincia de Ourense con la finalidad de cubrir dichos puestos, comprobando que resultaba posible y además necesaria su creación. Al mismo tiempo que solicitada por todas las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil en Ourense.

ENMIENDA NÚM. 243

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 04 Dirección General de la Guardia Civil

Programa: 132A

Capítulo: 2 Gastos Corrientes en bienes y servicios

Artículo: 22 Material suministros y otros

Concepto: Nuevo CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA DE COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (USECIC) EN OURENSE.

Importe: 50,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 271

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 50,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Fue aprobada la creación de una USECIC de la Comandancia de la Guardia Civil de Ourense, en la Comisión de Interior del Congreso en el año 2021. Es importante la creación de esta Unidad por ser la provincia de Ourense fronteriza con Portugal y que reforzaría aquellas zonas fronterizas en las que hay Cuarteles con un número escaso de Agentes de la Guardia Civil.

Es un grupo multifunción que además de lo anteriormente mencionado dan apoyo al Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) para la prevención de incendios forestales, un servicio de crucial importancia en la provincia de Ourense, que año tras año sufre la barbarie de los incendios y que con la creación de esta Unidad se vería reforzada la prevención. Por último, la provincia de Ourense concentra el 70 % de su población en el rural lo que también hace necesaria y urgente la creación de la USECIC que reforzaría la seguridad en zonas de escasa población.

El Gobierno del Partido Popular estaba realizando ya los estudios precedentes sobre la creación de esta Unidad y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Guardia Civil en la provincia de Ourense con la finalidad de cubrir dichos puestos, comprobando que resultaba posible y además necesaria su creación. Al mismo tiempo que solicitada por todas las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil en Ourense.

ENMIENDA NÚM. 244

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 04 Dirección General de la Guardia Civil

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 272

Programa: 132A

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63 Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto: Nuevo CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA DE COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (USECIC) EN OURENSE.

Importe: 50,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 50,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Fue aprobada la creación de una USECIC de la Comandancia de la Guardia Civil de Ourense, en la Comisión de Interior del Congreso en el año 2021. Es importante la creación de esta Unidad por ser la provincia de Ourense fronteriza con Portugal y que reforzaría aquellas zonas fronterizas en las que hay Cuarteles con un número escaso de Agentes de la Guardia Civil.

Es un grupo multifunción que además de lo anteriormente mencionado dan apoyo al Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) para la prevención de incendios forestales, un servicio de crucial importancia en la provincia de Ourense, que año tras año sufre la barbarie de los incendios y que con la creación de esta Unidad se vería reforzada la prevención. Por último, la provincia de Ourense concentra el 70 % de su población en el rural lo que también hace necesaria y urgente la creación de la USECIC que reforzaría la seguridad en zonas de escasa población.

El Gobierno del Partido Popular estaba realizando ya los estudios precedentes sobre la creación de esta Unidad y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Guardia Civil en la provincia de Ourense con la finalidad de cubrir dichos puestos, comprobando que resultaba posible y además necesaria su creación. Al mismo tiempo que solicitada por todas las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil en Ourense.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 273

ENMIENDA NÚM. 245 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio: 04

Programa: 132A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Proyecto: 200416 04 3032 OBRAS EN CUARTELES DE LA GUARDIA CIVIL EN OURENSE.

Subconcepto:

Importe: 500,00 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 7

ARTÍCULO 79 Al exterior

PROYECTO 794 Ayudas y subvenciones en el ámbito de la cooperación policial

internacional

IMPORTE 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN: El proyecto 200416 04 3036 se refiere a obras de la Dirección General de la Guardia Civil y tenía una consignación en el proyecto

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 274

de PGE de 2022 de 286 mil euros. Se considera necesario que se incremente esta partida en 500 mil euros más, habida cuenta de la situación grave en la que se encuentran en la actualidad los Cuarteles de Lobios, Bande, Maceda, O Barco de Valdeorras y Carballiño. Se propone una enmienda en la suma indicada para incrementar la partida correspondiente al proyecto de PGE 2022.

ENMIENDA NÚM. 246

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio: 03 D.G. de la Policía

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: MEJORAS EN LA COMISARÍA PROVINCIAL DE OURENSE

Importe: 450,00 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 7

ARTÍCULO 79 Al exterior

PROYECTO 794 Ayudas y subvenciones en el ámbito de la cooperación policial

internacional

IMPORTE 450,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 275

JUSTIFICACIÓN:

En el año 2015 se ha creado la UPR en la Comisaría provincial creciendo en la actualidad de material y vehículos. Es necesario incluir en los Presupuestos una partida para la adquisición de furgonetas UPR, vehículos tipo combi (para más de dos Policías) con mampara para detenidos.

Es necesario también proceder a la renovación de vehículos camuflados. Fundas antihurto. Cascos de protección. Material informático: más ordenadores de sobremesa; ordenadores portátiles, escáner e impresora para delitos tecnológicos.

ENMIENDA NÚM. 247

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior

Servicio: 03

Programa: 132A

Capítulo. 6

Concepto: CREACIÓN DE UNA OFICINA EXTRANJERÍA Y DEL DNI EN O BARCO DE VALDEORRAS (OURENSE)

Importe: 50,00 miles €

BAJA

16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio: 16.01

Programa: 132 – M

Capítulo: 2

Artículo: 20 arrendamientos y cánones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 276

Concepto: 202 arrendamientos de edificios y otros

Importe 50,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

La creación de una oficina de extranjería y del DNI en O Barco de Valdeorras es una demanda unánime de todos los grupos representados en la Corporación y de la ciudadanía en general.

Siendo Valdeorras una de las comarcas más pobladas de la provincia y al mismo tiempo más alejada de la capital provincial, esta carencia ocasiona a los ciudadanos graves trastornos a la hora de desplazarse para hacer los trámites en la Comisaría de Ourense. Se propone una enmienda para crear la partida correspondiente al año 2022.

ENMIENDA NÚM. 248

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior

Organismo 03 DG de la Policía

Programa 132A

Capítulo 1 Gastos de personal

Artículo 12 funcionarios

Plan de seguridad para reforzar a la ciudad de Santiago de Compostela

Importe 150,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA ORGÁNICA 16.02

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 277

CAPÍTULO 4

ECONÓMICA 49. Transferencias corrientes al exterior

Importe: 150,00 miles €

JUSTIFICACIÓN: En 2022 se celebra uno de los acontecimientos más relevantes de movimiento de personas en toda España, el Xacobeo 21/22. Es imprescindible aprobar un plan de seguridad para reforzar a la ciudad de Santiago de Compostela, donde confluyen todas las vías de peregrinación, su catedral, como núcleo neurálgico de la actividad turística en la ciudad, y los propios caminos a Santiago.

ENMIENDA NÚM. 249

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior

Organismo 04 DG de la Guardia Civil

Programa 132A

Capítulo 1 Gastos de personal

Artículo 12 funcionarios

Plan de seguridad para reforzar a la ciudad de Santiago de Compostela,

Importe 150,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA ORGÁNICA 16.02

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 278

CAPÍTULO 4

ECONÓMICA 49. Transferencias corrientes al exterior

Importe: 150,00 miles €

JUSTIFICACIÓN: En 2022 se celebra uno de los acontecimientos más relevantes de movimiento de personas en toda España, el Xacobeo 21/22. Es imprescindible aprobar un plan de seguridad para reforzar a la ciudad de Santiago de Compostela, donde confluyen todas las vías de peregrinación, su catedral, como núcleo neurálgico de la actividad turística en la ciudad, y los propios caminos a Santiago.

ENMIENDA NÚM. 250

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior

Organismo 03 DG de la Policía

Programa 132A

Capítulo 2 Gastos corrientes

Artículo 22 material, suministros y otros

Plan de seguridad para reforzar a la ciudad de Santiago de Compostela,

Importe 25,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA ORGÁNICA 16.02

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 279

CAPÍTULO 1

ECONÓMICA 10. Altos cargos

Importe: 25,00 miles €

JUSTIFICACIÓN: En 2022 se celebra uno de los acontecimientos más relevantes de movimiento de personas en toda España, el Xacobeo 21/22. Es imprescindible aprobar un plan de seguridad para reforzar a la ciudad de Santiago de Compostela, donde confluyen todas las vías de peregrinación, su catedral, como núcleo neurálgico de la actividad turística en la ciudad, y los propios caminos a Santiago.

ENMIENDA NÚM. 251

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior

Organismo 04 DG de la Guardia Civil

Programa 132A

Capítulo 2 Gastos corrientes

Artículo 22 material, suministros y otros

Plan de seguridad para reforzar a la ciudad de Santiago de Compostela,

Importe 25,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA ORGÁNICA 16.02

CAPÍTULO 1

ECONÓMICA 10. Altos cargos

Importe: 25,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 280

JUSTIFICACIÓN: En 2022 se celebra uno de los acontecimientos más relevantes de movimiento de personas en toda España, el Xacobeo 21/22. Es imprescindible aprobar un plan de seguridad para reforzar a la ciudad de Santiago de Compostela, donde confluyen todas las vías de peregrinación, su catedral, como núcleo neurálgico de la actividad turística en la ciudad, y los propios caminos a Santiago.

ENMIENDA NÚM. 252

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior

Organismo 03 DG de la Policía

Programa 132A

Capítulo 6 Inversiones Reales

63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Equipamiento para los superproyectos 2004 16 03 9001

Plan de seguridad para reforzar a la ciudad de Santiago de Compostela,

Importe 50,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA ORGÁNICA 16.02

CAPÍTULO 1

ECONÓMICA 11 Personal eventual

Importe: 50,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 281

JUSTIFICACIÓN: En 2022 se celebra uno de los acontecimientos más relevantes de movimiento de personas en toda España, el Xacobeo 21/22. Es imprescindible aprobar un plan de seguridad para reforzar a la ciudad de Santiago de Compostela, donde confluyen todas las vías de peregrinación, su catedral, como núcleo neurálgico de la actividad turística en la ciudad, y los propios caminos a Santiago.

ENMIENDA NÚM. 253

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior

Organismo 04 DG de la Guardia Civil

Programa 132A

Capítulo 6 Inversiones Reales

63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Equipamiento para los superproyectos 2004 16 04 9001

Plan de seguridad para reforzar a la ciudad de Santiago de Compostela,

Importe 50,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA ORGÁNICA 16.02

CAPÍTULO 1

ECONÓMICA 11 Personal eventual

Importe: 50,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 282

JUSTIFICACIÓN:

En 2022 se celebra uno de los acontecimientos más relevantes de movimiento de personas en toda España, el Xacobeo 21/22. Es imprescindible aprobar un plan de seguridad para reforzar a la ciudad de Santiago de Compostela, donde confluyen todas las vías de peregrinación, su catedral, como núcleo neurálgico de la actividad turística en la ciudad, y los propios caminos a Santiago.

ENMIENDA NÚM. 254

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior

Organismo 04

Programa 132A

Capítulo 6

Artículo 63

Concepto: Rehabilitación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Ferrol

Importe 750,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 283

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 750,00 miles €

JUSTIFICACIÓN: Continuar con las obras de mejora ya iniciadas en el año 2015 de las instalaciones de la Casa Cuartel de Ferrol.

ENMIENDA NÚM. 255

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 03 Dirección General de la Policía

Programa: 132A

Capítulo: 1 Personal

Artículo: 12 Funcionarios

Concepto: Creación de una Unidad de Prevención y Reacción (UPR) en la Comisaría de la ciudad de Pontevedra

Subconcepto:

Importe: 100,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 284

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 100,00 miles €

Justificación

Estimamos necesaria la creación de una U.P.R. en Pontevedra por los siguientes motivos: — Es una ciudad donde es necesario y urgente establecer las actuaciones a que se refieren muchas de las funciones enumeradas. — En Pontevedra no se establecen controles habituales por carecer de este tipo de Unidades. Y los que se están haciendo lo realizan unos pocos funcionarios y sin los medios necesarios para ello. — No existe en Pontevedra una Unidad que pueda hacer frente, con la dotación de medios humanos y materiales, y con la preparación técnica adecuada, a grandes concentraciones o manifestaciones. Por lo que hay que utilizar unidades de otras plantillas. — Lo mismo ocurre con los dispositivos de seguridad en espectáculos públicos, deportivos, eventos sociales o concentraciones de masas en general. Es de destacar la utilidad de las UPR para colaborar con Unidades de lucha contra la droga y el crimen organizado, ya implantadas en Pontevedra, como el GRECO Galicia y la UDYCO, o la Brigada de Extranjería en relación con la inmigración ilegal. De suma importancia resultaría la implantación de la UPR en Pontevedra como refuerzo, en determinados momentos, a otras Comisarías de la zona norte de la provincia de Pontevedra, como Marín y Vilagarcía de Arousa, ya por sí muy disminuidas de personal. Ni que decir tiene su reacción e intervención ante hechos imprevistos de suma gravedad, atentados o amenazas terroristas o ante catástrofes públicas.

ENMIENDA NÚM. 256

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 03 Dirección General de la Policía

Programa: 132A

Capítulo: 2 Gastos Corrientes en bienes y servicios

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 285

Artículo: 22 Material suministros y otros

Concepto: Creación de una Unidad de Prevención y Reacción (UPR) en la Comisaría de la ciudad de Pontevedra

Subconcepto:

Importe: 10,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 10,00 miles €

Justificación

Estimamos necesaria la creación de una U.P.R. en Pontevedra por los siguientes motivos: — Es una ciudad donde es necesario y urgente establecer las actuaciones a que se refieren muchas de las funciones enumeradas. — En Pontevedra no se establecen controles habituales por carecer de este tipo de Unidades. Y los que se están haciendo lo realizan unos pocos funcionarios y sin los medios necesarios para ello. — No existe en Pontevedra una Unidad que pueda hacer frente, con la dotación de medios humanos y materiales, y con la preparación técnica adecuada, a grandes concentraciones o manifestaciones. Por lo que hay que utilizar unidades de otras plantillas. — Lo mismo ocurre con los dispositivos de seguridad en espectáculos públicos, deportivos, eventos sociales o concentraciones de masas en general. Es de destacar la utilidad de las UPR para colaborar con Unidades de lucha contra la droga y el crimen organizado, ya implantadas en Pontevedra, como el GRECO Galicia y la UDYCO, o la Brigada de Extranjería en relación con la inmigración ilegal. De suma importancia resultaría la implantación de la UPR en Pontevedra como refuerzo, en determinados momentos, a otras Comisaría de la zona norte de la provincia de Pontevedra, como Marín y Vilagarcía de Arousa, ya por sí muy disminuidas de personal. Ni que decir tiene su reacción e intervención ante hechos imprevistos de suma gravedad, atentados o amenazas terroristas o ante catástrofes públicas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 286

ENMIENDA NÚM. 257 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 03 Dirección General de la Policía

Programa: 132A

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63 Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto: Creación de una Unidad de Prevención y Reacción (UPR) en la Comisaría de la ciudad de Pontevedra

Subconcepto:

Importe: 90,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 90,00 miles €

Justificación

Estimamos necesaria la creación de una U.P.R. en Pontevedra por los siguientes motivos: — Es una ciudad donde es necesario y urgente establecer

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 287

las actuaciones a que se refieren muchas de las funciones enumeradas. — En Pontevedra no se establecen controles habituales por carecer de este tipo de Unidades. Y los que se están haciendo lo realizan unos pocos funcionarios y sin los medios necesarios para ello. — No existe en Pontevedra una Unidad que pueda hacer frente, con la dotación de medios humanos y materiales, y con la preparación técnica adecuada, a grandes concentraciones o manifestaciones. Por lo que hay que utilizar unidades de otras plantillas. — Lo mismo ocurre con los dispositivos de seguridad en espectáculos públicos, deportivos, eventos sociales o concentraciones de masas en general. Es de destacar la utilidad de las UPR para colaborar con Unidades de lucha contra la droga y el crimen organizado, ya implantadas en Pontevedra, como el GRECO Galicia y la UDYCO, o la Brigada de Extranjería en relación con la inmigración ilegal. De suma importancia resultaría la implantación de la UPR en Pontevedra como refuerzo, en determinados momentos, a otras Comisarías de la zona norte de la provincia de Pontevedra, como Marín y Vilagarcía de Arousa, ya por sí muy disminuidas de personal. Ni que decir tiene su reacción e intervención ante hechos imprevistos de suma gravedad, atentados o amenazas terroristas o ante catástrofes públicas.

ENMIENDA NÚM. 258

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 03 Dirección General de la Policía

Programa: 132A

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63 Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto: Proyecto de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Vilagarcía de Arousa

Subconcepto:

Importe: 100,00 miles de €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 288

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 100,00 miles €

Justificación

La creación de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Vilagarcía de Arousa es una demanda que se arrastra desde hace muchos años. Con esta enmienda se dotan recursos para la redacción de un proyecto para su construcción

ENMIENDA NÚM. 259

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 03 Dirección General de la Policía

Programa: 132A

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 289

Subconcepto:74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Proyecto Creación de un tercer Distrito en la Comisaría de Vigo-Redondela

Importe: 200,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 200,00 miles €

Justificación

Se trata de una demanda realizada por unanimidad de todos los grupos representados en el Ayuntamiento de Redondela y que cuenta con el respaldo de todos los sindicatos policiales.

El nuevo distrito englobaría territorialmente al Ayuntamiento de Redondela y a una parte importante del Concello de Vigo. Esto haría más eficiente la actuación policial en la propia comisaría y daría mayor seguridad y servicio a los ciudadanos de Redondela.

ENMIENDA NÚM. 260

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior

Servicio: 05 Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 290

Programa: 133A

Capítulo: 6. Inversión real.

Artículo: 63

Proyecto: Mejora del Centro de Inserción Social "Carmen Avendaño" de Vigo

Importe: 300,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 300,00 miles €

Justificación

Inicio de las obras de ampliación del centro de inserción social (CIS) Carmen Avendaño ya que mantener la masificación del CIS entorpece la integración estable de las personas en régimen abierto o semiabierto.

ENMIENDA NÚM. 261

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 03 Dirección General de la Policía

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 291

Programa: 132A

Capítulo: 1 Personal

Artículo: 12 Funcionarios

Concepto: Creación de una Unidad de Prevención y Reacción (UPR) en la Comisaría del Ferrol

Importe: 100,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Responde a una demanda social en Ferrol y de los representantes sindicales del Cuerpo Nacional de Policía

ENMIENDA NÚM. 262

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 03 Dirección General de la Policía

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 292

Programa: 132A

Capítulo: 2 Gastos Corrientes en bienes y servicios

Artículo: 22 Material suministros y otros

Concepto: Creación de una Unidad de Prevención y Reacción (UPR) en la Comisaría el Ferrol

Subconcepto:

Importe: 50,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 50,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Responde a una demanda social en Ferrol y de los representantes sindicales del Cuerpo Nacional de Policía

ENMIENDA NÚM. 263

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 293

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 03 Dirección General de la Policía

Programa: 132A

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63 Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto: Creación de una Unidad de Prevención y Reacción (UPR) en la Comisaría del Ferrol

Subconcepto:

Importe: 50,00 miles de €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.03

Programa 132A

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 50,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Responde a una demanda social en Ferrol y de los representantes sindicales del Cuerpo Nacional de Policía

ENMIENDA NÚM. 264
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 294

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL para Obras de mejora en el Castillo de Sant Fernando en Figueres. Fortaleza militar más grande de su modelo.

Importe 400,00 miles €.

BAJA

Sección: 16

PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA

ORGÁNICA 16.02

ECONÓMICA 49. Transferencias corrientes al exterior

494 Cooperación internacional

Importe: 400,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la obra propuesta

ENMIENDA NÚM. 265 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 295

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL para Reforma edificio Comisaría Policía Tarragona

Importe 800,00 miles €

BAJA

Sección: 16

PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA

ORGÁNICA 16.02

ECONÓMICA 49. Transferencias corrientes al exterior

494 Cooperación internacional

Importe: 800,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Sorprende que el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Policía, prevea inversión en todas las sedes de Catalunya excepto en la de Tarragona. Es imprescindible realizar obras de rehabilitación de la sede del CNP, mientras se estudia la construcción del nuevo edificio.

ENMIENDA NÚM. 266

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 296

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL para Obras en la Provincia de Barcelona.

Códigos 0354 CNP Vía Laietana.

Importe: incrementar en 400,00 miles €

BAJA

Sección: 16

PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA

ORGÁNICA 16.02

ECONÓMICA 49. Transferencias corrientes al exterior

494 Cooperación internacional

494 Cooperación internacional

Importe: 400,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar con más presupuesto la actuación de referencia en el anexo de inversiones

SEPSE

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 297

ENMIENDA NÚM. 267 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio: 03 DG Policía

Programa: 132 — A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Proyecto: 2004 16 03 3059

Concepto: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Obras en Barcelona (Comisarías Locales).

Importe: Incrementar en 500,00 miles €

BAJA

Sección: 16

PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA

ORGÁNICA 16.02

ECONÓMICA 49. Transferencias corrientes al exterior

494 Cooperación internacional

Importe: 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar con más presupuesto la actuación de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 298

ENMIENDA NÚM. 268 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto

de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL para Obras en la Provincia de Tarragona. Nuevo

código de proyecto para la Comisaría CNP de Tarragona

Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 16

PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA

ORGÁNICA 16.02

ECONÓMICA 49. Transferencias corrientes al exterior

494 Cooperación internacional

Importe: 200,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 299

JUSTIFICACIÓN

Dotar con más presupuesto la actuación de referencia en el anexo de inversiones SEPSE para su inicio en 2021.

ENMIENDA NÚM. 269

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto

de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL para Obras en la Provincia de Tarragona
Código

0436 GC Tarragona Amposta.

Importe: Incrementar 200,00 miles €

BAJA

Sección: 16

PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA

ORGÁNICA 16.02

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 300

ECONÓMICA 49. Transferencias corrientes al exterior

494 Cooperación internacional

Importe: 200,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar con más presupuesto la actuación de referencia en el anexo de inversiones SEPSE para su inicio en 2021.

ENMIENDA NÚM. 270

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16. Ministerio del INTERIOR

Orgánico 16.04 Dirección General de la Guardia Civil

Servicio Programa 132 – A

Capítulo

Artículo 63

Proyecto 2004 16 04 3008

Concepto Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Subconcepto Obras en Barcelona

Importe Incremento en 50.000 miles €

BAJA

Sección: 16

PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 301

ORGÁNICA 16.02

ECONÓMICA 49. Transferencias corrientes al exterior

494 Cooperación internacional

Importe: 50,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar con más presupuesto la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 271

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio de Interior

Programa: 132 A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencia de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de. Entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto: 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL. PARA CÓDIGO DE PROYECTO 0365-S CNP. PROYECTO INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE ÁVILA

Importe: 4.000,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 302

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 4.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 272

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio de Interior

Servicio: 02

Programa 453-A

Capítulo: 6

Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 303

Concepto: CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA NACIONAL, con sede principal y única en la Escuela Nacional de Policía de Ávila

Importe: 4.000,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 4.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Creación y puesta en funcionamiento del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, con sede principal y única en Ávila.

ENMIENDA NÚM. 273

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio de Interior

Programa: 132 A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencia de capital

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 304

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de. Entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL. Para Plan de Reformas Centro Penitenciario de Brieva

Importe: 300,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 300,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 274

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio de Interior

Servicio: 04 DG Guardia Civil

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 305

Programa: 132 A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 63 Inversión en reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Concepto: INFRAESTRUCTURAS 2004 16 04 8001 Obras de mejora y mantenimiento en cuarteles de la Provincia de Ávila, en los municipios de ADANERO, ARENAS DE SAN PEDRO, AREVALO, EL BARRACO, BURGOHONDO, CABEZAS DEL VILLAR, CANDELEDA, CASAVIEJA, CEBREROS, CRESPOS, BARCO DE AVILA, EL HOYO DE PINARES, EL TIEMBLO, FONTIVEROS, LA ADRADA , LA HORCAJADA, MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, MARTINEZ, MOMBELTRÁN, MUÑO GALINDO, NAVALUENGA, NAVARREDONDA DE GREDOS, LAS NAVAS DEL MARQUES, PEDRO BERNARDO, PIEDRAHITA, SAN PEDRO DEL ARROYO, SOTILLO DE LA ADRADA Y VILLANUEVA DE GOMEZ.

Importe: 4.000,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 4.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La partida propuesta es absolutamente insuficiente para atender las necesidades y el estado de conservación de las infraestructuras de seguridad y habitacionales de la Guardia Civil en la provincia de Ávila.

ENMIENDA NÚM. 275

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 306

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio de Interior

Servicio: 04

Programa: 132 – A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Obras en Valladolid (instalaciones Guardia Civil)

Importe: Aumentar en 500,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Si bien no se plantea la construcción de nuevas instalaciones, las obras de mantenimiento y modernización que precisan muchos de los edificios de la Guardia Civil en la provincia de Valladolid hacen que la partida prevista de 50.000€ sea absolutamente insuficiente, por lo que se plantea aumentar dicha partida.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 307

ENMIENDA NÚM. 276

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio INTERIOR

Servicio 04, DIRECCIÓN GUARDIA CIVIL

Programa 132-A

Capítulo 6

Artículo 63

Concepto. NUEVO EDIFICIO CUARTEL GUARDIA CIVIL EN TÉRMINO MUNICIPAL DE LA LASTRILLA (SEGOVIA)

Importe 1.000,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 1.000,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 308

JUSTIFICACIÓN:

Dada la configuración de Segovia y su provincia, la escasez de medios técnicos y espacio, y la situación del actual cuartel de la Guardia Civil en Segovia capital, se ve muy necesario y urgente, iniciar la construcción de un cuartel adicional de la Guardia Civil en el término municipal de La Lastrilla (Segovia), con financiación plurianual.

ENMIENDA NÚM. 277

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio de Interior

Servicio: 04

Programa: 132 – A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: OBRAS EN SORIA. MEJORA DE LAS CASAS CUARTEL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 309

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria de la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 278

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16. Ministerio de Interior

Servicio: 04 Dirección General de la Guardia Civil

Programa. 132 A Seguridad Ciudadana

Capítulo.6

Artículo. 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto. Nuevo. Obras en Cuartel de Puebla de Sanabria (Zamora)

Importe. 100,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 310

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Rehabilitación del cuartel y viviendas de la Guardia Civil en Puebla de Sanabria (Zamora) que se encuentra en una situación muy deficitaria, con más de 15 años sin llevar a cabo ninguna actuación.

ENMIENDA NÚM. 279

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:16 Ministerio del Interior

Servicio:04

Programa:132-A

Capítulo:6

Artículo:63

Concepto:Cuartel Guardia Civil en Villasana de Mena (obra nueva) (Burgos)

Subconcepto:

Importe: 200,00 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 311

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 200,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Redacción de proyecto para la construcción del Nuevo Cuartel.

ENMIENDA NÚM. 280

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:16 Ministerio del Interior

Servicio:04

Programa:132-A

Capítulo:6

Artículo:63

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 312

Concepto: Cuartel Guardia Civil en Quintanar de la Sierra (obra nueva) (Burgos)

Subconcepto:

Importe: 200,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 200,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Redacción de proyecto para la construcción del Nuevo Cuartel.

ENMIENDA NÚM. 281

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16. Ministerio del Interior

Servicio 04

Programa 000 X Transferencias Internas

Capítulo 7. Transferencias de Capital

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 313

Artículo 71. A Organismos Autónomos

Concepto 102 Gerencia de Infraestructuras y equipamiento de la seguridad del Estado.

Subconcepto

Importe Incrementar en 1.000,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Mejora técnica

ENMIENDA NÚM. 282

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16. Ministerio del Interior

Servicio 102 Gerencia de Infraestructuras y equipamiento de la seguridad del Estado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 314

Programa 132A Seguridad Ciudadana.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Concepto Nuevo Cuartel Guardia Civil Ciudad Rodrigo

Subconcepto. Superproyecto 1998161020010

Importe. 1.000,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Mejora técnica

ENMIENDA NÚM. 283

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 315

ALTA

Sección: 16 Ministerio del interior.

Programa: 132ª Seguridad ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del sector público estatal . Entidades Locales

Concepto:

Subconcepto: 741 Transferencia a SIEPSE

74103 Aportación a SIEPSE para 2º PLAN REFORMAS C.P. VALLADOLID

Importe: 150,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 150,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Construido en 1985, las instalaciones del centro penitenciario de Valladolid están obsoletas. Urge, entre otras necesidades, la modernización de los espacios de trabajo de los funcionarios de prisiones. Si bien se habla de un coste total del proyecto de 4.769.000€, para el 2022 se presupuestan 0€. Proponemos aumentar la cuantía para poder elaborar el proyecto-

ENMIENDA NÚM. 284

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 316

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del interior.

Servicio: 04 Secretaría general de la guardia civil

Programa: 132-A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Rehabilitación casas cuartel de la Guardia Civil (Provincia de Cuenca)

Importe: 400,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 400,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 285

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 317

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del interior.

Programa: 132A Seguridad ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del sector público estatal. Entidades Locales

Concepto:

Subconcepto: 741 Transferencia a SIEPSE 74103 Aportación a SIEPSE para crear un nuevo proyecto de infraestructura Centro Nacional de estudios penitenciarios con financiación plurianual en Cuenca.

Importe: 300,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 300,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 286

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 318

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del interior.

Servicio: 04 Secretaría general de la guardia civil

Programa: 132-A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Rehabilitación casas cuartel de la Guardia Civil (Provincia de Cuenca)

Importe:

400,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 400,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Construcción del edificio para prestar este nuevo servicio. Centro Nacional de estudios penitenciarios en la ciudad de Cuenca.

ENMIENDA NÚM. 287

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 319

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DE INTERIOR

Servicio: 02 SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD

Programa: 132-A

Capítulo:

Artículo: 63

Concepto: MEJORAS Y MODERNIZACIÓN DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA EN LA CIUDAD DE TOLEDO

Importe: 300,00 miles

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 300,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 288 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 320

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:

16 Ministerio del Interior

Servicio:05 SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Programa: 133-A

Capítulo: Artículo:63

Concepto: REFORMAS Centro Penitenciario Ocaña I (Toledo)

Importe: 300,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 300,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Proyecto que ha sufrido constantes retrasos y es de vital importancia para trabajadores e internos.

ENMIENDA NÚM. 289

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 321

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio: 05 SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Programa: 133-A

Artículo:63

Concepto: REFORMAS Centro Penitenciario Ocaña II (Toledo)

Importe: 300,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 300,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Proyecto que ha sufrido constantes retrasos y es de vital importancia para trabajadores e internos.

ENMIENDA NÚM. 290 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 322

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio: 04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Programa: 132 – A

Artículo: 63

Concepto: OBRAS NUEVO CUARTEL DE LA COMANDANCIA 2ª ZONA- EN LA CIUDAD DE TOLEDO

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Por la imperiosa necesidad de dotar a la Guardia Civil de Toledo, que reúna todos los requisitos necesarios para la labor que desempeñan.

ENMIENDA NÚM. 291

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 323

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio: 04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Programa: 132A

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: MOBILIARIO Y ENSERES EN NUEVO CUARTEL DE LA
COMANDANCIA 2ª ZONA- EN LA CIUDAD DE TOLEDO

Importe: 100,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Por la imperiosa necesidad de dotar a la Guardia Civil de Toledo, que reúna todos los requisitos necesarios para la labor que desempeñan.

ENMIENDA NÚM. 292

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 324

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio: 04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Programa: 132 – A

Capítulo:

Artículo: 62

Concepto: OBRAS REHABILITACIÓN- CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN VALMOJADO (TOLEDO)

Importe: 100,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia, para rehabilitar un edificio histórico de gran valor cultural.

ENMIENDA NÚM. 293

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 325

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio: 04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Programa: 132 A

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: MOBILIARIO Y ENSERES CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN VALMOJADO (TOLEDO)

Importe: 100,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia, para rehabilitar un edificio histórico de gran valor cultural.

ENMIENDA NÚM. 294

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 326

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del interior.

Servicio: 04 Secretaría general de la guardia civil

Programa: 132-A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Rehabilitación casas cuartel de la Guardia Civil Provincia de Ciudad Real.

Importe: 600,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 600,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 295 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 327

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio 04 Dirección General de la Guardia Civil

Programa 132A

Capítulo 6

Artículo 63

Concepto Nuevo Cuartel en Miguelturra (Ciudad Real)

Importe Incrementar en 1.800,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 1.800,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 296
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 328

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio 03 Dirección General de la Policía.

Programa 132A

Capítulo 6

Artículo 63

Concepto. Reforma Comisaría de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Importe 40,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 40,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 297 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 329

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio 04. Dirección General de la Guardia Civil

Programa 132A

Capítulo 6

Artículo 63

Concepto Rehabilitación Comandancia de Ciudad Real

Importe. 1.000,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 298 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 330

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio 04. Dirección General de la Guardia Civil.

Programa 132A

Capítulo 6

Artículo 63

Concepto Nuevo Cuartel en Agudo (Ciudad Real)

Importe 300,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 300,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 299 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 331

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio 03 Dirección General de la Policía

Programa 132A

Capítulo 6

Artículo 63

Concepto Nueva Comisaría de Puertollano (Ciudad Real)

Importe Incrementar en 2.500,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 2.500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 300 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 332

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior

Servicio Programa 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo 7 Transferencias de capital

Artículo 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto 741 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL para PROYECTO: 0379 – CNP – Rehabilitación instalaciones GEO Guadalajara

Importe 500,00 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia convenientemente para ejecutarse en 2022 una primera fase y finalizar con la dotación correspondiente a 2023, 2024 y 2025 de 3.500,00 miles de euros en cada uno de estos ejercicios. Con ello se adelanta esta infraestructura esencial en tres años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 333

ENMIENDA NÚM. 301

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior

Servicio 102

Programa 132 - A

Capítulo 6

Artículo 63

Concepto Centro de Coordinación de Protección Civil en Guadalajara. Primera fase.

Subconcepto

Importe 300,00 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 300,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia convenientemente para iniciar las fases plurianuales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 334

ENMIENDA NÚM. 302

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DE INTERIOR

Servicio: 16.03 DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Artículo: Detalle de proyectos uniprovinciales

Concepto: Obras en Cantabria (Santander) - 2004 16 03 3039

Subconcepto:

Importe: 462,680 miles €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.101

Programa 132B

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 462,680 miles €

JUSTIFICACIÓN

Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚM. 303

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 335

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DE INTERIOR

Servicio: 16.04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Artículo: Detalle de proyectos uniprovinciales

Concepto: Obras en Santander - 2004 16 04 3039

Subconcepto:

Importe: 146,000 miles €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.101

Programa 132B

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 146,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚM. 304

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16. Ministerio del Interior

Servicio: Dirección General de la Guardia Civil

Programa: 132-A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Rehabilitación depósito detenidos Calatayud

Importe: 200.000 mil €

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.101

Programa 132B

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 336

Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 200,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación

ENMIENDA NÚM. 305

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16. Ministerio del Interior
Servicio: Dirección General de la Guardia Civil
Programa: 132-A
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto: Inversión Reposición obras en Zaragoza. Cuartel Tauste
Importe: 300.000 mil €

BAJA

Sección 16
Orgánica 16.101
Programa 132B
Capítulo 2
Concepto 22
Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 300,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación

ENMIENDA NÚM. 306

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 337

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16

Servicio: 04

Programa: 132 A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Utrillas (Teruel)

Importe: 1.500,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 1.500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia por estar proyectado.

ENMIENDA NÚM. 307

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16

Servicio: 04

Programa: 132 A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Calanda (Teruel)

Importe: 1.500,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 338

BAJA

SECCIÓN 16

SERVICIO 16.02

CAPÍTULO 4

ARTÍCULO 49

PROYECTO 449 cooperación internacional

IMPORTE 1.500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. En la actualidad Calanda no dispone de cuartel de la Guardia Civil porque el anterior está en situación de ruina.

ENMIENDA NÚM. 308

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio: 04

Programa: 132A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Nuevo Cuartel en Mieres

Importe: incrementar en 700,00 miles €

(Total 2.052,00 miles €)

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.101

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 339

Programa 132B

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 700,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la partida para la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 309

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio: 03

Programa: 132A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Nuevo Comisaría de distrito en El Coto Gijón donde están las actuales dependencias policiales

Importe: 100,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 340

BAJA

Sección 16

Orgánica 16.101

Programa 132B

Capítulo 2

Concepto 22

Subconcepto 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar en concreto la actuación de referencia. Avanzar en convertir en Comisaría las actuales dependencias acorde con el aumento de número de habitantes de Gijón.

ENMIENDA NÚM. 310

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior.

Programa: 132 A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de Entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales.

Concepto: 741 Transferencia a SIEPSE

Subconcepto: 74103 Aportación a SIEPSE ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL para Proyectos en la provincia de Málaga SIEPSE

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 341

Cuerpo Nacional de Policía. Nueva Comisaría Distrito Oeste – Málaga Capital. Código de proyecto 0372.

Importe: Incrementar en 200,00 miles €

BAJA

Sección: 16

Servicio: 16.01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 131 M

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 22 Material, suministros y otros

Concepto: 22608

Importe: 200,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 842 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 311

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 342

Organismo: 09. Dirección General de Vivienda y Suelo

Programa: 261N.

Capítulo: 7. Transferencias de capital

Artículo: 75. A Comunidades Autónomas

Concepto: Nuevo.

Subconcepto: Subvención a las Comunidades Autónomas para desarrollo de un "Plan Estratégico de Vivienda para Jóvenes".

Importe: 555.000.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Organismo: 09. Dirección General de Vivienda y Suelo

Programa: 261N.

Capítulo: 7. Transferencias de capital

Artículo: 75. A Comunidades Autónomas

Concepto: 753 Subvenciones Estatales Planes de Vivienda

Importe: 355.000.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Organismo: 09. Dirección General de Vivienda y Suelo

Programa: 261N.

Capítulo: 7. Transferencias de capital

Artículo: 75. A Comunidades Autónomas

Concepto: 754 Bono alquiler joven

Importe: 200.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Es necesario un conjunto de medidas para propiciar que los jóvenes accedan a la vivienda. Dichas medidas han de garantizar el acceso a la compra, la rehabilitación y la seguridad en el alquiler, los incentivos al ahorro y la flexibilización de condiciones urbanísticas y administrativas para la producción de vivienda para jóvenes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 343

ENMIENDA NÚM. 312 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 39 Dirección General de Transporte Terrestre
Programa: 453M Ordenación e Inspección del transporte terrestre
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: Programa de medidas de mejora del sector del transporte por carretera
Importe: 20.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 45FB Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones.
Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 742 A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

El Programa de medidas de mejora del sector del transporte por carretera, contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 344

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

III. Transición energética justa e inclusiva

10. Estrategia de Transición Justa

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

12. Política Industrial España 2030

13. Impulso a la pyme

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Como medida para contribuir a la reestructuración social del sector del transporte por carretera, y al no haberse previsto en la legislación social la posibilidad de que los transportistas puedan acogerse a la jubilación anticipada pese a tratarse de una actividad penosa y peligrosa, el Ministerio de Transportes instauró en los años 90 un Plan de Ayudas para la retirada incentivada a los transportistas de edad avanzada o en situación declarada de invalidez, que anualmente se viene convocando para permitir el abandono del sector de los transportistas que más lo necesitan por su edad o su estado de salud.

Sin embargo, en los últimos tres años la partida presupuestaria se ha reducido de forma considerable de modo que la mayor parte de las solicitudes presentadas quedan excluidas por falta de presupuesto. Así en la convocatoria de este año 2021, que estaba dotada de un presupuesto de 9'9 millones de euros, benefició exclusivamente a tan sólo 312 transportistas (un número similar en el año anterior) habiendo quedando excluidas más de un 60% de las solicitudes, en concreto, 487 transportistas, es decir, casi 2 de cada 3 solicitantes.

Sin embargo, pese a las demandas reiteradas de las asociaciones representativas del sector, una vez más la partida presupuestaria prevista para 2022 se mantiene en términos similares a los de años anteriores, en concreto, 9.9 millones de euros, pese a que el Presupuesto del Ministerio de Transportes se ha incrementado este año en torno a un 15% adicional al 50% del año anterior. Por ello, resulta imprescindible que, de cara a la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2022, se incremente de forma sustancial el presupuesto destinado a tal fin social, con el objetivo de posibilitar un retiro digno al mayor número posible de transportistas que más lo necesitan.

ENMIENDA NÚM. 313

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 345

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 20 Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 47 A empresas privadas.

Concepto: (Nuevo) A empresas del sector de transporte de viajeros por carretera para compensar el déficit producido por la crisis del Covid.

Importe: 50.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 45FB Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones.

Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 742 A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 50.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Ayudas económicas al sector del autobús para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria y económica generada por el COVID 19.

ENMIENDA NÚM. 314

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 346

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 20 Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 47 A empresas privadas.

Concepto: (Nuevo) A empresas del sector de transporte de mercancías por carretera para compensar el déficit producido por la crisis del Covid.

Importe: 20.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 45FB Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones.

Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 742 A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Ayudas económicas al sector del transporte de mercancías por carretera para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria y económica generada por el COVID 19

ENMIENDA NÚM. 315

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 347

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 20 Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 47 A empresas privadas

Concepto: (Nuevo) Ayudas para renovación de la flota de autobuses.

Importe: 20.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 45FB Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones.

Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 742 A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Las Ayudas para renovación de la flota de autobuses, contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

III. Transición energética justa e inclusiva

10. Estrategia de Transición Justa

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

13. Impulso a la pyme

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 348

y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Promover la eficiencia energética en el transporte.

ENMIENDA NÚM. 316

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 34 Dirección General de Aviación Civil

Programa: 441O Subvenciones y apoyo al transporte aéreo

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 47 A empresas privadas.

Concepto: (Nuevo) Para reestructuración de OSP en función de las necesidades de movilidad en rutas de mayor demanda y cohesión territorial.

Importe: 15.000.000 euros.

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 45FB Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones.

Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 742 A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 15.000.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 349

JUSTIFICACIÓN

La reestructuración de OSP en función de las necesidades de movilidad en rutas de mayor demanda y cohesión territorial, contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

III. Transición energética justa e inclusiva

10. Estrategia de Transición Justa

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

13. Impulso a la pyme

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Compensación económica para reestructuración de OSP necesarias y suprimidas por ajustes de las compañías adjudicatarias de la OSP por las consecuencias de la crisis sanitaria y económica del COVID 19.

ENMIENDA NÚM. 317

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 20 Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 350

Concepto: (Nuevo) A las Comunidades Autónomas para Plan de Renovación de Estaciones de autobuses.

Importe: 20.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 45FB Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones.

Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 742 A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Renovación de Estaciones de autobuses, contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

13. Impulso a la pyme

14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Fomento de la intermodalidad.

ENMIENDA NÚM. 318

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 351

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 20 Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 47 A empresas privadas

Concepto: (Nuevo) Plan de Ayudas para la retirada de transportistas

Importe: 20.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 45FB Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones.

Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 742 A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Ayudas para la retirada de transportistas, contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Ampliación de partida por resultar insuficiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 352

ENMIENDA NÚM. 319 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 20 Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 47 A empresas privadas

Concepto: (Nuevo) Plan de Ayudas para la formación de profesionales para el sector del transporte

Importe: 20.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 45FB Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones.

Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 742 A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Ayudas para la formación de profesionales para el sector del transporte, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 353

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

13. Impulso a la pyme

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Ampliación de partida por resultar insuficiente.

ENMIENDA NÚM. 320

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 34 Dirección General de Aviación Civil

Programa: 441O Subvenciones y apoyo al transporte aéreo

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: (Nuevo) Subvención al tráfico aéreo regular de menores no emancipados.

Importe: 10.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 354

Programa: 45FB Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones.

Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 742 A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Igualdad de oportunidades para menores no emancipados hijos de residentes extrapeninsulares.

ENMIENDA NÚM. 321

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 09 Dirección General de Vivienda y Suelo

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Concepto: (Nuevo) Subvención a las Comunidades Autónomas para desarrollo de un Plan específico de actuaciones de mejora de la Accesibilidad Universal en edificios públicos y privados.

Importe: 100.000.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 355

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 26BA Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Concepto: 750 Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: 100.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

El Plan específico de actuaciones de mejora de la Accesibilidad Universal en edificios públicos y privados, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

El Real Decreto Ley 11/2020 aprobado tras la declaración del Estado de Alarma y las Ordenes Ministeriales que lo han desarrollado, permitieron a las CCAA traspasar todos los fondos del Plan Estatal 2018-2021 a ayudas al alquiler. Esto ha tenido como consecuencia un déficit en las ayudas destinadas a accesibilidad en la rehabilitación de viviendas, que no se ha recuperado con los programas propuestos por el Gobierno.

ENMIENDA NÚM. 322

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 356

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 09 Dirección General de Vivienda y Suelo

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Concepto: (Nuevo) Subvención a las Comunidades Autónomas para seguros de Alquiler

Importe: 10.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 26BA Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Concepto: 750 Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: 10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dar seguridad jurídica y protección a arrendadores y arrendatarios, como medida estimuladora del mercado del alquiler. Con las características del Plan 20.000 resulta inviable la ejecución de la anualidad que se le asigna, como se ha demostrado en la ejecución de presupuestos anteriores.

ENMIENDA NÚM. 323

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 357

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 09 Dirección General de Vivienda y Suelo

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 77 A Empresas privadas

Concepto: (Nuevo) A empresas del sector de la construcción para un Plan de Activación de Mecanismos de utilización de materiales eficientes energéticamente.

Importe: 10.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 26BA Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Concepto: 750 Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: 10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

El Plan de Activación de Mecanismos de utilización de materiales eficientes energéticamente, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

III. Transición energética justa e inclusiva

10. Estrategia de Transición Justa

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 358

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Fomentar la industrialización del sector vinculado a la eficiencia energética.

ENMIENDA NÚM. 324

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 09 Dirección General de Vivienda y Suelo

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Concepto: (Nuevo) Subvención a las Comunidades Autónomas para desarrollo de un Plan de acceso a la vivienda en el medio rural afectado por problemas de despoblación

Importe: 200.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 26BA Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 359

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Concepto: 750 Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: 200.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

El Plan de acceso a la vivienda en el medio rural afectado por problemas de despoblación, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La pandemia Covid-19 ha puesto aún más en evidencia que la falta de vivienda genera serios problemas para aquellas personas pueden querer ir a vivir al medio rural, y la posibilidad de repuntar la población en estas zonas. Por ello es extremadamente urgente que en el Marco presupuestario en el que la UE tiene expresamente la lucha contra la despoblación entre sus objetivos, se priorice esta medida que permita disponer de mano de obra y con ello facilite el desarrollo empresarial en las zonas menos pobladas y haga realista la igualdad de oportunidades para quienes puedan optar por vivir en los pueblos.

ENMIENDA NÚM. 325

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 09 Dirección General de Vivienda y Suelo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 360

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 78 A Familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: (Nuevo) A los Colegios Profesionales para realización de informes de licencias de obras y actividades previo Convenio con los Ayuntamientos.

Importe: 5.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 26BA Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Concepto: 750 Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Fomentar la agilización administrativa.

ENMIENDA NÚM. 326

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 09 Dirección General de Vivienda y Suelo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 361

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 78 A Familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: (Nuevo) A las Federaciones de la Construcción para ayudas a la innovación y digitalización de empresas del sector.

Importe: 5.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 26BA Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Concepto: 750 Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Las ayudas a las Federaciones de la Construcción para la innovación y digitalización de empresas del sector, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

12. Política Industrial España 2030

13. Impulso a la pyme

15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Fomentar la digitalización como mecanismo de dinamización del mercado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 362

ENMIENDA NÚM. 327 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 03 Secretaría General Técnica
Programa: 491N Servicio Postal Universal
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 440
Concepto: Sociedad estatal Correos y Telégrafos S.A. para la prestación del Servicio Postal Universal. Pendiente de liquidación.
Importe: 150.000.000 euros

BAJA

Sección: 37. Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales
Servicio: 01. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Comunidades Autónomas.
Programa: 941 O Otras transferencias a Comunidades Autónomas.
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 75
Concepto:
Importe: 150.000.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 363

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 328

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 39 Dirección General de Transporte Terrestre
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del sector público estatal.
Concepto: Renfe Viajeros, S.M.E., S.A. para la compensación de las Obligaciones de Servicio Público, pendiente de liquidación.
Importe: 200.000.000 euros

BAJA

Sección: 37. Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales
Servicio: 01. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Comunidades Autónomas
Programa: 941 O Otras transferencias a Comunidades Autónomas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 364

Capítulo: 7 Transferencias de Capital.

Artículo: 75

Concepto:

Importe: 200.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 329

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 39 Dirección General de Transporte Terrestre

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 46 A Entidades Locales

Concepto: Programa para la financiación del transporte público en las grandes ciudades

Importe: 400.000.000 euros

BAJA

Sección: 37. Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales

Servicio: 01. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.
Comunidades Autónomas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 365

Programa: 941 O Otras transferencias a Comunidades Autónomas.
Capítulo: 7 Transferencias de Capital.
Artículo: 75
Concepto:
Importe: 400.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Establecer objetividad a través de la concurrencia competitiva (Ley General de Subvenciones) en el reparto de fondos para la financiación del transporte en los municipios de gran población (mayores de 500.000 habitantes) con consorcio de transportes, estableciéndose en la valoración de los fondos los criterios de población residente, superficie del municipio para atender el incremento del coste de las inversiones en infraestructuras de transporte, en la renovación de las flotas de vehículos y en la mejora de los medios de gestión y de información al usuario.

ENMIENDA NÚM. 330

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: A-67 enlace Sierrapando-Barreda.
Importe: **42.000,00 miles €**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 366

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: **42.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 331

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: A-67 tercer carril tramo Polanco-Santander.
Importe: **10.000,00 miles €**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 367

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: **10.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 332

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: A-8 tercer carril tramo Laredo-LP Vizcaya.
Importe: **1.000,00 miles €**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 368

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: **1.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 333

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 61

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 369

Concepto: N-621 Variante de Potes.

Importe: **3.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Importe: **3.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 334

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio Transportes, movilidad y agenda urbana

Servicio: 38

Programa: 453 – C

Capítulo: 6

Artículo: 61

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 370

Concepto: Mejora accesos puerto de Los Tornos.

Importe: **1.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Importe: **1.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 335 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio Transportes, movilidad y agenda urbana

Servicio: 38

Programa: 453 – C

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 371

Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Mejora accesos puerto de San Glorio.
Importe: **1.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: **1.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 336 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 372

Programa: 453 – C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Seguridad Vial S-10, N-611 y N-623.
Importe: **1.400,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: **1.400,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 337 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 373

Servicio: 10
Programa: 261 – O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Reforma y enriquecimiento del Museo de Arte de Santander.
Importe: **150,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **150,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 338 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 374

Servicio: 10
Programa: 261 – O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Rehabilitación palacio de Cortiguera (Santander).
Importe: **300,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **300,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 339 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 375

ALTA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

Concepto: Estudios integración Torrelavega

Comunidad Autónoma: Cantabria

PROVINCIA: Cantabria

Importe: 1.600,00 miles €

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 1.600,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 340 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 376

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

Concepto: Integración Camargo

Comunidad Cantabria

Autónoma:

PROVINCIA: Cantabria

Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 2.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 341
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 377

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

Concepto: Cercanías Cantabria

Comunidad Cantabria

Autónoma:

PROVINCIA: Cantabria

Importe: 30.000,00 miles €

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 30.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 342

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 378

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

Concepto: Cercanías y Movilidad Urbana

Comunidad Cantabria

Autónoma:

PROVINCIA: Cantabria

Importe: 25.000,00 miles €

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 25.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 343 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 379

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).

PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

CONCEPTO: LAV Palencia-Cantabria.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Cantabria

PROVINCIA: Cantabria

Importe: 11.000,00 miles de euros.

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 11.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 344
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 380

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).

PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

CONCEPTO: LAV a Cantabria. Unión Alar-Aguilar-Reinosa

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Cantabria

PROVINCIA: Cantabria

Importe: 2.000,00 miles de euros.

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 2.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 345
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 381

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SERVICIO: RENFE-OPERADORA (GRUPO)

PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

CONCEPTO: Actuaciones en estaciones.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Cantabria.

PROVINCIA: Cantabria

Importe: Incremento 5.500,00 miles de euros

BAJA (Parcial)

Servicio: RENFE-OPERADORA (GRUPO)

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 2000 – Plan de compra de material.

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 5.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 346

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 382

Servicio: 32
Programa: 441N
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto: Compensación económica a Empresas Públicas o privadas de transporte marítimo por la prestación del servicio de navegadores de interés público.
Importe: **10.000,00 miles de €.**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio: 32
Programa: 441N
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: Subvenciones y apoyos al transporte marítimo.
Importe: **10.000,00 miles de €.**

JUSTIFICACIÓN

Garantizar que la Obligación de Servicio Público Marítimo entre Melilla y la Península, incluida la línea Melilla-Motril disponga de una asignación presupuestaria de 15 M€ al objeto de garantizar la cobertura del servicio para los melillenses y la conectividad de Melilla con la península, garantizando la calidad de la prestación del servicio, recuperando frecuencias ahora pérdidas (divididas con Motril), eliminando los cupos de plazas sometidas a los precios públicos, ampliándolas a todas las plazas de pasajeros y vehículos y recuperando la calidad del servicio prestado, como mínimo, a los términos recogidos en el último contrato marítimo adjudicado por el PP.

ENMIENDA NÚM. 347

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 383

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio: 34
Programa: 441O
Capítulo: 4
Artículo: 47
Concepto: Contrato de Servicio de Transporte Aéreo para garantizar la Oferta de Servicio Público en Melilla.
Importe: **12.000,00 miles de €.**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio: 34
Programa: 441O
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: Subvención al Transporte Aéreo Regular.
Importe: **12.000,00 miles de €.**

JUSTIFICACIÓN

Declaración como Obligaciones de Servicio Público de las rutas aéreas desde Melilla a Málaga y Madrid y regreso con una dotación de 15 M€ para un servicio mínimo de cinco rutas de ida y vuelta diarias con Málaga y de tres con Madrid, actualmente reducidas como consecuencia del descenso de utilización acaecido durante la pandemia.

ENMIENDA NÚM. 348

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 384

Programa: 441M
Capítulo: 4
Artículo: 47
Concepto: Autopista concesionaria Astur Leonesa, S.A. por rebaja de peaje a vehículos ligeros y pesados
Importe: **45.000,00 miles €**
(Incrementar 45.000 miles €, Total 54.161 miles €)

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 4
Artículo: 47
Concepto: Transferencias corrientes a empresas privadas
Importe: **45.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la dotación de implantación plurianual, hasta el rescate total para paliar el agravio en comunicaciones de Asturias, siendo la autopista del Huerna la segunda más cara por km de toda la red estatal.

ENMIENDA NÚM. 349 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 385

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Nuevo enlace San Andrés de los Tacones
Importe: **110,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **110,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 350 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 386

ENMIENDA

De modificación.

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Mejora intersección de Castropol. Rotondas de acceso a la villa CN-640
Importe: **120,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **120,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 351 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 387

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Proyecto estación intermodal La Zalia
Importe: **110,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **110,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 352 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 388

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Nuevo enlace AS-63 – San Claudio
Importe: **100,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **100,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 353 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 389

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Accesos al Musel. Vial de Jove.
Importe: **4.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **4.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 354 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 390

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Accesos Oeste – Ronda Norte (Oviedo)
Importe: **1.000,00 miles €**
(Incremento 1.000,00 miles €, Total 1.100 miles €)

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministro y otros
Importe: **1.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 355
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 391

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Nuevo acceso al Puerto de Avilés
Importe: **400,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **400,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 356 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 392

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: N-621. Travesía de Panes
Importe: **1.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **1.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 357 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 393

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 40
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Estudio y proyecto del tratamiento de barrera ferroviaria de Avilés
Importe: **600,00 miles €**
(Incremento 600,00 miles €, Total 727,83 miles €)

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 40
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministro y otros
Importe: **600,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 358 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 394

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 40
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Redacción del proyecto acordado por la sociedad "Gijón al Norte".
Plan de integración del ffcc en Gijón. Manteniendo la centralidad
urbana de la nueva estación
Importe: **4.000,00 miles €**
(Incremento 4.000,00 miles €, Total 4.039,84 miles €)

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 40
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **4.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 359 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 395

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Nuevo enlace AS-II – Salida A-8, Ronda de Gijón
Importe: **300,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministro y otros
Importe: **300,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 360 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 396

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Nuevo enlace AS-II y A-66 en Robledo
Importe: **300,00 miles €**
(Incrementar 300,00 miles €, Total 400 miles €)

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **300,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 361
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 397

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Mejora de las intersecciones a Tapia de Casariego CN-634
Importe: **1.500,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **1.500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 362 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 398

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Nuevo enlace AS-63 – Las Regueras
Importe: **120,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **120,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 363 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 399

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 10
Programa: 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Rehabilitación del Monasterio de Cornellana en Salas. Asturias
Importe: **1.100,00 miles €**
(Incrementar 1.100,00 miles €, Total 1.400 miles €)

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **1.100,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 364

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 400

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Intersección Jarrio
Importe: **1.300,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **1.300,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 365 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 401

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Intersección Santianes-Ribadesella
Importe: **130 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **130,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 366
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 402

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 10
Programa: 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Rehabilitación del Monasterio de Cornellana en Salas. Asturias
Importe: **200,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **200,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 367
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 403

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Instalación de pantallas acústicas en los tramos de la autovía A-66 a su paso por Mieres
Importe: **1.300,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales)
Importe: **1.300,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 368
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 404

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Instalación de pantallas acústicas en los tramos de la autovía A-8 a su paso por Tamón.
Importe: **700,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales)
Importe: **700,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 369
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 405

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Instalación de pantallas acústicas en los tramos de la autovía A-8 a su paso por el Concejo de Ribera de Arriba
Importe: **900,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales)
Importe: **900,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 370
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 406

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Mejoras en la carretera N-630 en su paso por Ribera de Arriba (Instalación de iluminación, barreras y señalización horizontal y vertical)
Importe: **500,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales)
Importe: **500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 371 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 407

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 4
Artículo: 47
Concepto: Subvención al funcionamiento de la Autopista del Mar entre Gijón-Nantes
Importe: **2.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 101
Programa: 451M
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Importe: **2.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Impulso y reanudación de la autopista del mar Gijón-Nantes Saint Nazaret, con colaboración público-privada.

ENMIENDA NÚM. 372
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 408

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Accesos al Musel, Lloreda-Veriña
Importe: **15.200,00 miles €**
(Incremento 15.200 miles €, Total 15.300 miles €)

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **15.200,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 373
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 409

ENMIENDA

De modificación.

ALTAS

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Programa: 261N Promoción, rehabilitación y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades públicas empresariales, Fundaciones y resto de entidades del sector Público Estatal
Concepto: 743 A SEPES
Subconcepto: 74301 A SEPES Mercado Nou Ibiza
Importe: 3.200,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Programa: 261N Otras transferencias a Comunidades Autónomas
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas
Concepto: 753 A Planes de Vivienda
Importe: 3.200,00 miles de euros

Justificación

Dotación del proyecto Mercado Nou (Ibiza) ya dotado en los PGE 2018.

ENMIENDA NÚM. 374 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 410

ALTAS

Sección: 17 Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 766 Para financiar obras en los Convenios con los Consells Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza
Subconcepto 76603 Convenio de carreteras Consell de Menorca
Importe: 8.000,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Importe: 8.000,00 miles de euros

Justificación

Dotación del convenio de carreteras de Menorca

ENMIENDA NÚM. 375 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTAS

Sección: 17 Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 76 A Entidades Locales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 411

Concepto: 766 Para financiar obras en los Convenios con los Consells Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza

Subconcepto 76602 Convenio de carreteras Consell de Ibiza

Importe: 14.000,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Importe: 14.000,00 miles de euros

Justificación

Dotación para convenio Carreteras Ibiza

ENMIENDA NÚM. 376

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTAS

Sección: 17 Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Artículo: 76 A Entidades Locales

Concepto: 766 Para financiar obras en los Convenios con los Consells Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza

Subconcepto 76600 Convenio de carreteras Consell de Mallorca

Importe: 44.000,00 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 412

BAJAS

Sección: 17 Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Importe: 44.000,00 miles de euros

Justificación

Dotación para convenio de carreteras Mallorca.

ENMIENDA NÚM. 377

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Organismo: 09. Dirección General de Vivienda y Suelo

Programa: 261N

Capítulo: 7. Transferencias de capital

Artículo: 75. A Comunidades Autónomas.

Concepto: (Nuevo)

Subconcepto: A la Comunidad Autónoma de Canarias para Plan Extraordinario de Reposición de Infraestructuras y Vivienda en la Isla de La Palma.

Importe: 200.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 413

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 200.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Reestructuración del territorio en la Isla de la Palma y reposición de Infraestructuras y Vivienda tras la erupción volcánica.

ENMIENDA NÚM. 378

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: Empresas públicas. Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.
Código de proyecto: 2116
Concepto: Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife. Redacción de proyecto de Ordenación del muelle de Los Cristianos.
Dotación: 50.000 euros

BAJA

Entidad: Puertos del Estado.

Baja: Presupuestos de capital “estado de flujos de efectivo”.

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 50.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 414

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Ante las dificultades de accesibilidad y organización del muelle de los Cristianos, resulta urgente la previsión de una nueva Ordenación para el área, en paralelo con el desarrollo futuro del muelle de Fonsalía

ENMIENDA NÚM. 379

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Organismo: 09. Dirección General de Carreteras

Programa: 453 B

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 75

Concepto: Nuevo

Subconcepto: Actuaciones complementarias al Convenio de Carreteras con Canarias.

Reconstrucción de infraestructuras viarias en La Palma

Importe: 25.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 415

Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 25.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Reconstrucción de infraestructuras viarias desaparecidas por la actividad volcánica e imprescindibles para la isla.

ENMIENDA NÚM. 380

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: Empresas públicas. Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.
Código de proyecto: 2116
Concepto: Autoridad Portuaria de Las Palmas de Gran Canaria. Electrificación del muelle comercial de Puerto del Rosario.
Dotación: 2.000.000 euros

BAJA

Entidad: Puertos del Estado.

Baja: Presupuestos de capital “estado de flujos de efectivo”.

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 2.000.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 416

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Posibilitar la convivencia de las Viviendas de Puerto del Rosario con las instalaciones del muelle, con soluciones sostenibles que eliminen las constantes molestias y contaminación acústica.

ENMIENDA NÚM. 381

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Organismo 09 Dirección General de Vivienda y Suelo

Programa: 261 N

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 78

Concepto: 7800

Subconcepto: A la CCAA de Canarias para Reposición de Viviendas de la Barriada de José Antonio.

Importe: 5.000.000 euros

BAJA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura

Programa 261O Ordenación y Fomento de la Edificación

Capítulo 6 Inversiones reales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 417

Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto 611 Otras

Importe: 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Reposición de Viviendas con transformación urbanística. Sin cabida en las partidas habilitadas en el Presupuesto ni en el Real Decreto de Rehabilitación que lo instrumenta.

ENMIENDA NÚM. 382

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Organismo: 09. Dirección General de Vivienda y Suelo

Programa: 261N

Capítulo: 7. Transferencias de capital

Artículo: 75. A Comunidades Autónomas.

Concepto: (Nuevo) Actuaciones complementarias al Plan de Vivienda en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Importe: 12.000.000 euros

BAJA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura

Programa 261O Ordenación y Fomento de la Edificación

Capítulo 6 Inversiones reales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 418

Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto 611 Otras

Importe: 12.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Reposición de la partida para actuaciones de rehabilitación de Viviendas, que al margen del Plan Estatal de Vivienda se han contemplado en presupuestos anteriores.

ENMIENDA NÚM. 383

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Organismo: 09. Dirección General de Vivienda y Suelo

Programa: 261O

Capítulo: 7. Transferencias de capital

Artículo: 76.

Concepto: (Nuevo)

Subconcepto: Al Cabildo de Tenerife para actuaciones específicas en Patrimonio arquitectónico (Remodelación de la Plaza de la Basílica de Candelaria y su entorno).

Importe: 3.000.000 euros

BAJA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura

Programa 261O Ordenación y Fomento de la Edificación

Capítulo 6 Inversiones reales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 419

Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto 611 Otras

Importe: 3.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

La Basílica de Nuestra Señora de Candelaria es el primer templo mariano del Archipiélago Canario, lo que hace objeto de ser un atractivo local y nacional. Siendo Bien de Interés Cultural y Patrimonio Histórico de España, necesita constante atención y adaptación del entorno a una situación de Movilidad que debe dar respuesta a todo su entorno, Plaza y alrededores igualmente catalogados.

El sentido de esta enmienda es la necesidad de financiación para la ejecución del entorno de la plaza y aparcamiento bajo la misma, cuyo proyecto ya ha sido redactado por el Cabildo Insular de Tenerife.

ENMIENDA NÚM. 384

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Organismo: 09. Dirección General de Carreteras

Programa: 453 B

Capítulo: 6

Artículo: 62

Concepto: 621 Actuaciones complementarias al Convenio de Carreteras con Canarias.

Túnel de la Vetita en TF-82 Tenerife

Importe: 5.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 420

Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

La carretera TF- 82 en Tenerife, a su paso por el municipio De Santiago del Teide, es objeto de constantes desprendimientos en el tramo conocido por “La Vetita”. Es necesaria una actuación urgente que las Administraciones locales no tienen capacidad de financiar. Al ser una obra que ha quedado al margen del Convenio de Carreteras, entendemos que es precisa una partida nominalizada para esta infraestructura, en aras de la seguridad de una carretera que ha aumentado su uso y afluencia a partir de la ejecución del anillo insular, si financiado a través del Convenio de Carreteras.

ENMIENDA NÚM. 385

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Organismo: 09. Dirección General de Vivienda y Suelo

Programa: 261O

Capítulo: 7. Transferencias de capital

Artículo: 76.

Concepto: (Nuevo)

Subconcepto: Al Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna para actuaciones específicas en Patrimonio Arquitectónico de tipología residencial en San Miguel de Geneto.

Importe: 1.000.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 421

BAJA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto 611 Otras
Importe: 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Revalorizar las zonas rurales de San Cristobal de la La Laguna mediante la intervención de su Patrimonio edificado y entorno, referentes de la Arquitectura domestica canaria.

ENMIENDA NÚM. 386

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Programa: 441P.
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes.
Concepto: Subvención al transporte marítimo de mercancías entre las islas de Lanzarote y La Graciosa. Canarias.
Importe: 300.000€.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 422

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Programa: 451N. Capítulo: 7 Transferencias de Capital.
Artículo: 76. A Entidades Locales.
Concepto: Estrategia Estatal por la Bicicleta.
Importe: 300.000€.

JUSTIFICACIÓN

Compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías, con origen o destino en Islas Canarias. Consiste en abaratar el coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías entre las Islas Canarias, o entre éstas y la península, así como del efectuado entre dichas islas y otros territorios de Estados miembros de la Unión Europea y demás estados firmantes del Acuerdo sobre el espacio económico euro-peo. Este beneficio se recoge en los siguientes decretos:

- Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, modificado por Real Decreto 349/2011, de 11 de marzo, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el Anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias.
- Real Decreto 362/2009, de 20 de marzo, modificado por Real Decreto 350/2011, de 11 de marzo, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el Anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias. En el año 2018 y con la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias se pasa de ser una comunidad fragmentada geográficamente hablando en siete islas habitadas y administrativamente independientes, a incluir una octava isla habitada, La Graciosa; reconociendo así una reclamación histórica de sus más de 700 vecinos aunque administrativamente sigue adscrita al municipio de Tegui y por ende a la isla de Lanzarote. La única forma de acceder a esta pequeña isla del atlántico es a través de un ferry y es un pequeño barco de mercancías el que traslada todo lo necesario para el desarrollo de la vida diaria. Dado el poco volumen de género, este transporte se hace en pequeñas cajas apiladas en palets y no llega a tener la suficiente cantidad como para sistematizarlo como recogen los decretos que regulan que este transporte este subvencionado. La situación se ha alargado en el tiempo y supone un detrimento en la economía familiar viendo encarecida la cesta de la compra y los productos de primera necesidad en un 200% más. Los canarios tenemos que ser iguales en derechos y oportunidades con independencia de la isla en la que vivamos, en concreto lo que aquí se expone lo busca paliar el nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Artículo 3 ter. Principios derivados de la cohesión social y territorial. 1. Las medidas compensatorias recogidas en la presente ley tendrán en cuenta, con carácter general, los costes adicionales derivados de las especiales condiciones de las islas no capitalinas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 423

ENMIENDA NÚM. 387

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 09. Dirección General de Vivienda y Suelo. Programa: 261O.

Capítulo: 7 Transferencias de Capital.

Artículo: 76

Concepto: Al Ayuntamiento de Arrecife para actuaciones específicas en Patrimonio (Remodelación y adecuación del antiguo Parador Nacional de Lanzarote hoy sede de la UNED).

Importe: 1.500.000€.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 09. Dirección General de Vivienda y Suelo.

Programa: 261N. Capítulo: 7 Transferencias de Capital.

Artículo: 74.

Concepto: A SEPES, Plan 20.000 viviendas.

Importe: 1.500.000€.

JUSTIFICACIÓN

En 1946 se aprueba la construcción del Parador-Club Náutico de Turismo de Arrecife en Lanzarote. La Dirección General de Turismo encargó el proyecto a Marrero Regalado y se adjudicó a la empresa Elejabeitia SA de Madrid. Fue inaugurado el 1 de junio de 1950. Parte de la decoración y mobiliario fue realizado por el señor Márquez. El propio Marrero Regalado también concibió la decoración. La ornamentación mural se encargó a César Manrique. En la fachada, Marrero añade a la estética neocanaria elementos del patrimonio insular como son las espirales que imitan a las de la iglesia de San Francisco de Tegui y las típicas grandes chimeneas de esta población. Este será el primer edificio que con fines turísticos se levante en Lanzarote. Sus expectativas pronto son cubiertas y en 1956 se llevará a cabo una ampliación. En sólo veinte años el edificio vio truncadas sus expectativas al considerársele inadecuado dentro de las directrices de la modernización. Se había decidido demolerlo porque el Ayuntamiento destinaría su solar para otros fines. Al

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 424

mismo tiempo, se idea un nuevo edificio frente al castillo de San Gabriel, donde estaba la fábrica de hielo Betancort y Coll. El proyecto fue encargado al arquitecto de la Dirección General, Juan Palazuelo. Este último proyecto no llegó a culminar, como tampoco la demolición del Parador, que aún hoy existe convertido en edificio de usos múltiples (UNED, Oficina Insular de Turismo, Consejería de Turismo, Biblioteca Municipal, junto a colectivos y asociaciones, etc). Dada la importancia histórica de este edificio y de los valores patrimoniales que atesoran en él, con obras de nuestro artista más celebre y universal Cesar Manrique, es necesario su reparación y adecuación.

ENMIENDA NÚM. 388

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Duplicación de acceso a Badajoz por la N-432.
Importe: **9.500,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 425

Artículo: 22
Concepto:
Importe: **9.500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

ENMIENDA NÚM. 389 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 10
Programa: 261 – O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: RECUPERACIÓN DE LA ALCAZABA ÁRABE DE BADAJOZ.

Importe: **700,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 01

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 426

Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **700,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente y prever los restantes 450.000 para el ejercicio 2022.

ENMIENDA NÚM. 390 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: A-58 TRAMO: A-66 RIO AYUELA
Importe: **20.000,00 miles €**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 427

BAJA

Sección: 17 Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana

Servicio: 10

Programa: 261-O

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto:

Importe: **20.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para poder finalizar la infraestructura en 2024.

ENMIENDA NÚM. 391

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38

Programa: 453 – B

Capítulo: 6

Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 428

Concepto: CONSTRUCCION GLORIETA EN EL ACCESO AL BARRIO MIRADOR DEL CERRO GORDO DE BADAJOZ CON LA CARRETERA NACIONAL V.

Importe: **1.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 10

Programa: 261-O

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto:

Importe: **1.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente

ENMIENDA NÚM. 392 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana

Servicio: 38

Programa: 453 – B

Capítulo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 429

Artículo: 60
Concepto: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA N-430
ADECUANDO EL TRAMO FINAL DE LA AVDA RICARDO CARAPETO DE
BADAJOZ
Importe: **450,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **450,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

ENMIENDA NÚM. 393 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 430

Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: CONEXIÓN DE LA A5 CON LA N432 (PRIMER TRAMO DE LA A81)
Importe: **5.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto:
Importe: **5.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente

ENMIENDA NÚM. 394 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 431

Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: A-43 TRAMO MÉRIDA – CIUDAD REAL
Importe: **9.900,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451-N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **9.900,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente

ENMIENDA NÚM. 395 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 432

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: VARIANTE DE ZAFRA N 432 (8,9 Kms)
Importe: **13.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **13.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente, aumentando la cantidad para reducir plazos de ejecución.

ENMIENDA NÚM. 396 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 433

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: DUPLICACIÓN A-81 BADAJOZ-ESPIEL
Importe: **10.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **10.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente , aumentando la cantidad para poder comenzar con los estudios.

ENMIENDA NÚM. 397
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 434

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 10
Programa: 261-O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: ACTUACIONES Y PUESTA EN VALOR ZONA ARQUEOLÓGICA DEL CASTILLO DE MIRAMONTES EN AZUAGA (BADAJOZ)

Importe: **150,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **150,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la NUEVA actuación de referencia convenientemente

ENMIENDA NÚM. 398

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 435

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453-B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: ESTUDIO VARIANTE N432 A EX308 EN AZUAGA (BADAJOZ) PARA EVITAR PASO DE VEHÍCULOS PESADOS POR EL PUEBLO
Importe: **200,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **200,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la NUEVA actuación de referencia convenientemente

ENMIENDA NÚM. 399
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 436

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 10
Programa: 261-O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN EN LOS BALUARTE DEL CASTILLO DE ALBURQUERQUE (BADAJOZ)

Importe: **500,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la NUEVA actuación de referencia convenientemente

ENMIENDA NÚM. 400
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 437

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: REHABILITACION DEL FIRME DE LA AVDA MARTIN PALOMINO
(PLASENCIA)
Importe: **2.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **2.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente como venía ya en los PGE de 2017 y 2018 y se ha eliminado.

ENMIENDA NÚM. 401 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 438

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Construcción nuevo puente sobre río Jerte en Plasencia (Cáceres)
Importe: **7.500,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **7.500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para la construcción de esta infraestructura necesaria.

ENMIENDA NÚM. 402
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 439

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 10
Programa: 261 – O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Arreglo de la calzada Romana de Baños de Montemayor (Cáceres)
Importe: **450,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **450,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para reparar una calzada histórica

ENMIENDA NÚM. 403
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 440

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio:	38
Programa:	453 – B
Capítulo:	6
Artículo:	61
Concepto:	Reordenación de los accesos, construcción de glorieta N630 PK 468,3 de Plasencia
Importe:	1.234,40 miles €

BAJA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	01
Programa:	451N
Capítulo:	2
Artículo:	22
Concepto:	
Importe:	1.234,40 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente como venía ya en los PGE de 2019

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 441

ENMIENDA NÚM. 404 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Ampliación peatonal y mejora del puente de Trujillo en Plasencia (Cáceres)
Importe: **200,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **200,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 442

ENMIENDA NÚM. 405 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 10
Programa: 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Reforma teatro Gabriel y Galán (Trujillo)
Importe: **2.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 6
Artículo: 64
Concepto:
Importe: **2.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 443

ENMIENDA NÚM. 406 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: RONDA SUR DE CÁCERES (Conexión A58 con A66)
Importe: **900,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **900,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente tal y como figuraba en los PGE de 2018 y con programación plurianual

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 444

ENMIENDA NÚM. 407 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: NUEVO PUENTE EN CABEZUELA DEL VALLE
Importe: **3.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **3.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente tal y como figuraba en los PGE de 2018 y con programación plurianual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 445

ENMIENDA NÚM. 408 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
Importe: **4.400,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **4.400,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente tal y como figuraba en los PGE de 2018 y con programación plurianual para finalizar la infraestructura en 2023.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 446

ENMIENDA NÚM. 409 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: NUEVA VARIANTE DEL PUERTO DE TORNAVACAS EN N110 CONEXIÓN
EXTREMADURA-CASTILLA Y LEON
Importe: **500,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para la contratación del estudio informativo de la obra.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 447

ENMIENDA NÚM. 410

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: A83 CONEXIÓN PUERTO DE HUELVA-RUTA DE LA PLATA (175KMS)
Importe: **4.900,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **4.900,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 448

ENMIENDA NÚM. 411 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: ACONDICIONAMIENTO DE LA N502 TRAMO TALAVERA-ALMADEN
Importe: **400,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **400,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 449

ENMIENDA NÚM. 412

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: REHABILITACIÓN SUPERFICIAL FIRME N430 PROVINCIA DE BADAJOZ
Importe: **1.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01
Programa 451N
:
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **1.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

ENMIENDA NÚM. 413

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 450

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana

Servicio:

Programa: 261-O

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: NUEVA ILUMINACIÓN CASTILLO DE CAPILLA

Importe: **100,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana

Servicio: 01

Programa: 451N

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto:

Importe: **100,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia necesaria y convenientemente.

ENMIENDA NÚM. 414
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 451

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: CONEXIÓN A5 CON N432 EN BADAJOZ.
Importe: **5.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 01
Programa: 451N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe: **5.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia .

ENMIENDA NÚM. 415
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 452

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Remodelación de la travesía de la N-630 a su paso por la localidad de Villafranca de los Barros (BADAJOZ). Posible desdoblamiento, canalización de cunetas, semaforización y construcción de acerados y carril bici
Importe: **2.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10
Programa: 2610
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe: **2.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Esta remodelación podría conllevar un convenio de cesión de esta travesía al Ayuntamiento.

ENMIENDA NÚM. 416 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 453

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Glorieta N430 a su paso por las poblaciones de Valdivia y Zurbarán (Badajoz)

Importe: **300,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10
Programa: 2610
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe: **300,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 417 **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 454

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 50
Programa: 453 – C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Obras de mejora y desdoblamiento de la Avda. Felipe VI Mérida.

Importe: **2.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 50
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:

Importe: **2.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia nominativamente.

ENMIENDA NÚM. 418

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 455

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana

Servicio: 38

Programa: 453 – B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: A-66. ENLACE ALMENDRALEJO - SUR (ENLACE 654)

Importe: **900,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 01

Programa: 451N

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto:

Importe: **900,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente, aumentando la cantidad para reducir plazos de ejecución.

ENMIENDA NÚM. 419

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 456

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: mejoras de la travesía de la N432 Badajoz-Granada en ZAFRA
Importe: **500,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10
Programa: 2610
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe: **500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Inversión en mejoras de la travesía de la N432 Badajoz-Granada, para después, una vez que se construya la variante, cederla al Ayuntamiento como vía urbana.

ENMIENDA NÚM. 420
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 457

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Acondicionamientos.
Concepto: A-81 AUTOVÍA BADAJOZ-GRANADA (N-432)
Importe: 3.500.000,00 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 3.500.000,00 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 458

ENMIENDA NÚM. 421 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Instalación de pantalla antirruído en la Autovía del Sur, A-4 (E-5). P.K. 399,000 al 405,000 (Córdoba)
Importe: 1.000.000,00 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 1.000.000,00 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 459

JUSTIFICACIÓN

Dotación para la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 422

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17
Servicio	40
Programa	453A
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	CODIGO DE PROYECTO NUEVO: ESTUDIOS Y PROYECTOS
	CORREDOR CENTRAL (TRAVESÍA CENTRAL DEL PIRINEO)
Subconcepto	
Importe	10.000.000 euros

BAJA

Sección	17
Servicio	40
Programa	453A
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	601 Otras

Importe 10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Impulso de un eje ferroviario vertebral para España y Europa que permita garantizar una conexión permanente a través de los Pirineos, con el horizonte puesto en el año 2023 para la decisión definitiva de la infraestructura por parte de la Unión Europea

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 460

ENMIENDA NÚM. 423

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	2005 17 36 3689. N260. TRAMO CONGOSTO DEL VENTAMILLO-CAMPO (18,2 KM)

Importe 5.000.000 euros

BAJA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	601 Otras

Importe 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Impulso, desarrollo y continuación de las obras de carreteras de Huesca. Avanzar en la ejecución de la obra de modo que esté terminada en 2023

ENMIENDA NÚM. 424

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 461

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17

Servicio 38

Programa 453B

Capítulo 6

Artículo 60

Concepto 2005 17 38 0048. A21. TRAMO JACA NORTE-JACA OESTE

Importe 5.000.000 euros

BAJA

Sección 17

Servicio 38

Programa 453B

Capítulo 6

Artículo 60

Concepto 601 Otras

Importe 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Impulso, desarrollo y continuación de las obras de carreteras de Huesca.

ENMIENDA NÚM. 425

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17

Servicio 38

Programa 453B

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 462

Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 2005 17 38 3674. N260. TRAMO TUNEL BALUPOR-FISCAL (14 KM)

Importe 2.000.000 euros

BAJA
Sección 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 601 Otras

Importe 2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Impulso, desarrollo y continuación de las obras de carreteras de Huesca.

ENMIENDA NÚM. 426

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 2004 17 38 3625. N230. TRAMO SOPEIRA-BOCA SUR TÚNEL VIELHA (45 KM)

Importe 1.000.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 463

BAJA
Sección 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 601 Otras

Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Impulso, desarrollo y continuación de las obras de carreteras de Huesca.

ENMIENDA NÚM. 427

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 2004 17 38 0043. A23. TRAMO LANAVE-EMBLASE JABARRELLA-SABIÑANIGO (7 KM)

Importe 3.000.000 euros

BAJA
Sección 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 601 Otros

Importe 3.000.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 464

JUSTIFICACIÓN:

Impulso, desarrollo y continuación de las obras de carreteras de Huesca.

ENMIENDA NÚM. 428

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	2004 17 38 0047. A23. TRAMO SABIÑANIGO ESTE-SABIÑANIGO OESTE (6,9 KM)

Importe 4.000.000 euros

BAJA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	601 Otras

Importe 4.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Impulso, desarrollo y continuación de las obras de carreteras de Huesca.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 465

ENMIENDA NÚM. 429

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	2004 17 38 4141. A21. TRAMO ENLACE SIGUES-ENLACE TIERMAS (6,57 KM)

Importe 5.245.100 euros

BAJA

Sección	17
Servicio	17.38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	601 Otras

Importe 5.245.100 euros

JUSTIFICACIÓN:

Impulso, desarrollo y continuación de las obras de carreteras de Huesca. En particular, asegurar la terminación íntegra de la obra en 2022, incluyendo el pago de todas las liquidaciones de la obra.

ENMIENDA NÚM. 430

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 466

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17

Servicio 38

Programa 453B

Capítulo 6

Artículo 60

Concepto 2005 17 38 4164. A21. TRAMO PUENTE LA REINA JACA-FAGO
(11,6 KM)

Importe 5.000.000 euros

BAJA

Sección 17

Servicio 38

Programa 453B

Capítulo 6

Artículo 60

Concepto 601 Otras

Importe 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Impulso, desarrollo y continuación de las obras de carreteras de Huesca.

ENMIENDA NÚM. 431

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17

Servicio 38

Programa 453B

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 467

Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 2005 17 38 4181. A22. TRAMO SIÉTAMO-HUESCA (13,2 KM)

Importe 4.677.340 euros

BAJA
Sección 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 601 Otras

Importe 4.677.340 euros

JUSTIFICACIÓN:

Impulso, desarrollo y continuación de las obras de carreteras de Huesca. En particular, asegurar la terminación del tramo en 2023 con todas las liquidaciones de obra ejecutadas.

ENMIENDA NÚM. 432 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 2007 17 38 4297. A14. TRAMO ALFARRÁS-TAMARITE (11,8 KM)

Importe 3.000.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 468

BAJA
Sección 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 601 Otras

Importe 3.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Impulso, desarrollo y continuación de las obras de carreteras de Huesca

ENMIENDA NÚM. 433 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 2007 17 38 4298. A14. TRAMO TAMARITE-PURROY (13 KM)

Importe 3.000.000 euros

BAJA
Sección 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 601 Otras

Importe 3.000.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 469

JUSTIFICACIÓN:

Impulso, desarrollo y continuación de las obras de carreteras de Huesca

ENMIENDA NÚM. 434

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	2005 17 38 3661. VARIANTE SUR DE HUESCA Y ACCESO AEROPUERTO MONFLORITE) (7,1 KM)

Importe 10.000.000 euros

BAJA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	601 Otras

Importe 10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Impulso, desarrollo y continuación de las obras de carreteras de Huesca

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 470

ENMIENDA NÚM. 435

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453-B
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: Al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva para obras en A-23, salida del Municipio.
Subconcepto: 11
Importe: 5.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras
Importe: 5.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de dotar de una salida directa de la Autovía A23 al Municipio Cuarte de Huerva

ENMIENDA NÚM. 436

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 471

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: Dirección General de Carreteras
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Reconversión Avenida Navarra Zaragoza.

Importe: 11.419.230 €

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: Dirección General de Carreteras
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611 Otros

Importe: 11.419.230 €

JUSTIFICACIÓN

Fondo Resiliencia

ENMIENDA NÚM. 437 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50
Programa: 26-BE
Capítulo: 7
Artículo: 76

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 472

Concepto: Al Ayuntamiento de Zaragoza Programa Vivienda de Alquiler

Importe: 20.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 611 Otras

Importe: 20.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Por ser necesario

ENMIENDA NÚM. 438

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 09

Programa: 261-N

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: Al Ayuntamiento de Zaragoza para la promoción de viviendas de alquiler

Importe: 3.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 473

Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras
Importe: 3.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Por ser necesario

ENMIENDA NÚM. 439

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 39
Programa: 441-M
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Al Ayuntamiento de Zaragoza para implantación de carriles bus y experiencias piloto movilidad.

Importe: 10.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras

Importe: 10.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Por tener problemas de movilidad que es necesario resolver.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 474

ENMIENDA NÚM. 440

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453-B
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: Al Ayuntamiento de Zaragoza, Avda. de Navarra

Importe: 4.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras

Importe: 4.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Por necesidad de finalización de la obra de remodelación

ENMIENDA NÚM. 441

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 475

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453-B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: A-68 Tramo Fuentes de Ebro – Quinto de Ebro

Importe: 5.000.000 €

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453-B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 601

:

Importe: 5.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de ejecución dado la peligrosidad del tramo.

ENMIENDA NÚM. 442

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 39
Programa: 441-M
Capítulo: 4
Artículo: 45

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 476

Concepto: A la Comunidad Autónoma Aragonesa para implantación experiencia piloto de solución de movilidad innovadora.

Importe: 30.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 611 Otras

Importe: 30.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

La disposición territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón y su existencia de numerosos municipios en riesgo de extinción, hace necesario mejorar la movilidad.

ENMIENDA NÚM. 443

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 39

Programa: 441-M

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: Al Ayuntamiento de Zaragoza para financiar déficit transporte urbano

Importe: 10.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 477

Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras

Importe: 10.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 444

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: Dirección General de Carreteras
Programa: 453-B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Variante Tarazona

Importe: 3.000.000 €

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: Dirección General de Carreteras
Programa: 453-B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 601 Otras

Importe: 3.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia o Fondo de contingencia

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 478

ENMIENDA NÚM. 445

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17-Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	A-62 Mejora de la capacidad y funcionalidad de la A-62 en el tramo Dueñas-Cigales
Subconcepto	
Importe	3.000,00 miles de €

BAJA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453-C
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	611
Subconcepto	
Importe	3.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica. Dar un impulso a la infraestructura este año.

ENMIENDA NÚM. 446

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 479

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10
Programa: 261O
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: Al Ayuntamiento de Calatayud recuperación patrimonio cultural

Importe: 1.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras

Importe: 1.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 447

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 09
Programa: 261-N
Capítulo: 7
Artículo: 76

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 480

Concepto: Al Ayuntamiento de Zaragoza para promoción vivienda de alquiler

Importe: 5.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 611 Otras

Importe: 5.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 448

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 10

Programa: 261-O

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: Ayuntamiento de Tarazona. Rehabilitación Catedral Tarazona.

Importe: 2.000.000 €

BAJA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura

Programa 261O Ordenación y Fomento de la Edificación

Capítulo 6 Inversiones reales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 481

Artículo general 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso
Concepto: 611 Otras.
Importe: 2.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia o Fondo contingencia

ENMIENDA NÚM. 449

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 39
Programa: 441-M
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: A la Comunidad Autónoma de Aragón para implantación de experiencias piloto de movilidad

Importe: 20.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras.

Importe: 20.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de mejora de la Movilidad en la Comunidad Autónoma de Aragón

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 482

ENMIENDA NÚM. 450

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 20
Programa: 451-N
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: Para ejecución infraestructuras en Belchite

Importe: 10.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras

Importe: 10.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Por necesidad

ENMIENDA NÚM. 451

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 483

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50
Programa: 441-M
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Al Consorcio Zaragoza Alta Velocidad. Para finalización del Túnel A-68

Importe: 30.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras

Importe: 30.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Para finalización de obra inacabada y que sufre un fuerte deterioro en estos momentos y mejoraría sustancialmente la movilidad de la Ciudad de Zaragoza.

ENMIENDA NÚM. 452

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 39
Programa: 441-M

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 484

Capítulo: 4
Artículo: 46
Concepto: Al Ayuntamiento de Zaragoza para implantación de carriles bus.

Importe: 2.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras

Importe: 2.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Por ser necesario

ENMIENDA NÚM. 453

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453-B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Tramo N-234. DAROCA-CALATAYUD, desdoblamiento

Importe: 7.500.000 €

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453-B

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 485

Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 601

Importe: 7.500.000 €

JUSTIFICACIÓN
Por necesidad de Tráfico.

ENMIENDA NÚM. 454 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453-B
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: Al Ayuntamiento de Zaragoza, reconversión integral Avd. de Cataluña.
Tramo cedido

Importe: 10.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras.

Importe: 10.000.000 €

JUSTIFICACIÓN
Por ser necesario

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 486

ENMIENDA NÚM. 455

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453-B
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: Al Ayuntamiento de Zaragoza, Avda. Tenor Fleta

Importe: 2.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras.

Importe: 2.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Para finalización de la obra de remodelación.

ENMIENDA NÚM. 456

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 487

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453-B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Tramo A-15 TUDELA-TARAZONA

Importe: 10.000.000 €

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453-B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 601

Subconcepto:
Importe: 10.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Por necesidad de la infraestructura

ENMIENDA NÚM. 457

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453-B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Desdoblamiento N-122-GALLUR-TARAZONA

Importe: 10.000.000 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 488

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38

Programa: 453-B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 601

Subconcepto:

Importe: 10.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Necesidad dado el tráfico soportado por la infraestructura

ENMIENDA NÚM. 458

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 50

Programa: 26-BE

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: Al Ayuntamiento de Zaragoza Programa rehabilitación sostenible y digital

Importe: 2.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 611 Otras.

Importe: 2.000.000 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 489

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 459

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: Dirección General de Carreteras
Programa: 453-B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: A15 -Tudela-Tarazona Tramo

Importe: 3.000.000 €

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: Dirección General de Carreteras
Programa: 453-B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 601, otros

Importe: 3.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia o Fondo de contingencia

ENMIENDA NÚM. 460

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 490

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10
Programa: 261O
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: Al Ayuntamiento de Tarazona para recuperación del patrimonio Local

Importe: 1.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agencia Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras.

Importe: 1.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 461

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50
Programa: 26-BE
Capítulo: 7
Artículo: 76

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 491

Concepto: 760 Programa rehabilitación sostenible y digital edificios públicos

Importe: 10.000.000 €

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: 611

Importe: 10.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 462

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 50

Programa: 45-FA

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: A ADIF. Red Nacional de Transporte corredores europeos-Corredor Travesía Central

Importe: 10.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 492

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras
Importe: 10.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Infraestructura vital para España, dado el colapso existente en estos momentos de los otros dos corredores existentes

ENMIENDA NÚM. 463

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 20
Programa: 451-N
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: Para ejecución infraestructuras en Tarazona

Importe: 10.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras

Importe: 10.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Por necesidad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 493

ENMIENDA NÚM. 464

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 20
Programa: 451-N
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: Para ejecución infraestructuras en Calatayud

Importe: 10.000.000 €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras

Importe: 10.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Por necesidad

ENMIENDA NÚM. 465

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 494

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17-Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38
Programa	453C
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	A-67 terminación del arreglo del firme y estudio y evaluación de viaductos.
Subconcepto	
Importe	2.500,00 miles de €

BAJA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	601
Subconcepto	
Importe	2.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Nueva. Finalizar el arreglo del firme a su paso por Palencia y estudiar la situación de los viaductos dada la situación ocurrida en el de Frómista.

ENMIENDA NÚM. 466

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	50
Programa:	45FB

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 495

Capítulo: 6
Artículo: 69
Concepto: Autopista Ferroviaria Zaragoza - Algeciras

Importe: 20.000.000 €

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611

Importe: 20.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de vertebración de diferentes CCAA en el transporte de mercancías .

ENMIENDA NÚM. 467

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50
Programa: 45FB
Capítulo: 6
Artículo: 69
Concepto: Segunda estación para parada LAV en el Aeropuerto de Zaragoza

Importe: 10.000.000 €

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 496

Artículo: 61
Concepto: 611

Importe: 10.000.000 €

JUSTIFICACIÓN
Por necesidad

ENMIENDA NÚM. 468 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 6 Inversión Real
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Rehabilitación de Patrimonio Municipal en Tauste (Zaragoza)
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras
Importe: 1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN
Dotar la actuación de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 497

ENMIENDA NÚM. 469

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 6 Inversión Real
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Promoción de Vivienda en alquiler en Tauste (Zaragoza)
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras
Importe: 1000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA

ENMIENDA NÚM. 470

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 498

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 17.10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: 2022 17 10 0118 Actuación el Pueblo Viejo de Belchite
Importe: Incrementar 320 miles de euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura Programa: u53B
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras
Importe: 320 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

De los 7.000.000 de euros proyectados para la conservación del Pueblo Viejo de Belchite para el periodo 2022-2026, la partida para 2022 es de solo 80.000 euros, con 300.000 euros proyectados para 2023. Sin embargo, el Pueblo Viejo de Belchite necesita inversión en su mantenimiento y conservación de forma urgente, como quedó de manifiesto con los daños provocados por el temporal Filomena. Futuros fenómenos naturales parecidos en 2022 podrían causar más daños si no llega más inversión rápidamente. Proponemos que la partida para 2022 sea de 400.000 euros.

ENMIENDA NÚM. 471

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 499

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto túnel de Toses

Importe: 2.000.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Importe: 2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para su inicio.

ENMIENDA NÚM. 472

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo 6: Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto estudio de la variante en Portbou

Importe: 200.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 500

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Importe: 200.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 473

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17-Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38

Programa 453B

Capítulo 6

Artículo 60

Concepto A-65 Comienzo de los estudios para su construcción.

Subconcepto

Importe 500,00 miles de €

BAJA

Sección 17

Servicio 38

Programa 453C

Capítulo 6

Artículo 61

Subconcepto

Importe 500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Nueva. Comenzar el proceso de estudios para la construcción definitiva de esta autovía que está prevista desde hace más de una década.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 501

ENMIENDA NÚM. 474

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto Variante nacional 420 en Gandesa

Importe: 26.000.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Importe: 26.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 475

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 502

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto Acceso hospital comarcal Baix Penedés desde N-340

Importe: 800.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Importe: 800.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 476

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto Acceso a la pedanía de Masmolets

Importe: 65.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 503

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Importe: 65.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 477

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Acondicionamientos.

Concepto: (Proyecto nuevo) Reforma trazado A-4 entre los p.k. 408 y 421. Eliminación de curvas.

Importe: 250.000,00 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 504

Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 250.000,00 euros

JUSTIFICACIÓN

La A-4 tiene varios tramos peligrosos, entre ellos destacan las zonas de curvas de los puntos kilométricos señalados, en los que se han registrado accidentes de forma trágicamente recurrente. Por ello se considera imprescindible abordar esta actuación de forma inmediata.

ENMIENDA NÚM. 478

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto Rotonda de acceso pedanía Fontscaldes

Importe: 105.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo 6. Inversiones reales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 505

Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Importe: 105.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 479

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 40. Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria.

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario.

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Conexión estación AVE de Girona con aeropuerto Girona-Costa Brava y apeadero aeropuerto

Importe: 2.000.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 40. Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria.

Programa 453A Infraestructura del transporte ferroviario.

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Importe: 2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 480

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 506

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 39 Dirección General de Transporte Terrestre
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: Renfe Viajeros, S.M.E., S.A. para la compensación de la Obligación de Servicio Público. Cercanías entre Palma del Río y Villa del Río (Córdoba)
Importe: 400.000,00 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 400.000,00 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 507

ENMIENDA NÚM. 481

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 40. Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria.

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario.

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Soterramiento vías Renfe ciudad Figueres

Importe: 1.000.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 40. Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria.

Programa 453A Infraestructura del transporte ferroviario.

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Importe: 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 482

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 508

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Enlace de la autovía A-45 a su paso por Montilla (Córdoba)
Importe: 500.000,00 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras
Importe: 500.000,00 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 483

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 509

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17-Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto P-11 Mejora y adecuación de la conexión al Polígono El Arriero de Villamuriel de Cerrato
Subconcepto
Importe 1.500,00 miles de €

BAJA

Sección 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo 6
Artículo 61
Subconcepto
Importe 1.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Nueva. Acometer una obra muy necesaria para el citado polígono en una zona empresarial de importancia para la provincia de Palencia.

ENMIENDA NÚM. 484

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación.
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 510

Concepto: Mejora conjunto arquitectónico convento carmelita del Carmen de Olot
Importe: 200 (miles de euros)

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa 261O Ordenación y fomento de la edificación.

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 611 Otras

Importe: 200 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 485

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 40 Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Programa: 453A Infraestructura de transporte ferroviario

Capítulo: 7 Transferencia de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: Adif para infraestructuras del metrotrén de Córdoba.

Importe: 1.000.000,00 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 511

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 40 Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras

Importe: 1.000.000,00 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 486

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación.
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Nuevo edificio archivo provincial de Girona
Importe: 4.500.00 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa 261O Ordenación y fomento de la edificación.
Capítulo 6. Inversiones reales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 512

Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 611 Otras

Importe: 4.500.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 487

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Concepto: Convenio con la Junta de Andalucía para la ejecución de la Fase 2 de la Variante oeste de Córdoba – CO-32

Importe: 500.000,00 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 513

Programa:	453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto:	601 Otras
Importe:	500.000,00 euros

JUSTIFICACIÓN

Estas obras deben ser continuidad de la parte que está en servicio desde hace casi una década y que une las autovías de Madrid-Sevilla (A-4) con la carretera del Aeropuerto (N-437). El trazado que falta de la variante Oeste, bautizada como CO-32, es el que partirá de la carretera del Aeropuerto (N-437) y llegará a la carretera de Palma del Río (A-431). Cuando esa segunda fase esté ejecutada, el Parque Joyero y en él el futuro Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones (CEFC), contará con un acceso directo desde las dos autovías que pasan por la ciudad, al igual que el parque logístico de la carretera de Palma. El área logística, que depende de la Junta, es una instalación que lleva funcionando una década y que no tiene una entrada en condiciones desde las autovías, que es vital para el transporte de mercancías. Un barrio de futuro como el que se empieza a tramitar entre la variante Oeste y la ronda de Poniente, y entre la ABB y la antigua Facultad de Agrónomos, se beneficiará también de esta infraestructura.

ENMIENDA NÚM. 488

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 514

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C Conservación y explotación de Carreteras.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Concepto: Adecuación N-260 tramo Portbou-frontera Francia

Importe: 4.500.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453C Conservación y explotación de carreteras.

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 611 Otras

Importe: 4.500.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 489

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17-Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 39

Programa 453M

Capítulo 4

Artículo 48

Concepto Plan de apoyo a Conductores jóvenes y facilitar el acceso a la profesión de transportista en Palencia

Subconcepto

Importe 1.500,00 miles de €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 515

BAJA
Sección 17
Servicio 39
Programa 453M
Capítulo 6
Artículo 61
Subconcepto
Importe 1.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Nueva. Los territorios despoblados necesitan una ayuda para que los jóvenes puedan acceder al carné de conducir y además debemos apoyar que estos accedan a la formación adecuada para su incorporación al transporte terrestre. Hay un déficit claro de conductores. Ayudas para implantar los grados medios de FP técnico de conductores de autobuses y camiones y ayudas para fomentar la profesión como los cursos para obtener el permiso D y el CAP.

ENMIENDA NÚM. 490

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de Carreteras.
Capítulo 6. Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Adecuación N-260 tramo Figueres-Llança
Importe: 7.000.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio 38. Dirección General de Carreteras
Programa 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo 6. Inversiones reales
Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 516

Concepto: 611 Otras
Importe: 7.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN
Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 491 Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 40 Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Programa: 453ª Infraestructura de transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Para los estudios y proyectos necesarios para la continuación del soterramiento de la vía férrea a su paso por el casco urbano de Córdoba.
Importe: 500.000,00 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 40 Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 517

Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 500.000,00 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 492

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de Carreteras.
Capítulo 6. Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Adecuación N-260 travesías Llança y Colera
Importe: 4.000.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio 38. Dirección General de Carreteras
Programa 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo 6. Inversiones reales
Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras
Importe: 4.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 518

ENMIENDA NÚM. 493

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 40 Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Programa: 453ª Infraestructura de transporte ferroviario
Capítulo: 7 Transferencia de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: Adif para paso inferior en el municipio de Posadas (Córdoba)
Importe: 300.000,00 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 40 Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 300.000,00 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 519

ENMIENDA NÚM. 494

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C Conservación y explotación de Carreteras.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Concepto: Mejora seguridad vial N-260 provincia de Girona

Importe: 2.000.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453C Conservación y explotación de carreteras.

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 611 Otras

Importe: 2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 495

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 520

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de Carreteras.
Capítulo 6. Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Adecuación N-II comarca Alt Emporda desdoblamiento de varios tramos
Importe: Incremento 14.000.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio 38. Dirección General de Carreteras
Programa 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo 6. Inversiones reales
Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras
Importe: 14.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 496

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: A-4 SALIDA 403. Fase 2.
Importe: 500.000,00 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 521

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 500.000,00 euros

JUSTIFICACIÓN

Para el impulso inmediato y definitivo de la salida 403 de la A-4, por tratarse de un nefasto punto negro por el alto número de accidentes y por las retenciones, algo lesivo y dañino para la ciudad de Córdoba y su ciudadanía, con graves perjuicios para la seguridad vial y vidas que se ponen en riesgo a diario. El Gobierno Popular ejecutó la Fase 1 e inició la redacción del Proyecto de la Fase 2, cuya licitación e inicio de las obras es el objeto de esta enmienda.

ENMIENDA NÚM. 497

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de Carreteras.
Capítulo 6. Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: N-240 semáforo TM Gandesa
Importe: 2.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 522

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453C Conservación y explotación de carreteras.

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 611 Otras

Importe: 2.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 498

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Acondicionamientos.

Concepto: (Proyecto nuevo) Variantes de El Viso, Alcaracejos y Santa Eufemia en la N-502.

Importe: 150.000,00 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 523

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 150.000,00 euros

JUSTIFICACIÓN

Se presenta la enmienda para mejorar desde el punto de vista de la seguridad vial la N-502, con obras para realizar las variantes en los distintos municipios que atraviesa

ENMIENDA NÚM. 499

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de Carreteras.
Capítulo 6. Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Proyecto desdoblamiento A7 Mora-Torredembarra
Importe: 58.000.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio 38. Dirección General de Carreteras
Programa 453C Conservación y explotación de carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 524

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 611 Otras

Importe: 58.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 500

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C Conservación y explotación de Carreteras.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Concepto: Mejora accesos Amposta N-340

Importe: 2.000.000 euros

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453C Conservación y explotación de carreteras.

Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 611 Otras

Importe: 2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

cve: BOCG_D_14_269_2537